



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 67

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 38
Segunda reunión

celebrada el miércoles 5 de mayo de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

PROYECTO DE LEY del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 29.1, de 26 de abril de 2021 (11/0142/0006/14092)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie A, número 27.1, de 30 de marzo de 2021 (11/0143/0015/13079)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que su Gobierno está haciendo lo suficiente para que los jóvenes no se tengan que ir a buscar trabajo fuera de Asturias o encuentren aquí un trabajo para retornar. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 745, de 30 de abril de 2021 (11/0250/0158/14342)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que está adoptando las medidas adecuadas para crear empleo en Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 745, de 30 de abril de 2021 (11/0250/0159/14351)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para garantizar la estabilización de los y las empleadas públicas y evitar la situación que padecen los llamados popularmente “eterninos”, es decir, los funcionarios interinos que llevan muchos años trabajando en la Administración. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 745, de 30 de abril de 2021 (11/0250/0160/14352)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si comparte usted con nosotros que ye'l momentu de que les fuerces polítiques qu'apostamos pola oficialidá, y que yá tenemos la mayoría parlamentaria necesaria, llevemos alantre la reforma estatutaria pa garantizar los derechos de los y les falantes d'asturianu y gallego-asturiano, en consonancia cola mayoría social que defende la oficialidá. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 745, de 30 de abril de 2021 (11/0250/0161/14355)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cómo seguirán usted y su Gobierno limitando los derechos y libertades de los asturianos después del 9 de mayo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 745, de 30 de abril de 2021 (11/0250/0162/14362)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas restrictivas de derechos fundamentales va a adoptar, y sobre qué fundamento legal, una vez decaiga la declaración del estado de alarma y usted deje de ser Autoridad Delegada del Gobierno de la nación. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 745, de 30 de abril de 2021 (11/0250/0163/14363)

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de urbanismo y ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de actuación previstos en los terrenos que ocupaba el antiguo HUCA. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 714, de 13 de abril de 2021 (11/0183/0054/13512)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 714, de 13 de abril de 2021 (11/0183/0055/13542)

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre todo lo concerniente al Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea). *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 740, de 27 de abril de 2021 (11/0183/0059/14123)

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la problemática ocurrida en el Colegio Público Santa Olaya, de Gijón. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 740, de 27 de abril de 2021 (11/0183/0060/14128)

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la evolución de la temporalidad laboral. *Boletín Oficial de la*

Junta General del Principado de Asturias, Serie B, número 740, de 27 de abril de 2021 (11/0183/0061/14134)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento del trabajo de las mujeres, los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, Serie B, número 678, de 23 de marzo de 2021 (11/0178/0424/12820)*

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias

La Presidencia toma la palabra para informar del formato del debate	10
La señora Consejera de Hacienda (Cárcaba García) presenta el proyecto de ley.....	10
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	10
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	12
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de fijación de posiciones	12
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	12
La señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	12
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	14
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	15
Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento	
El señor Secretario Segundo (Fernández Bartolomé) da lectura a la parte dispositiva del acuerdo en el que el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.....	16
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	16

El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	17
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	18
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	19
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	20
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	21
La señora Fernández Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	22

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que su Gobierno está haciendo lo suficiente para que los jóvenes no se tengan que ir a buscar trabajo fuera de Asturias o encuentren aquí un trabajo para retornar

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta

24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta

24

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....

24

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

26

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que está adoptando las medidas adecuadas para crear empleo en Asturias

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta

27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta

27

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....

28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

29

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para garantizar la estabilización de los y las empleadas públicas y evitar la situación que padecen los llamados popularmente “eterninos”, es decir, los funcionarios interinos que llevan muchos años trabajando en la Administración

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....

30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta

30

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....

32

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si comparte usted con nosotros que ye'l momentu de que les fuercies polítiques qu'apostamos pola oficialidá, y que yá tenemos la mayoría parlamentaria necesaria, llevemos alantre la reforma estatutaria pa garantizar los derechos de los y les falantes d'asturianu y gallego-asturiano, en consonancia cola mayoría social que defende la oficialidá

El señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta33

Réplica del señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias33

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....34

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cómo seguirán usted y su Gobierno limitando los derechos y libertades de los asturianos después del 9 de mayo

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta35

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta36

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....36

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....37

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas restrictivas de derechos fundamentales va a adoptar, y sobre qué fundamento legal, una vez decaiga la declaración del estado de alarma y usted deje de ser Autoridad Delegada del Gobierno de la nación

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta39

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** contesta la pregunta39

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias39

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....40

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de urbanismo y ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de actuación previstos en los terrenos que ocupaba el antiguo HUCA

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo42

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición43

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo44

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo44

El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	45
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	46
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	47
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda presentada	48
Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias	
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	48
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	49
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	51
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	51
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	52
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	53
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	54
Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre todo lo concerniente al Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea)	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa	54
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	55
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	57

El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	57
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	59
Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la problemática ocurrida en el Colegio Público Santa Olaya, de Gijón	
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa.....	59
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	62
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	62
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	63
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	64
Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la evolución de la temporalidad laboral	
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción	65
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	66
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	67
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	68
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	68
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	69
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	70

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que, tras el debate de los asuntos que integran el orden del día y antes de las votaciones, se suspenderá la sesión por tiempo de cinco minutos.....71

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento del trabajo de las mujeres, los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa71

La señora **Llamedo González**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición72

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo73

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....74

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo75

La señora **Fernández Álvarez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo76

La señora **Fernández Hurlé**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....76

La señora **Rodríguez López**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas presentadas77

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

Prosigue el orden del día.

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar que comienzan las votaciones de los asuntos que conforman el orden del día de la reunión77

La propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención78

El Proyecto de Ley del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada la ley78

La toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento es aprobada por 25 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención78

La moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de urbanismo y ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de actuación previstos en los terrenos que ocupaba el antiguo HUCA es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones78

La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias, con la enmienda 16628, del Grupo Parlamentario Vox, incorporada, es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención78

La moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre todo lo concerniente al Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea) es aprobada, en segunda votación, tras producirse un empate en la primera, por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención79

La moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la problemática ocurrida en el Colegio Público Santa Olaya, de Gijón, es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención79

La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la evolución de la temporalidad laboral es rechazada por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención79

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento del trabajo de las mujeres, los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación, con las enmiendas 16634, 35, 36 y 37, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporadas, es aprobada por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención79

Se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días.

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias.

De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, el formato del debate es el siguiente: el Consejo de Gobierno intervendrá para la presentación del proyecto de ley y, posteriormente, los Grupos Parlamentarios tendrán diez minutos para fijar posición, en el orden de menor a mayor representación.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE HACIENDA (Cárcaba García)**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Como ha indicado el Presidente de la Cámara, acudo hoy aquí para presentar el Proyecto de Ley de fusión entre el Colegio Profesional de Economistas de Asturias y el Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales.

Permítanme, previamente, agradecer su conformidad con la tramitación de la ley por el procedimiento de lectura única. Ambos colectivos merecen la celeridad, ya que llevan tiempo impulsando esta iniciativa, que se ha visto afectada por la situación de pandemia que padecemos desde hace más de un año.

Dado el formato de debate elegido para el día de hoy, seré muy breve en mi exposición, con la certeza de que lo que ahora abordamos contará con el respaldo unánime de la Cámara.

Al poco tiempo de ocupar mi cargo como Consejera de Hacienda, los promotores de esta ley solicitaron un encuentro con el objetivo de presentarnos lo que hoy está a punto de ser una realidad: la fusión de ambos colegios. En aquel encuentro, los responsables de las dos instituciones nos expusieron la perfecta sintonía entre ambos y nos explicaron que la integración en Asturias suponía dar continuidad a lo que ocurría en buena parte del resto de las comunidades autónomas, ya que en un gran número de territorios estos dos colegios ya se estaban fusionando.

Este proceso, que acontecía a nivel autonómico, había sido impulsado desde el ámbito nacional con la creación en 2011 del Consejo General de Economistas mediante la unificación de las organizaciones colegiales de economistas y de titulados mercantiles. En el Principado, el proceso se inicia formalmente hace poco más de un año, el 13 de febrero de 2020, cuando las Juntas Generales Extraordinarias de los dos colegios aprobaban la fusión de ambas entidades bajo la denominación de Colegio de Economistas de Asturias. Declaraban así la voluntad de sus colegiados de constituir un colegio conjunto.

Ambos colegios profesionales llevan décadas trabajando en pro de la sociedad asturiana. Desde principios del siglo XX, cuando las asociaciones que darían lugar al Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales nacían en nuestra región, o desde 1974, fecha en la que se constituía el Colegio de Economistas, que por aquel entonces englobaba no solo a los profesionales asturianos, sino también a los de León, Zamora y Palencia. En la actualidad, entre ambos colegios aglutinan a 2000 colegiados, lo que supone poner en marcha una nueva institución con una sustancial base social.

La unificación que ahora plantean ambas instituciones persigue varios fines, ligados a un mejor funcionamiento de los colegios y, por extensión, a una mejor atención a aquellos a los que prestan sus servicios. Así, será posible articular de forma más adecuada la representación y defensa de los intereses de sus miembros, un uso más eficaz y eficiente de sus recursos, y una interlocución única de las profesiones económicas ante las Administraciones públicas, el sector empresarial y la sociedad en general. Se trata de avanzar en la mejora de las actuaciones profesionales de los economistas y titulados mercantiles en todas y cada una de las facetas que desarrollan: asesoramiento fiscal, auditoría, contabilidad, asesoría financiera..., por citar algunas de toda una serie de actividades que, como pueden ver, están presentes en el día a día de muchos asturianos.

Creemos que esta nueva andadura ayudará a reforzar el trabajo de los dos colectivos. Por ello, desde aquí, instantes antes de que la integración sea una realidad, quiero hacer llegar a todos los colegiados mi más sincera enhorabuena por este camino que hoy se inicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Iba a realizar una intervención muy breve porque no deja de ser un mero trámite formal lo que se está haciendo hoy. Como decía la Consejera de Hacienda, de la cual dependen también, de su Consejería, el Colegio de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles, llevan ya tiempo en esta tramitación de fusión de ambos colegios. Lo que pasa es que me ha podido el corporativismo y... El 10 de abril de 2019 tuve que cesar, yo formaba parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas, tuve que cesar como Vicesecretario al concurrir a unas elecciones al Principado de Asturias, que es otra de las grandes renunciaciones que uno tiene que asumir para entrar en política, ¿no? Y yo creo que está bien lo que plantea el propio Estatuto del Colegio de Economistas: el artículo 37 establece una incompatibilidad entre el ejercicio de cargo público y formar parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas, algo muy positivo en la sociedad civil porque estamos demasiado acostumbrados a que la política lo capilarice todo. En este caso, es encomiable este artículo estatutario, que aleja lo máximo posible la política de la vida civil.

Es una institución también que, en las últimas dos legislaturas del propio colegio, ha estado dirigida por un decano incomparable —tengo que agradecerle la labor que ha hecho por todo el colectivo a don Miguel de la Fuente, y al magnífico equipo que tiene ahí—, pero es un colegio que nació muy humilde, nació en el año 74 con solo 115 colegiados; hoy, tiene más de 1600. Y en 1974, cuando nace, no tenía recursos, prácticamente ninguno. No tenía ni sede propia; de hecho, se reunían en la Sala de Huchas de la Caja de Ahorros. Ni personal contratado, entre 1974 y 1983 no había ningún empleado en el Colegio de Economistas, y actualmente es un colectivo ya, como comentaba la Consejera, que en el caso del Colegio de Economistas reúne a más de 1680 colegiados y en el caso del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales la suma de ambos superaría los 2000 colegiados.

Algo muy importante también: la colegiación no es obligatoria, pero tiene un coste mensual para los colegiados. Y eso es una señal de lo que aportan tanto a los colegiados como a la sociedad civil el Colegio de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles, porque sin obligación de colegiación contarían con más de 2000 colegiados, de los que el 19 % ejerce libremente la profesión, como comentaba la Consejera (asesores fiscales, auditores, consultores), y un 81 %, provenientes de diversos sectores, como la banca, la consultoría, la enseñanza, la industria e incluso el sector público.

Este colegio es pionero también en la formación *online*. Empezó en 2011 con la formación *online* y hoy tiene suscritos acuerdos con otros 26 colegios a nivel nacional. Está dando formación no solo a colegiados en Asturias, sino a colegiados de toda España.

Recientemente, también ha puesto en marcha un informe, que lo llaman, que se llama el Económetro y que cumple ya su tercera edición, que representa un indicador de confianza socioeconómico. Es una encuesta que se hace entre todos los economistas colegiados para conocer la opinión sobre la situación económica del Principado de Asturias. Una herramienta muy interesante. Así como desarrolla muchos proyectos que tienen relación con agentes económicos en el Principado, como pueden ser la FADE, las cámaras de comercio, la Universidad, el Idepa, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y sobre todo con la Consejería de Hacienda, de la que depende.

Lidera también la mediación mercantil, aligerando así la tarea de los juzgados de esta especialidad. Y, como comentaba la Consejera, los principales motivos para la unificación de estos dos colegios son continuar la línea marcada ya por el Consejo General de Economistas en el año 2011, con la Ley 30/2011; agrupar en esta nueva corporación a todos los profesionales vinculados con la economía, incluso a aquellos que se incorporan tras la puesta en marcha del Plan Bolonia; coordinar y regular más eficazmente las actividades y funciones profesionales de todos los miembros del colegio; mejorar la actuación profesional, y agrupar en un solo colegio a los casi más de 2000 profesionales de la economía colegiados en Asturias.

Quiero finalmente recordar un detalle, y es que la Ley de creación del Consejo General de Economistas por unificación de los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles, en la disposición adicional única, establece que a las demás unificaciones que se produzcan como consecuencia de esta ley —esta unificación trae origen en aquella otra ley— les será de aplicación el régimen especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. ¿Qué quiere decir esto? Estas fusiones están exentas de tributación, es algo muy importante porque, al final, para aunar intereses a futuro tiene que estar exenta de tributación, como pasa con todas las sociedades mercantiles que proceden a fusionarse conforme a los capítulos y al título de esta Ley del Impuesto de Sociedades, salvo por la sujeción a la modalidad de operaciones societarias.

Creemos que es un buen paso para los economistas en Asturias y para la sociedad civil, y, por eso, votaremos a favor de ella.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, señora Consejera.

Voy a ser más breve que tanto la Consejera como el Portavoz de Vox.

Históricamente, economistas y titulados mercantiles han desarrollado su actividad en el ámbito empresarial, académico y público. Y los colegios profesionales que los representan han llevado a cabo sus propias actividades, que han sido dirigidas, entre otras cuestiones, a ordenar en el ámbito de las competencias la actividad profesional, velando para que la misma ofrezca a la sociedad niveles de calidad, competencia ética y transparencia suficientes, proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales que prestan, colaborar con las Administraciones y ejercer aquellas funciones que se les encomiendan, formar y perfeccionar también a los colegiados, y muchísimas otras que sería muy largo enumerar, en aras también de la brevedad, en una proposición de ley que nacerá con todo el consenso.

En ese sentido, ambos colegios han multiplicado esfuerzos y han incrementado los recursos, en aras, con el objetivo de lograr precisamente esos objetivos. Y yo creo que por ello, desde aquí, desde esta Junta General, debemos darles las gracias y mostrarles nuestro agradecimiento.

La supresión de los Consejos de ambos colegios y la creación de uno nuevo que agrupa los intereses de todos estos profesionales data ya del año 2011. Con la entrada en vigor de la Ley 30/2011, de 4 de octubre, se unificaron a nivel nacional ambas corporaciones y se creó el Consejo General de Economistas.

Ahora, el Colegio de Economistas y el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias, dando cumplimiento al artículo 3 de esa ley del año 2011, proceden a la creación del Colegio Profesional de Economistas por fusión de ambas corporaciones.

Desde Foro Asturias, queremos manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que no solo supone un enriquecimiento para ambos colegios, sino que también lo supone para el propio Principado de Asturias, que está además muy necesitado de profesionales en este ámbito que colaboren y que trabajen en favor del enriquecimiento de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, en el enriquecimiento de todos los ciudadanos. Por ello, quiero aprovechar estos breves minutos y desde esta tribuna darles la enhorabuena a ambos colegios, en la seguridad absoluta de que esta nueva andadura va a redundar en beneficio de toda nuestra Comunidad Autónoma.

Naturalmente, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a intervenir, Presidente.

Solo anunciaremos el voto a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Desde el escaño, si me permite, Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Muchas gracias.

Nada, simplemente anuncio el votu a favor y el apoyu al Proyeutu de Llei del Principáu d'Asturies de creación del Colexu Profesional d'Economistes d'Asturies por fusión del Colexu d'Economistes d'Asturies y del Colexu Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales d'Asturies.

Y namás que... Bueno, creo que les razones que vienen nel proyeutu de llei yá xustificuen el apoyu, ¿no? Polo tanto, tolo que sea meyorar la relación coles Administraciones, apoyar a les persones que formen parte de eses corporaciones y meyorar el serviciu a la ciudadanía va ser apoyao por esti Grupo. Polo tanto, tendrá nuestro apoyu.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **PÉREZ MACHO**: Señor Presidente.

Señorías:

Bueno, no puedo dejar de aprovechar la primera vez que vuelvo a hablar en esta tribuna y que, en general, estamos volviendo a hablar en la tribuna para recordar que hemos pasado por un año con grandes sufrimientos para todas las familias, también para las familias de los Diputados esta Junta General, y es importante que así se sepa fuera. Sufrimiento de diferentes maneras: en forma de miedo a perder el trabajo, en forma de pérdida del trabajo, de miedo a perder la economía de la empresa, de pérdida de la economía de la empresa, de miedo a perder a un familiar, y eso es lo peor, o incluso de perderlo. Me parece que es fundamental que se sepa que no venimos de Marte, ¿verdad?, los políticos y que en esta Cámara somos también parte de ese sufrimiento de la sociedad.

Mi Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta ley que propone la unificación del Colegio de Economistas y del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias en una sola entidad. Es un procedimiento que se inició, como se ha dicho, hace ya un año y medio, en febrero de 2020, pero que en realidad viene a realizar una reforma que trae muchos años de retraso, prácticamente diez años de retraso.

No puedo desaprovechar la ocasión para recordar cuál es la postura de Ciudadanos con relación a los colegios profesionales y con relación a estas reformas que la Unión Europea viene reclamando desde hace muchos años.

La ley del año 2011, ya ha sido mencionada, dice que los Consejos autonómicos de los Colegios de Economistas promoverán la unificación en las comunidades autónomas. Como digo, esto se lleva a cabo en Asturias con muchos años de retraso.

En 2009 se aprueba una ley omnibus que habla de la regulación del ejercicio de algunas actividades profesionales. Muchas de las reformas contenidas en esa ley deben ser aplicadas a la legislación que se está hoy tramitando, pero algunas de ellas no se han incorporado a esta legislación. Se hablaba, por ejemplo, de un mayor control en la colegiación obligatoria, un mayor control en las incompatibilidades y restricciones al ejercicio conjunto de varias profesiones, la reducción de los obstáculos a la libre circulación de colegiados, la pérdida la representación institucional exclusiva de la profesión por parte de los colegios profesionales, el refuerzo de la sujeción de los actos de los colegios profesionales a los límites de la Ley de Competencia, los límites a las cuotas colegiales, es decir, a las cuotas de inscripción o de alta, la regulación de la figura del visado colegial, la prohibición expresa de los baremos de honorarios, el refuerzo del ejercicio profesional en forma societarias o, por ejemplo, la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

Se hizo una reforma legal, pero en esta ley omnibus se dejaron pendientes algunos aspectos, como lo relativo, y esto es lo que nos preocupa a Ciudadanos, a las reservas de actividad y a la colegiación obligatoria.

Esa ley es verdad que decía en la disposición transitoria cuarta que en el plazo de doce meses se remitiría al Congreso de los Diputados un borrador de ley. Bien, en 2013, el Gobierno de Mariano Rajoy elaboró un anteproyecto y lo aprobó. Sin embargo, ese anteproyecto, por las diferentes presiones recibidas fue retirado en el año 2015, ¡oh, casualidad!, año electoral.

Desde entonces, la presión por parte de la Unión Europea para sacar adelante una nueva normativa que afecte a los colegios profesionales ha sido permanente. Sabemos que el Gobierno actual, el Gobierno de Pedro Sánchez, no tiene entre sus prioridades llevar a cabo esta reforma, tal y como ha manifestado la Ministra Calviño.

Pero hablemos de contexto. En la economía global y en la era del conocimiento, la era de las profesiones mixtas, donde un ingeniero acabará trabajando haciendo *marketing* en una multinacional, donde los psicólogos se incorporan a las unidades de cuidados paliativos, por ejemplo, de los hospitales, donde un periodista puede trabajar en una empresa de ingeniería, donde un filósofo puede participar en la elaboración de aplicaciones de *app* para tecnología móvil, en el auge de las profesiones STEAM y también en la amenaza de los robots, que van a sustituir a todos los seres humanos en todas las funciones que no sean propiamente humanas, parece extraño tratar de regular el acceso a una profesión de una forma muy rígida, como sucede en ocasiones con los Colegios de Periodistas.

Así que los Colegios de Periodistas se tienen que reformar, tienen que cambiar sus estructuras decimonónicas y permitir el acceso y el intercambio entre profesionales y entre colectivos profesionales. Hay que garantizar la formación y la capacitación de los profesionales en esas materias, y hay que proteger a la vez a los consumidores y usuarios. No tiene sentido restringir la limitación de acceso a una profesión y la libre circulación, por ejemplo, entre comunidades autónomas o entre países para los miembros de una misma profesión. No tiene sentido cuando existen otras posibilidades

de asociación de colectivos profesionales que son menos rígidas, porque no están protegidas por el derecho público, y que permiten las mismas ventajas.

Que los colegios profesionales son mirados con desconfianza es algo que ya se sabe desde hace muchos años; por ejemplo, hablaba de ello Herrero de Miñón, padre de la Constitución, en diferentes estudios y publicaciones. Esto es así, de hecho, desde un informe del Tribunal de la Competencia del año 1992, y queda patente, como ya he dicho, en numerosas comunicaciones de la Unión Europea al Estado español, pero también en comunicaciones del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE que señalan que nuestro país posee un alto nivel de regulación de los servicios profesionales y que la colegiación no puede imponer trabas, como ya he dicho, a la libre circulación de los servicios y que solo puede justificarse si es por interés general, es decir, por el beneficio del consumidor. Por eso precisamente lo protege la Constitución Española; protege, como dice Herrero de Miñón, esa característica jurídico-dogmática de los colegios, esa pertenencia al derecho público, pero también lo que sería la protección de los consumidores, que está en otro artículo de la Constitución, que es el artículo 51.

En Ciudadanos entendemos que todas las instituciones de derecho público tienen que cumplir u obtener una doble legitimidad: la legitimidad democrática, que es la que emana en este caso, en esta ley, de esta Cámara, que va a aprobarla; pero también la legitimidad que emana de lo que podríamos llamar la utilidad, es decir, que los contribuyentes, los ciudadanos, entiendan que esa entidad de derecho público sirve para algo, es decir, tiene una utilidad. Por eso es tan importante que los colegios profesionales se adapten a las nuevas situaciones y que presten un servicio que añada valor añadido no solo a sus socios, no solo a sus colegiados, sino también al conjunto de la sociedad.

En ese sentido, creemos que esta ley ya empieza a realizar unas reformas y que, de alguna manera, los Colegios de Economistas y de Titulados Empresariales ya están avanzando en algunas de esas reformas que nos pide la Unión Europea que hagamos, como son la fusión y la simplificación de las profesiones que están sujetas a la colegiación obligatoria. Y por eso celebramos que se dé este paso hoy, pese a esos matices que les hemos querido aportar.

Creemos que es también el momento de recordar que en Asturias hay un *alma mater*, una Universidad de Oviedo, que posee una cuna de economistas de importante prestigio: la Universidad de Oviedo y el Instituto Universitario de la Empresa (el IUDE) han dado lugar a economistas que han ocupado puestos muy relevantes en estos momentos en el ámbito nacional e internacional, a los cuales no quiero mencionar porque no quisiera hacer un feo a nadie, pero nos parece importante reseñar que Asturias es cuna de importantes economistas. Y también reseñar, en el día en que se aprueba la Ley del Colegio de Economistas, la amenaza actual sobre numerosos puestos de trabajo debido a los ERE vigentes en el sector bancario. Sabemos que muchas de las salidas de los economistas son precisamente el trabajo en el sector bancario, una cuestión que está amenazada por la coyuntura económica actual.

Y nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:**, Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Será una intervención, lógicamente, breve porque, lógicamente, apoyaremos la propuesta, faltaría más, y no voy a repetir argumentos que ya han dicho Portavoces anteriores.

Por supuesto que es una buena noticia la unión, la fusión de los dos colegios. Por supuesto que ayudará al ejercicio de la profesión en Asturias. Por supuesto que, con los tiempos que se avecinan, en los que ya estamos, es una profesión absolutamente imprescindible, como bien sabe la Consejera, desde muchos ámbitos y muchos puntos de vista, e incluso muchas funciones, es una profesión absolutamente imprescindible.

Pero quisiera utilizar esta intervención para, a raíz de esta ley, a raíz de esta fusión, poner en valor la histórica Escuela de Comercio de Gijón, cuna de muchos, de generaciones, de promociones de profesores mercantiles que, allá en los sesenta y los setenta, aportaron muchísimo, muchísimo, al buen hacer de muchas empresas que de aquella se crearon para modernizar este país, para crear riqueza, para crear empleo, para afianzar una gran clase media, para convertir un Gijón de aquella, y una Asturias también, por supuesto, más del siglo XIX en una ciudad más del siglo XX, que ya lo vemos como historia, porque realmente es historia, pero quisiera reivindicarlo porque estamos en un punto de inflexión muy parecido.

Lo que era convertir una economía tradicional y devastada un par de décadas atrás por la guerra, convertirla en una economía moderna, convertir y afianzar las clases medias, convertir y afianzar las empresas para que creciesen, para que se estableciesen en Gijón y se estabilizasen y pudiesen crecer y crear empleo, insisto, y riqueza, eso es muy parecido a un hito, a un reto que tenemos hoy en día con la transformación del mundo socioeconómico en el que vivimos, con los retos económicos que tenemos que afrontar como sociedad, como región, como país. Y yo quisiera reivindicar el papel que en su momento jugó la Escuela de Comercio en Gijón, y en Asturias, y quisiera equipararla o, si quieren ustedes, hacer un símil con el reto que también tiene la profesión hoy en día para afrontar los grandes retos que tenemos como sociedad.

Con lo cual, sirva esta breve intervención para reivindicar esto que les estoy diciendo y sirva esta breve intervención para que todos asumamos el reto, y los que no dedicamos a esta profesión digamos que con un plus especial o con un acicate especial, como bien sabe la Consejera, y afrontemos todos juntos con la unión de los dos colegios este reto para el bien..., de aquella era de Gijón, ahora digamos de Asturias y de España, del papel que tenemos por delante.

Así que, por supuesto, apoyaremos la propuesta. Y reivindicuemos lo que ya pasó hace unas décadas, que yo creo que nos marca un buen camino y un buen trazo y un buen objetivo para el futuro. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, Presidente, si me permite... Gracias.

Bueno, brevemente, porque yo creo que está claro este Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias.

Parte de una directiva europea que lo que busca es facilitar la libre prestación de servicios y la remoción de obstáculos a la libre circulación de profesionales en la Unión Europea, y también fija como objetivos la racionalización, simplificación y mejora de las normas de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Anteriormente los dos colegios diferenciaban en cuanto a la formación de sus componentes entre, el primero, los que tenían que ver con los licenciados en Ciencias Políticas y Económicas, Ciencias Políticas de Comercio y Comerciales, y también en las Ciencias Económicas y Empresariales, y del segundo formaban parte aquellos que provenían de las Escuelas de Comercio, como la de Gijón, por ejemplo, y de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.

A partir de esa modificación, y de la generación de los grados y la equiparación de estos estudios, pierde sentido que existan estos dos colegios, de manera que es a partir de esa ley del 2011 cuando los colegios en las comunidades autónomas son los que deben iniciar este procedimiento, que en Asturias, después de la constitución de la Comisión Paritaria y del acuerdo de ambos colegios, estableció trasladar, el 13 febrero de 2020, al Principado de Asturias.

Entre las razones que alegan ambos colegios, y en cómo las formulan, están el articular de una forma más idónea la representación y defensa de los miembros de las corporaciones, lógicamente; una mejor ordenación de las actividades profesionales, con esa unión también de la formación y de los estudios; y velar por que la actividad de sus miembros esté al servicio de los intereses generales de los consumidores y usuarios y, especialmente, del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma, ese que, como ustedes saben, es un objetivo compartido también por este Grupo.

Con lo cual, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

El señor **PRESIDENTE**: Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, el Secretario Segundo va a dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno, solo, con arreglo a los usos de la Cámara,

en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO SEGUNDO (Fernández Bartolomé)**: “Según certificación del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 9 de abril de 2021, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario.

Al no haber hecho llegar a esta Presidencia el acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención de los Grupos autores de la iniciativa, y según es criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo Foro Asturias va a ser quien intervenga en primer lugar, al ser quien ha pedido la inclusión en el orden del día. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Tengo que reconocerles que supone una satisfacción plantearles hoy la toma en consideración de esta proposición de ley, que presentamos tres Grupos Parlamentarios diferentes pero que nace sin ningún ánimo partidista, pretende alejarse del debate partidista, y, de hecho, confío en que salga aprobada con el máximo consenso posible y con el voto favorable de una amplia mayoría de los Grupos Parlamentarios. Porque esta proposición de ley que les planteamos lleva ya varios años siendo un clamor, lleva ya varios años también discutiéndose sobre ella y sobre su necesidad en esta Junta General, y es una proposición de ley que nace de los propios profesionales, de los propios agentes implicados, y que lo que busca es fundamentalmente atender y recoger las reclamaciones y necesidades de todo el colectivo de los diferentes Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Presentamos esta Proposición de Ley de coordinación de los porque resulta imprescindible regular las nuevas necesidades en la materia. Resulta fundamental definir todos aquellos criterios, todos aquellos mecanismos que permitan a los servicios involucrados actuar de forma conjunta y de forma coordinada.

La pandemia no ha hecho otra cosa precisamente que poner en valor la importancia de ese servicio público, que resulta esencial y que va más allá de la lucha contra el fuego. Esperamos, por ello, de verdad, que esta proposición de ley cuente con suficiente respaldo en la Junta General, porque el Principado necesita una ley como esta, una ley que regule las nuevas necesidades, una ley sencilla y que introduzca cuestiones que se llevan debatiendo, como digo, muchísimo tiempo y resultan imprescindibles, como pueden ser la regulación de la segunda actividad o los procesos de funcionarización.

Esta proposición de ley, como les decía, lo único que pretende es recoger y garantizar cuestiones tan relevantes y tan básicas como es contar con una definición precisa de las competencias, como es la creación de una Comisión de Coordinación de los servicios, garantizar el derecho a la segunda actividad, garantizar que los profesionales van a estar siempre protegidos en caso de accidente o de muerte en acto de servicio, o también que cuenten con una formación continua y homogénea.

Precisamente hace un par de días, el Parlamento de Cantabria aprobaba la ley que regula sus Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, una ley que es muy muy similar a esta y que, además, nacía con un amplísimo consenso, nacía en aquella Cámara por unanimidad. Y eso es precisamente lo que pretendemos con esta proposición de ley, que quiero..., y además voy terminando, luego habrá también otros dos Grupos que presentaron la proposición de ley, que son el Grupo Parlamentario Popular y el de Ciudadanos, que abundarán, seguramente, en cuestiones como esta, pero es una proposición de ley, y quiero dejarlo meridianamente claro, que no cuenta con ningún tipo de interés partidista, sino que únicamente pretende dar voz a unos profesionales que llevan muchísimo tiempo exigiendo que esta ley, que una ley como esta vea por fin la luz. Una ley que posiblemente sea mejorable en el trámite de enmiendas, pero a la que, desde luego, esta Junta General tiene la obligación hoy de dar luz verde y que tiene la obligación de sacar adelante en el menor plazo de tiempo posible. Me imagino también, tras conocer el criterio desfavorable del Consejo de Gobierno, las palabras del Grupo Parlamentario Socialista, que lo va a fiar todo a que el Gobierno ya tiene en marcha su propio

proyecto legislativo. Llevamos demasiado tiempo esperando por él y, además de eso, mucho también nos tememos que el proyecto de ley que pudiese traer el Gobierno no afrontaría los problemas y los retos que hay sobre la mesa, que están muy claros y que hay que atajarlos.

Termino ya, Señorías, pidiéndoles su voto favorable para un proyecto de ley que presentamos tres Grupos Parlamentarios, que pretende aunar el máximo consenso posible y que pretende acabar con una situación de injusticia con un colectivo imprescindible para el Principado de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Como bien ha dicho el compareciente anterior, el señor Pumares, esta proposición de ley lleva años reclamándose. Ya en octubre del año 2012, en un debate sobre el estado de la región y de orientación política, esta Cámara aprobaba una resolución para que el Gobierno del Principado de Asturias presentara un proyecto de protección civil y gestión de emergencias.

Pero, es más, la Ley de reestructuración del sector público del año 2013 recogía lo siguiente, en su disposición final quinta: “El Consejo de Gobierno de Gobierno presentará para su debate un proyecto de ley de emergencias del Principado de Asturias en el plazo máximo de nueve meses, que incluirá un proceso de funcionarización de su personal, garantizando que todo el personal del organismo autónomo gestor que participe en acciones de intervención, investigación e inspección tenga la consideración de agente de autoridad en el ejercicio de sus funciones”. Por tanto, esto lo exponía una ley emanada de este Parlamento.

Queda, a mi entender, meridianamente claro que, al menos desde hace una década, tenemos la necesidad de dotarnos de una ley que regule los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Y ahora, diez años después, se nos vuelve a anunciar que para el último trimestre de este año habrá un nuevo proyecto de ley de protección civil y gestión de emergencias. Pero, claro, los profesionales afectados, cansados de esa expectativa indeterminada de futuro, de tantas promesas incumplidas, han decidido coger el toro por los cuernos y solicitar a los Grupos aquí que proponen la misma que seamos nosotros quienes impulsemos, de una vez por todas, esta proposición.

Señorías, el objetivo de esta proposición de ley, al igual que han hecho otras comunidades autónomas, es establecer y determinar los principios de coordinación y cooperación entre los distintos servicios de emergencia ubicados en nuestra Comunidad, tanto autonómicos como locales, pues en muchos casos la colaboración con los ayuntamientos es indispensable, pues se debe primar siempre la proximidad a la emergencia con criterios municipales en pos de la operatividad del servicio.

Por tanto, necesitamos un instrumento normativo que permita la planificación, que establezca la respuesta más eficaz ante los diferentes riesgos, según los distintos grados o niveles de gravedad, sin exclusiones, con la necesaria colaboración y coordinación ante emergencias. Porque las isócronas, el tiempo de respuesta desde un parque de bomberos hasta el lugar donde se ha producido la emergencia, no pueden condicionarse por criterios geográficos dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, para ello, se necesita regular la organización, estructura y distribución territorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el Principado de Asturias. Y en toda esa regulación no podemos obviar el componente imprescindible en cualquier servicio de prevención de incendios y salvamentos: el personal, que atiende y que está en primera línea cuando se necesita una respuesta ante una emergencia.

Esta proposición de ley intenta dar respuesta a las repetidas reivindicaciones de la plantilla y dar solución al conflicto existente, además de aclarar sus diferentes categorías, pues no parece razonable que realizando las mismas labores existan categorías distintas, eliminando la categoría de auxiliar de bombero o promoviendo una homologación de los grupos de titulación de acceso; también, regulando la segunda actividad, así como una definición clara de sus competencias. También se pretende reforzar lo estipulado ya por los tribunales en el sentido de que las cantidades abonadas mediante contribuciones especiales por las aseguradoras se destinen a inversiones reales, que supongan una mejora y ampliación del Servicio de Extinción de Incendios, y no para gastos ordinarios.

Desgraciadamente, la Proposición de Ley de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos para regular los más de

133 Servicios de Bomberos municipales, con los servicios aeroportuarios, que engloban un total de 550 parques y más de 400.000 intervenciones, fue retirada, a pesar de haber sido tomada en cuenta en el Congreso por la mayoría de los partidos, incluido el Grupo Socialista, y a la que solo votaron en contra partidos independentistas.

Pero ello no debe impedir que, dentro de nuestras competencias, como han hecho otras comunidades autónomas, podamos ir promulgando normas de conformidad con esa segura futura ley nacional, en aspectos que garanticen una organización y un funcionamiento homogéneo en el ámbito estatal y autonómico. Incluso, como apela el Gobierno del Principado de Asturias, una regulación integral y efectiva de todos los servicios públicos de nuestra Comunidad relacionados con las emergencias.

Señorías, el índice de bomberos por habitante en la Unión Europea es de 1629; en España, de 2320, y la media en Asturias, sin contar los auxiliares de bomberos, es de 2711, estando los parques municipales de Oviedo y de Gijón por encima de los 3000.

A nuestro juicio, esta proposición de ley no debe ser una cuestión partidista y oponerse con el simple argumento en contra para su no tramitación de que se está redactando una nueva normativa. Debamos y alcancemos, de una vez, un texto consensuado.

Por todo lo mencionado, desde Ciudadanos consideramos que el texto que hoy los Grupos proponentes presentamos, una vez sea objeto de mejora a través de las aportaciones de los comparecientes y, por supuesto, de las enmiendas de los Grupos representados en esta Cámara, puede ser un buen mecanismo para ofrecer un Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento eficaz y eficiente, que resuelva sus problemas estructurales y mejore la necesaria seguridad de nuestra población.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Vicepresidente del Gobierno, señora Consejera, Señorías, muy buenos días a todos.

Hoy me viene un eslogan de campaña del año 2009 del PP de Galicia, que era “Chegou o momento”, “Llegó el momento”. Y es que llegó el momento de debatir en este Parlamento esta importante ley.

Los profesionales de los Cuerpos de Bomberos llevan, como decía el señor Fanjul, muchos años esperando. Ya hace bastante, casi diez años, que en este Parlamento se habló por primera vez de una ley de coordinación de bomberos y, casi diez años más tarde, estamos ante el debate de su admisión a trámite.

Sinceramente, bueno, se ha explicado aquí —esto de traer una proposición de ley conjunta es lo que tiene, cuando a uno le toca intervenir el tercero ya se ha explicado mucho de lo que contiene el texto legal—, pero sí que me gustaría hacer un pequeño balance de la situación que viven los bomberos a día de hoy. Y es que es de todos conocida, porque en esta Cámara lo hemos hablado ya muchas veces, la falta de material, cosas tan simples como portones en los parques de bomberos, o una simple lavadora para poder limpiar los trajes de faena en ocasiones también les falta. Ya no vamos a hablar de los famosos camiones de bomberos con más de treinta años y sin cinturones... Que, por cierto, desde que el Gerente del SEPA nos escuchó reiteradamente a los Grupos Parlamentarios hablar de ello, ahora se dedica, en vez de cambiar esos camiones absolutamente obsoletos, se dedica a ponerles cinturones, que, bueno, sinceramente, me parece cuando menos bastante deplorable esa situación. Pero, bueno, sigamos.

En el texto en que el señor Cofiño —me alegra que el señor Cofiño esté hoy aquí—, firmante de este texto, dice que esta ley, bueno, pues no cumple los requisitos, o que ustedes entienden que no cumple los requisitos necesarios para poder entrar en vigor, sinceramente, creo que han hablado de cosas que no son. Sinceramente, señor Cofiño, se lo digo desde el mayor de los respetos.

Creo que esta ley sí que es necesaria, creo que esta ley sí que es muy necesaria. Nuestros profesionales todos los días, todos los días, salen a luchar contra incendios, a rescates en montaña, a accidentes de tráfico, y en la mayoría de los casos salen con malos medios, salen con falta de personal y salen con cuestiones que ni muchísimo menos mejoran el servicio de bomberos. Por lo tanto, sí que es necesaria. Como se decía aquí, esta semana se aprobaba por unanimidad la Ley de coordinación de Bomberos en el Parlamento cántabro, una ley que ha contado con el apoyo también de su partido. A nivel nacional, también se hablaba aquí, se presentó una ley en un marco estatal, que también contó con el apoyo del Partido Socialista. No entiendo, no entiendo por qué el Partido Socialista en Asturias no quiere que los bomberos asturianos tengan lo mismo que tienen los cántabros o lo mismo que buscan a nivel nacional que tengan todos los bomberos, no lo entiendo.

Pero nosotros insistimos, nosotros insistimos, y seguimos luchando por que los bomberos en Asturias tengan una ley, por que los profesionales en Asturias tengan una ley. No podemos consentir ver que haya salidas de bomberos en las cuales vayan tres bomberos. Usted no sé si ha ido alguna vez a un incendio, yo le digo que no, pero yo he hablado mucho con los bomberos y me dicen que eso es inviable. No podemos seguir consintiendo eso. Y esta ley, este texto legal, viene a tratar de arreglar, paliar estas situaciones que ustedes en ningún caso han querido solucionar.

No nos vale ahora que ustedes nos vengan... o el Gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias nos venga con que ya están trabajando en un texto. ¿Un texto de qué? Un texto que no han hablado, no han consensuado con los Grupos Parlamentarios. No quieren hablarlo con nosotros y, simplemente, aparece cuando tres Grupos políticos hemos registrado una proposición de ley en este Parlamento. Sinceramente, creo que ese no es el proceder y creo que ese no es el funcionamiento que debemos seguir para solucionar este problema. Creo que los bomberos se merecen un respeto, creo que el servicio que diariamente hacen por la sociedad asturiana se merece un respeto y creo que es de justicia que los bomberos cuenten con una ley que coordine toda su actividad.

Hablaba también el señor Fanjul, y en relación con lo que yo decía de la falta de medios, de los fondos, los famosos fondos de la Unespa. También con esta ley trataremos de solucionar en qué se gasta ese dinero y también con esta ley trataremos de priorizar las cuestiones en las que se debe gastar ese dinero.

Mire, yo creo que el texto que hoy damos de paso, o intentaremos dar de paso, mejor dicho, en este Pleno para iniciar el trámite de la ley de coordinación de bomberos, como decía, es un texto de justicia, es un texto de esperanza para un servicio de bomberos. Y es un texto que nace fruto del trabajo, en primer lugar y principalmente, de los profesionales del sector, de los bomberos, y, en segundo lugar, del trabajo de los Grupos de la oposición, también los Grupos de la oposición hemos trabajado en este sentido y también los Grupos de la oposición hemos sabido consensuar este trabajo para canalizarlo y llegar al momento en el que estamos.

Espereamos que este texto hoy comience su andadura, que sin duda a lo largo de todo el proceso se irá mejorando, se irá corrigiendo y saldrá un texto todavía más enriquecido con las propuestas no solo de los Grupos Parlamentarios, sino de los comparecientes que vengan a hablar aquí, que vengan a comparecer aquí, y sin duda contaremos con un marco normativo con que ya cuentan otras comunidades autónomas y Asturias no cuenta.

Yo, para acabar, solo le digo una cosa al Gobierno: no se pongan nerviosos, no se preocupen. Esto es un texto positivo, esto es un texto que va en pro de la seguridad asturiana, es un texto que va en pro de los ciudadanos asturianos y es un texto que van pro de los profesionales, de los bomberos.

No se preocupen, seguramente tengamos ley, seguramente por su dejadez de no haberlo hecho antes tenga que ser la iniciativa de esta Cámara la que lleve adelante esa ley, pero estén tranquilos, que los bomberos tendrán una ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La proposición de ley que nos presentan viene a recoger una de las grandes reivindicaciones de colectivos dedicados a estas actividades, reivindicaciones que han sido desatendidas durante años por los Gobiernos socialistas, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.

Expresamos nuestro acuerdo con el cuerpo principal del texto, aun sabiendo que sería adecuado matizar algún punto que consideramos insuficiente. Podría aportarse más claridad en determinados ámbitos que habrían ayudado a una mejor comprensión de las ideas desarrolladas en la proposición de ley. Creemos que contemplar esa consideración sería posible, al igual que esta misma semana hemos visto hacer en el Parlamento de Cantabria, donde ha sido posible aprobar una ley tan necesaria como esta con el consenso de todos.

Se pretende establecer una regulación marco para los sectores enunciados en la misma, al tiempo que se deja abierta la puerta a todos los que pudiesen sumarse en el futuro, garantizando sobre todo una organización y funcionamiento homogéneos en Asturias. De este modo se facilitarían las labores de coordinación en materia de gestión de emergencias, sin duda un punto clave ante la situación existente en Asturias.

La pandemia mundial en la que estamos inmersos ha puesto de manifiesto la debilidad de diferentes sectores de la sociedad, muchos de ellos relacionados con la Administración pública. Y ante estos

avisos inesperados que nos han llegado, y que han motivado un cambio total en nuestros hábitos de vida, la clase política no puede quedarse impasible sin actuar, sin regular determinados ámbitos sectoriales que protejan la seguridad de las personas.

Esta proposición, en la que como ya dijimos vemos margen de mejora, debe aglutinar un total consenso político. Cuenta, eso sí, con el apoyo del Servicio de Bomberos del Principado de Asturias, un colectivo que lleva años insistiendo en la necesidad de regular su profesión, lo que a día de hoy todavía no ha conseguido.

La ley que se nos presenta es un buen texto legal, aunque con lagunas, y atiende las reivindicaciones del personal al que incluye, garantizando la coordinación entre los servicios existentes. Pero, a pesar de ser tan necesaria, ni siquiera el lamentable accidente del bombero Eloy Palacio, en el año 2016, sirvió como punto de inflexión para considerar la urgencia de establecer un marco jurídico que pudiese proteger y reconocer los riesgos que esta profesión conlleva.

Reiteramos que es inaudito que a día de hoy siga sin estar tipificada ni regulada la profesión de bombero. Por eso, es de justicia darle la importancia que hasta hoy le ha sido negada.

Uno de los temas importantes que se tipifican en la proposición es la casuística de la coordinación. En Asturias, como se sabe, conviven distintos cuerpos de bomberos con sus propios departamentos y funcionamiento. Es una circunstancia que genera conflictos de competencia y a la que no se ha dado solución. En consecuencia, este hecho provoca descoordinación y que la atención sea diferente para los asturianos en función del lugar donde se resida. La necesidad de que el servicio sea prestado de manera conjunta y coordinada no es ya, por tanto, solo una petición: es un derecho de igualdad que se está negando a la sociedad asturiana.

Para resumir, son muchas las buenas intenciones recogidas en la proposición, donde también aparecen las demandas de los colectivos afectados, pero a pesar de ello nos encontramos con un informe del Consejo de Gobierno contrario a impulsar la propuesta, haciendo gala de incongruencia, falta de argumentos y plagado de excusas. Y este evidencia la presencia en este Grupo Socialista de una tendencia al rechazo sistemática con relación a todo lo que no ha sido propuesto por ellos, ya sea bueno o malo para los asturianos... (*Rumores.*) Sí, sí. Sí, sí.

Fundamentan su negativa a apoyar esa proposición en el hecho de que el plan de iniciativas legislativas en vigor ya incluye un proyecto de ley para regular este sector. Podemos hacer, al respecto, dos observaciones:

En primer lugar, dar crédito para que este proyecto socialista salga adelante durante el 2021 parece utópico, porque es propio de las dinámicas socialistas tener un arsenal de propuestas disponibles destinadas a diferentes ámbitos de las cuales finalmente solo se llevan a cabo unas pocas, y estaría por ver que la relacionada con el tema de hoy fuese una de ellas.

Y, en segundo lugar, porque, en el supuesto de que precisamente esta fuese una de esas leyes, observamos que la diferencia de contenidos entre la proposición que hoy tratamos y el proyecto de ley socialista es notable, por lo que no vemos sentido a una negativa de apoyo cuando, en realidad, bien podrían ser complementarias.

Han salido al paso, por tanto, con disculpas absurdas que vuelven a dejar a ese colectivo desamparado, sin una regulación que lo proteja. Un análisis a la respuesta del Consejo de Gobierno deja ver que centra su negativa en temas de carácter económico, pone barreras a cualquier opción de consenso, dejando cerrada la puerta a una posible negociación de contenido de la regulación, basándose únicamente en los recortes dinerarios. Para la seguridad, la prevención y la protección de las vidas de los ciudadanos asturianos no puede haber recortes, Señorías. No se puede poner precio a la protección que estos colectivos nos brindan con su trabajo.

Pero, una vez más, el Gobierno social del señor Barbón nos deja claro cuáles son sus prioridades. Lo deseable sería que el Grupo Socialista se abriese al diálogo con las demás fuerzas políticas cuando se presenten proyectos coherentes y de justicia, como es este, en beneficio de nuestra región.

Por nuestra parte, anunciamos que daremos apoyo a un proyecto como este, que contribuye a una gestión útil para la sociedad asturiana.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente. Buenos días.
Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Esta iniciativa la vamos a apoyar. Trae causa en la lucha de muchos años de los trabajadores y trabajadoras del Cuerpo de Bomberos del conjunto del Estado, que han buscado la fórmula de resolver los problemas y las deficiencias del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a través de este texto legal.

Por eso, aunque lo firman los Grupos proponentes, y como ellos mismos han explicado, esta es por tanto una iniciativa de los propios trabajadores, de los y las bomberos, no solo de Asturias, sino también de toda España, y estos trabajadores y trabajadoras nos han explicado la importancia que tiene el servicio público que prestan y la importancia de la coordinación de estos Servicios de Extinción de Incendios.

Ellos y ellas han contado la importancia que tiene esa coordinación en todos esos Servicios de Prevención y Extinción. Nos han puesto de manifiesto precisamente la necesidad al conjunto de la población gracias a la herramienta más poderosa que existe, que son los servicios públicos. Unos servicios públicos que han sido tan denostados y tan maltratados en los últimos años, y que tan fundamentales son, sin embargo, para garantizar nuestro bienestar.

Esta iniciativa tiene también otro precedente, un precedente doloroso, cual fue la muerte de un bombero asturiano, de Eloy, en un accidente laboral en Oviedo, y a su familia y a sus solidarios compañeros de toda España les debemos su alianza, su firmeza, su energía y su empeño por hacer ver a la sociedad y a sus representantes en las instituciones la necesidad de disponer de un instrumento legislativo que clarifique funciones que ahora mismo tienen una gran dispersión regulatoria y vacíos legales.

Sin embargo, quiero manifestar desde este momento alguna duda, que no va a entorpecer, desde luego, nuestro voto favorable a la iniciativa.

La proposición de ley que estamos discutiendo es, en gran medida, idéntica a la Proposición de Ley de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Confederal de Unidas Podemos y tomada en consideración por el Pleno el pasado 18 de septiembre de 2020. Por tanto, estamos ante una iniciativa legislativa que se convertirá en ley en pocas, esperemos, semanas o meses. De hecho, mañana mismo termina el plazo para presentar enmiendas parciales, tras ser rechazada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Plural.

Si esa ley que se va a aprobar en el Congreso de los Diputados tiene una vocación armonizadora de la regulación de los Servicios de Bomberos en el conjunto del Estado, a tal extremo que los Grupos nacionalistas la han criticado muy duramente porque, según ellos y a su juicio, el texto que se está discutiendo en Madrid se extiende a la plena regulación legal y reglamentaria, llegando incluso, dicen, a su dimisión ejecutiva de la actividad de los Servicios de Extinción de Incendios en todo el Estado, siendo así, y voy a citar textualmente a un Diputado del PNV, que dijo literalmente: “Uno de los textos más centralistas, jacobinos y alejados de la realidad que en tiempo hayamos visto”.

Es sin duda una enorme exageración, pero, dado que la ley pretende, como decíamos, armonizar los Servicios de Bomberos pertenecientes a las comunidades autónomas y entes locales, además de ponerlos bajo la dirección y coordinación de una Dirección General del Ministerio de Interior y de acuerdo con las directrices y órdenes del titular de ese ministerio, en ese sentido, y si esta iniciativa se toma en consideración, seguramente tendremos que acompasar en esta Cámara el debate y la aprobación de este texto legal al que finalmente adopte el Congreso de los Diputados para evitar disfunciones y contradicciones entre ambas normas que si se produjeran introducirían, sin duda, una confusión regulatoria que debemos evitar a toda costa para no acabar haciendo un mal mayor.

En todo caso, reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa y nuestra felicitación a los y las profesionales por su esfuerzo, por su dedicación y por su valentía en la prestación de un servicio público esencial para todos y para todas nosotras.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Bonos días a toos y a toes.

Esta Proposición de Llei de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentu ye'l frutu d'una llarga llucha de toles persones que trabayen en Bomberos na que, desgraciadamente, les Alministraciones rara vez tuvieren a la altura.

Sumámonos a esta llucha col arguyu y la responsabilidá d'acompañar a les persones trabayaores de Bomberos nel desenllaz d'esti llargu camín. Arguyu, porque comienza a facese xusticia con un serviciu públicu basáu na entrega, el sacrificiu y la xenerosidá. Responsabilidá, porque tenemos el deber de ponelos, con toa humildá, a disposición de Bomberos pa qu'esti llogru históricu seya irreversible.

Una de les profesiones más entregaes al serviciu de la comunidá ye la de bomberu, un trabayu nel que se asume la posibilidá de nun volver a casa cada día, que desixe ignorar l'institu de conservación y dar un pasu alantre asomándose, literalmente, al infiernu.

Los bomberos sois la primera llinia de defensa en situaciones terribles y la última esperanza pa salvar la vida o el hogar de munches persones. Podemos seguir coles nuestros vides cola aseguranza de que tais pa protexenos. Nunca faláis del riesgu, nin del estrés, nin del insomniu, nin de les pesadilles, nin de la tristura. Esi silenci u también nos protexe.

Los bomberos dexaron claro, una vegada tres d'otra, que nun quieren aplausos por facer el so trabayu, sinón garantíes que se traduzan nuna prestación más eficaz del serviciu a la ciudadanía: bomberos profesionales públicos, cerrando la puerta a privatizaciones y voluntariáu; coordinación y collaboración ente les estremaes Alministraciones, unificando esfuerzos y amenorgando costes; única estructura organizativa, partiendo de la figura de bomberu; horariu de 24 hores pa cubrir con garantíes les emerxencies y terminar col desfase de les hores estres; estudiar la meyor organización de los recursos humanos, cubriendo les vacantes; regular y protexer la profesión de bomberu, contemplando y analizando tolos riesgos a los que tán espuestos, ellaborando un catálogu de enfermedaes llaborales; desarrollu de la segunda actividá ensin perxuiciu económicu o psicolóxicu. Quien dio todo y arriesgó la so vida cuando lo necesitamos tien que tener una salía digna y nun vese condenáu a pasar apuros económicos el restu de la so vida. Debería danos vergoña que tenga que ser la xente trabayaora la que impulse una llei pa garantizar la formación continua y homoxénea o ser funcionarios y axentes de la autoridá.

Nun quiero dexar de falar equí lo que pue significar la privatización de parques de bomberos y el recurrir permanentemente a la figura del bomberu voluntariu. Los parques privaos de bomberos son menos eficientes que los públicos y abren la puerta a práctiques clientelares qu'empeoren la profesionalidá de les plantilles y ponen en riesgu a la ciudadanía. Un serviciu públicu como son los bomberos ye una inversión que-y da beneficiu a la sociedá nel so conxuntu: salú, bienestar, protección y seguranza; nuna sola palabra, democracia.

Esa ye la única manera na que se construye una comunidá y esi ye l'exemplu que nos dan los bomberos: coordinación, cooperación, tender la mano, trabayar ensin descansu pol bien común. L'exemplu de los bomberos debería recordanos que la solidaridá nun tien llímites y que los servicios públicos son la ferramienta democrática más poderosa qu'esiste. Ensin servicios públicos nun hai democracia.

Esta llei también debería servir pa rendir tributu a los héroes que cayeron n'actu de serviciu, protexendo a los sos vecinos y vecines. Güei, Eloy ta presente na memoria y nos corazones de toos y toes, de los sos familiares, de los sos compañeros y compañeres y de la xente que lu quería. Pero también de la sociedá asturiana, que perdió n'aquel incendi u a una persona dispuesta a arriesgar la so vida porque esi yera el so trabayu: cuidanos. Porque, como el propiu Eloy decía, nun hai nada más guapo que ayudar a los demás, nun hai nada más guapo que ayudar a los demás, l'actu d'entrega más noble del que ye capaz un ser humanu.

Quiero recordar, por enriba de los silencios incómodos y culpables de tantos años, la solidaridá de los bomberos a lo llargo y ancho del Estáu español, que apoyaron a la familia de Eloy, honraron la so memoria y protexeron el so llegáu. Esi ye l'exemplu que nos dan los bomberos: solidaridá colos que necesiten ayuda, solidaridá cola memoria de los que yá no tán, solidaridá como forma de vida.

Güei ye'l día nel que vamos tresmitir a les persones trabayaores de los servicios esenciales la gratitú de la sociedá y el reconocimientu de les instituciones. El Grupo Parlamentariu Podemos Asturias súmase a les reivindicaciones planteaes y apoya la toma en consideración d'esta proposición de llei. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentariu Socialista.

La señora **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Tenemos varios argumentos para no apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Algunos de ellos ya han sido recogidos en el criterio desfavorable del Gobierno de Asturias, pero me centraré en dos.

Uno. No nos parece que una proposición de ley sea la herramienta más adecuada para acometer la regulación de una materia tan compleja, tan necesitada de amplia participación en su elaboración, diálogo y negociación previa, entre ellas la sindical, además de datos complementarios e informes imprescindibles.

Y dos. El Gobierno, como saben, traerá en breve a esta Cámara el Proyecto de Ley de Gestión de Emergencias y Protección Civil, un marco general, integral, que toca algunos de los asuntos recogidos en esta proposición de ley de hoy y que va mucho más allá. Y también la Ley de Empleo Público, otro marco general y previo en materia de personal, en el que deben encajar las regulaciones más específicas. Este sería el procedimiento lógico: antes el marco general y después el específico, y no al revés.

Comienzo refiriéndome al primer punto. No creemos que una materia tan compleja como esta pueda ser objeto de una proposición de ley. Un texto que llega a esta Cámara sin más que eso, el mero texto articulado, sin ningún tipo de información adicional a la expresada en el preámbulo de su propuesta. Ustedes en esta propuesta han expresado única y exclusivamente los deseos o peticiones de una parte de todos los agentes implicados en el Servicio de Emergencias, sin una justificación por su parte, sin ningún documento adjunto que acredite todo lo expresado en su proposición. Y la traen aquí, así, para que la tomemos en consideración y para que inicie la tramitación parlamentaria.

Sinceramente, para mi Grupo Parlamentario y para el Gobierno del Principado creemos que algo tan importante como la toma en consideración de una propuesta de ley, y más en una materia tan sensible como esta, que atañe al conjunto de toda la sociedad para regular situaciones de emergencia de especial delicadeza, puesto que estamos hablando de la vida de asturianos, requiere mucha más información; información importante, diversa y plural.

Para que el Gobierno pueda traer un proyecto de ley a la Cámara, debe someterlo a información pública en dos ocasiones y debe ir acompañado de varios informes: un informe jurídico; una memoria económica que incluya, a su vez, un informe sobre el impacto de la norma en la unidad de mercado; un estudio sobre el coste-beneficio; un informe de Función Pública si la ley tiene trascendencia en materia de personal, como es el caso; varios informes de impacto, entre ellos el informe de género, etcétera, etcétera.

Pero es que, además de todos estos informes, como les decía, antes de iniciar la tramitación se debe hacer público durante al menos quince días para que la ciudadanía pueda presentar alegaciones o aportaciones, teniendo así en cuenta el punto de vista de la sociedad en su conjunto, y un informe que dé respuesta a los planteamientos y aportaciones recibidos durante la consulta previa.

Como imaginarán, todo este proceso lleva un poco más de tiempo que la simple redacción de un texto. Señorías, en los proyectos de ley son fundamentales las opiniones de todos los agentes implicados, de las partes directamente afectadas; entre ellos, los ayuntamientos a través de la FACC, cuando es necesario, como en este caso.

En definitiva, detrás de la elaboración de un proyecto de ley hay mucho trabajo previo, mucha participación necesaria antes de iniciar la tramitación parlamentaria. Aquí, por lo visto, no se necesita nada.

Pero, fíjense, hablan ustedes del horario de 24 horas para todo el personal del SEPA, pero no acompañan una memoria económica que nos permita saber su impacto, calcular cuántos efectivos más se necesitan para mantener la prestación del servicio actual. Son muchos, muchos más de 150 efectivos.

Proponen también la funcionarización de todo el personal del SEPA, y más cuestiones en materia de funciones públicas, cuando cualquier decisión en este sentido debe tener en cuenta el marco de negociación con las organizaciones sindicales.

Paso a ese segundo argumento para nuestro rechazo a esta propuesta. Como decía, y se sabe perfectamente, el Gobierno presentará en un breve plazo de tiempo el Proyecto de Ley de Gestión de Emergencias y Protección Civil, que tiene por objeto regular, ordenar y coordinar todo el conjunto del Sistema Autonómico de Protección Civil del Principado de Asturias, como servicio público en materia de gestión de emergencias y protección civil, que incluye la coordinación del servicio de atención de llamadas de emergencias al 112, los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamento, el servicio de asistencia sanitaria en emergencias, los servicios públicos de prevención y protección del medio natural, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, el voluntario de protección civil e incluso las fuerzas armadas y los servicios de emergencias de empresas privadas.

Este proyecto de ley engloba, por tanto, a todos los actores intervinientes en materia de gestión de emergencias y protección civil, y constituye un instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil. Además, como les decía, está el Proyecto de Ley del Empleo Público, que forma parte del proceso de reforma de la Administración autonómica, que debe fijar ese marco general en materia de función pública.

Por estos dos argumentos básicos, sin entrar ya en detalles muy específicos del texto en sí mismo, votaremos en contra de la toma en consideración de su propuesta, una proposición de ley que, por su propia naturaleza, no nos parece el instrumento más propio para una materia tan sensible y tan necesitada de participación amplia y sólidos informes. Y consideramos que lo lógico ahora, como está haciendo el Gobierno, es legislar y regular a todos los agentes implicados en la gestión de emergencias y protección civil de manera global y unificada, para rentabilizar al máximo todos los buenísimos profesionales en materia de emergencia de los que disponemos en nuestra Comunidad e impulsar la Ley de Empleo Público, como pasos previos a la proposición de ley que hoy nos plantean ustedes. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que su Gobierno está haciendo lo suficiente para que los jóvenes no se tengan que ir a buscar trabajo fuera de Asturias o encuentren aquí un trabajo para retornar

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente. Buenos días. ¿Considera que su Gobierno está haciendo lo suficiente para que los jóvenes no se tengan que ir a buscar trabajo fuera de Asturias o encuentren aquí un trabajo para retornar?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente del Principado.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, la pregunta usted plantea es, sin duda, uno de los problemas más serios y más importantes que tiene que afrontar Asturias. Y yo lo digo sin paños calientes: es una realidad que no podemos obviar la de muchos de nuestros jóvenes que tienen que salir fuera. Yo lo conozco bien porque en mi propia casa lo hemos vivido.

Creo que, además, es un problema al que no estamos siendo capaces con todas las medidas que ponemos en marcha de dar respuesta, y lo digo con total sinceridad, desde el punto de vista de las políticas activas de empleo. Y creo que hay que atacar desde dos ámbitos que no pueden dejarse de lado, en mi opinión: la reordenación de la Formación Profesional y la Universidad, los estudios universitarios, para adaptarlos a la demanda de la empleabilidad, es decir, la realidad del mercado laboral que existe en Asturias —creo que esa es una de las claves que tenemos que analizar—, y, en segundo lugar, el fomento de la retención y atracción de talento, que se está convirtiendo, como sabe, en el gran debate a nivel internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Barbón, usted es un Presidente joven, eso es algo indudable, ¿no?, creo que todos lo sabemos...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Cada vez menos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ..., y, (Risas.) de hecho, cada ocasión que tiene, normalmente presume de haber sido el primer Presidente nacido en democracia y, además, de los más jóvenes en

alcanzar su puesto. Pero parece que también es el que menos está entendiendo a los jóvenes y menos está haciendo por ellos, porque los datos están ahí:

Asturias tiene la tasa de inactividad juvenil más alta española, el 60,7 %. Eso significa que casi 7 de cada 10 jóvenes que buscan trabajo no lo consiguen o, bueno, si lo vemos al revés, solo 3 de cada 10 lo consiguen. De hecho, cerramos marzo con un 30 % más de parados jóvenes que hace un año. Y, en este último año, de los jóvenes que terminaron sus estudios, un 30 % más de ellos no han conseguido trabajo. Y, de hecho, y de los que lo han conseguido, hasta un 50 % menos de salario consiguen ocupando un puesto similar al que hubieran ocupado en los años ochenta.

Por eso, nuestros jóvenes que están más preparados se van. De hecho, Asturias ha perdido cada año en este siglo más jóvenes que ninguna otra provincia española, a excepción de Vizcaya. Y, año tras año, aumenta la cifra de los jóvenes que cogen un billete solo de ida para abandonar lo que se está convirtiendo en un desierto laboral que es Asturias. Y, lo que es peor, más de la mitad de los jóvenes que se van tienen estudios superiores; sin embargo, de los que se quedan, solamente un 35 % de los que se quedan tienen carrera universitaria. Y, como decía Henry Ford, hay algo peor que formar a tus trabajadores y que se vayan, y es no formarlos y que se queden.

Con nuestros jóvenes se van el talento y nuestro futuro. De hecho, en los veinte años últimos se han ido 137.000 asturianos de entre 20 y 39 años. Yo creo que esta es una cifra dramática. Está claro que no conseguimos retenerlos, pero, bueno, es que tampoco les estamos dando muchas alternativas para que se queden, porque Asturias es la comunidad española con menor crecimiento económico desde 1975. Y, en este periodo, pasó de ser la quinta región con más población activa a ser la última, es decir, en estos 44 años, además, ha sufrido la tercera mayor caída demográfica de toda España.

La situación es crítica, está claro que tenemos que actuar con contundencia. Usted lo acaba de decir, tenemos que corregir los desajustes que existen entre la formación y la demanda del mercado laboral. Y hay que ofrecerles a los jóvenes una oferta universitaria atractiva, porque eso, junto con el tejido empresarial, digamos que la formación es la clave para el futuro, que, además, es nuestro futuro también.

Y, mire, para ello, entendemos que también es necesaria la presencialidad en las aulas, usted lo dijo el otro día, no solamente en las aulas de los colegios o de los institutos, también en las universitarias. Porque en otras comunidades autónomas lo están haciendo: en Madrid, en Castilla y León, en Andalucía, en el País Vasco..., bueno, entre otras muchas. A mí me gustaría que usted hoy nos dijera si también los universitarios van a volver a las aulas en septiembre, como se merecen.

Y, mire, más datos, la emancipación juvenil en Asturias en los últimos treinta años ha caído, está muy por debajo de la media nacional.

De hecho, nuestros jóvenes no piensan en emanciparse, y mucho menos en tener una familia. Por eso, las medidas del tipo de las mejoras fiscales para vivir en el entorno rural o el bono Concilia, que son medidas a las que llegamos en el acuerdo presupuestario y que parece que por fin se van a poner en marcha, son muy importantes.

Entendemos, además, que este tipo de medidas ustedes las tienen que potenciar, potenciar y promocionar. Que no parezca que es que no las anunciamos para gastar menos. No, esto no es un gasto, esto hay que verlo como una inversión. Entonces, sí que le pido que hagan énfasis en ese tipo de situaciones.

También hemos hablado varias veces en esta Cámara de que las empresas son las que generan empleo, no las Administraciones. Tenemos que conseguir que Asturias se quite esta merecida etiqueta que tenemos de región subvencionada, porque no puede ser así, parte de nuestro futuro está ahí. Sin embargo, la base de la política laboral que su Gobierno hace para los jóvenes muchas veces pasa simplemente por ofrecerles prácticas en los ayuntamientos, o tal vez, en breve, va a ser imponerles la cooficialidad para poder acceder a un empleo público.

Hacen ustedes lo contrario de lo que hay que hacer, señor Presidente: les están dando peces cuando lo que hay que hacer es enseñarles a pescar. Tenemos que fomentar que sean emprendedores, hay que hacer que ansien ser empresarios y no solo funcionarios. Y para eso hay que ayudarles, hay que ayudarles a acceder a la financiación para que pueden poner, por ejemplo, en marcha sus propios negocios.

La verdad es que la situación ahora mismo en esta región no está para ello, ya que tenemos 10.000 autónomos, 10.000, que viven ahora mismo pendientes simplemente de las prestaciones públicas, y en los últimos cinco meses, desde diciembre hasta el día de hoy, se han dado de baja 211 autónomos. Con lo cual, la situación la verdad es que no es muy halagüeña.

Señor Barbón, entender a los jóvenes no es hablarles desde las redes sociales o pensar que se van a quedar en casa simplemente porque les vamos a cerrar los bares. Entenderlos es compartir sus

problemas y también ayudarles a darles solución a sus preocupaciones; entre todas ellas, sobre todo, la demanda laboral que tienen. Y es enseñarles a estudiar y a trabajar a la vez; por ejemplo, eso es lo que se hace en los países europeos que están ahora más pujantes. Y tenemos que educarles también en la política del esfuerzo y de la superación, y no de la subvención, ayudarles a orientar su formación para obtener un futuro laboral próspero. Pero lo que sobre todo tenemos que hacer es hacer que Asturias les ofrezca ese futuro laboral para que no se tengan que ir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Presidente, ya termino. Formemos a nuestros jóvenes...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: ... para que puedan irse, pero sobre todo ofrezcámosles una Asturias para poder quedarse.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Fernández, el diagnóstico que usted ha hecho ha sido muy amplio, exhaustivo, pero tengo que reconocer que tampoco es que haya precisado ninguna medida concreta, más allá del diagnóstico, que, como digo, yo puedo compartir y comparto. Porque si algo tengo y creo que me caracteriza es que yo hablo sin paños calientes, y reconozco que ese es uno de los grandes problemas y de los grandes retos que tiene nuestra Comunidad Autónoma, nuestra autonomía, y que además está agravado, y no podemos obviar, por la situación de la pandemia.

Mire, cuando la gran recesión o a lo largo de todas las crisis económicas que ha vivido el mundo, el sector poblacional que siempre sale perjudicado en primer lugar siempre es el sector joven. La gran recesión supuso la aparición de eso que se llama el precariado, y esa es una realidad que hoy, por desgracia, estamos afrontando nuevamente.

Usted me pregunta qué medidas estamos adoptando. Yo lo primero que le quiero decir es que esto no va de ideas deslavazadas, tiene que ir de una visión de conjunto. Nos falta una visión de conjunto y es lo que nosotros, como Gobierno de Asturias, estamos buscando. Y a mí me hubiera gustado que usted hubiera puesto alguna en concreto, en esa visión de conjunto, encima de la mesa, más allá de alguna coincidencia que tengo con alguna de las partes que usted ha referido.

Mire, lo primero, la reforma en materia de políticas activas de empleo. Es verdad, ahí tenemos la oportunidad y tenemos la vocación de mejorar aún más atención de la incorporación de los jóvenes. Pero usted decía que solo se daban prácticas en ayuntamientos. No es así, parece injusto, porque ahí tenemos por ejemplo el programa Joven Océano, o también las incorporaciones, las ayudas a incorporaciones de jóvenes, en este caso, de prácticas a las propias empresas. No vea que solo la incorporación en cuanto a las prácticas en los ayuntamientos es un elemento negativo.

En segundo lugar, decía usted, hablaba de favorecer el espíritu emprendedor. Pues aquí existe la iniciativa tanto del tique del emprendedor como, privilegiado, además, del tique del emprendedor rural, como bien sabe.

Una cuestión cultural que no podemos obviar. Cuando usted hace referencia a que nos falta espíritu emprendedor, eso está estudiado en todo el mundo, en todo el mundo. Cuando yo era presidente de ACOM teníamos uno de los análisis hechos al respecto, y es que, en aquellos sitios donde han existido actividades que han generado un monocultivo de actividad económica, lo que pasa es que cuesta mucho cambiar esa mentalidad. Por ejemplo, durante décadas y décadas, los jóvenes de las cuencas mineras asturianas sabían dónde iban a trabajar automáticamente, en las cuencas mineras iban a trabajar a las minas, y en las zonas industriales los jóvenes iban a trabajar a la industria. Y además, todo ello, bajo el paraguas, como bien sabe, de la empresa pública, que hoy ya no existe, porque queda Hunosa reducida a en torno a 800-900 trabajadores, frente a los miles que tuvo. Esta es una realidad compleja, que cuesta cambiar, y si no nos damos cuenta de ello, entonces, estaremos equivocándonos.

En tercer lugar, apoyando el acceso a la vivienda, porque usted se olvida de que uno de los elementos también fundamentales es garantizar, en este caso, que los jóvenes puedan emanciparse, no solo desde la perspectiva laboral, sino también del acceso a esa primera vivienda.

Y yo le quiero decir: ¿qué líneas proponemos nosotros? Coincido con usted en la adecuación formativa. Pero usted hablaba solo de la Universidad, yo añado la Formación Profesional. Tenemos que adaptar los estudios tanto de la Formación Profesional como de la Universidad a la demanda del mercado. Y de eso tenemos que ser conscientes, es decir, no podemos mantener sin más titulaciones que estamos viendo que en este sentido no tienen recorrido, sino todo lo contrario: tenemos que hacer un chequeo, un análisis exhaustivo de nuestra realidad y entrar de lleno en esa perspectiva que tenemos por delante.

En segundo lugar, se lo decía, la gran batalla es la del talento, la búsqueda del talento, la retención del talento. En eso es en lo que están en todas las comunidades autónomas. Por cierto, hace poco conocíamos un informe, el informe del “Mapa del talento” en España, que sabe que elabora la Fundación Cotec, en el que Asturias sube 5 puntos en su capacidad de retención de talento por las políticas de los últimos años. Este no es un dato menor. Es decir, estamos invirtiendo la tendencia, y le remito a ese informe porque creo que es interesante también para aprender de nuestras fortalezas y también nuestras debilidades.

Pero más, hablando de talento: desde la Consejería de Ciencia, por ejemplo, la creación de 6 centros de investigación I+D+i de grandes multinacionales y la próxima convocatoria para reforzar precisamente esta creación de más centros; el apoyo a los centros tecnológicos y a los grupos de investigación, en los que los jóvenes son prioritarios; la incorporación de recién titulados a las empresas en materia de I+D+i; el programa Jovellanos, el programa de Doctorados Industriales o el programa Margarita Salas.

Es decir, una visión de conjunto de por dónde tenemos que ir, primero, reconociendo el problema, no ocultándolo, como estoy haciendo yo; segundo, planteando no ideas deslavazadas, sino una visión integral y de conjunto, y, tercero, siendo conscientes de que va a ser difícil cambiar una tendencia histórica de nuestra Comunidad, pero solo va a ser posible si aunamos esfuerzos. Y espero, en eso, sus aportaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Gracias, señor Presidente.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que está adoptando las medidas adecuadas para crear empleo en Asturias

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Popular.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Mallada.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Buenos días, Presidente del Gobierno, miembros de la Mesa, Señorías.

¿Considera que está adoptando las medidas adecuadas para crear empleo en Asturias?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, mire, yo creo que, lo primero, hay que reconocer que las medidas nunca son suficientes. Yo no entro en el debate de adecuadas o no, pero digo, el primer punto, no son suficientes nunca.

En segundo lugar, hoy hemos conocido los datos, como sabe, del paro registrado y hay dos datos que quiero destacar: la tasa de paro baja en Asturias en 1175 personas, es la primera vez que desciende tras seis meses en los que ha existido una subida del índice de paro; pero, más importante aún, quiero destacarle que también sube la afiliación de la Seguridad Social en 1616 personas.

Estos son los datos de hoy y creo que, en este sentido, teniendo que hacer mucho más, desde luego son datos que invitan a la esperanza de que el control de la pandemia es la mejor garantía de la reanimación de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Sí.

Presidente, mire, como asturiana, como madre, como profesional implicada con nuestro territorio, como política y líder de la oposición en la Junta General, yo lamento de verdad lo que voy a decir a continuación, porque obviamente toca hablar de empleo y, en ese terreno, tras décadas de gestión de su Gobierno, pues es evidente que Asturias está herida de muerte, Asturias está en la uvi.

Dice usted algunas veces: “Algo estaremos haciendo bien” —eso lo dice cuando la estadística le regala, como en este caso que acaba de decir, algún dato ligeramente positivo— y yo le digo que algo estaremos haciendo pésimamente mal cuando las cifras de empleo son desastrosas, que es prácticamente siempre.

En Asturias usted sabe que hay hoy, a pesar de estos datos que nos acaba de dar, casi 85.000 parados en el Servicio Público de Empleo, el número de demandantes supera los 115.000 y el 37 % son mayores de 50 años. El número de ocupados, según la EPA, descendió el año pasado —no es un tema menor— en 7300, se sitúa en marzo en tan solo 384.000, más o menos, sobre un total de 1.018.000 habitantes. Nuestra tasa de actividad es del 50 %, la menor de todas las comunidades autónomas, y 7 puntos por debajo de la media nacional. Si hablamos de empleo femenino, solo durante el primer trimestre de este año, 4000 mujeres se han ido al paro, con una tasa de ocupación que no llega al 50 %, la peor de toda España. Más del 10 % de los hogares asturianos tienen a todos sus miembros en el paro.

Y, en el caso de los jóvenes, pues sí, es cierto que la pandemia ha disparado su tasa de inactividad hasta el 60 %, pero esto no es nuevo. Yo tengo que decirle, Presidente, claramente que somos el mayor desierto laboral juvenil del país, porque es que los jóvenes se nos van en busca de oportunidades. Encima, esos jóvenes, los que se nos van, son muchos de los que están mejor preparados, más de la mitad tienen títulos universitarios. Usted, que habla del talento, no es capaz de retenerlos. Y, mire, en lo que llevamos de este siglo, han sido más de 136.000 los jóvenes que se han ido a otros sitios. Fíjese, sería el tercer concejo de Asturias, después de Oviedo y de Gijón.

Y hoy, inevitablemente, toca hablar de Madrid, porque en ese “infierno”, según ustedes, gestionado por el Partido Popular, viven hoy en día 45.000 asturianos, más que en Langreo, que en Mieres o que en Castrillón, y se van allí porque allí pueden trabajar, porque pueden formar su proyecto de vida y porque las políticas socialistas en los últimos cuarenta años les han echado de su tierra. Yo estoy segura además de que, en el día de ayer, gran parte, la gran mayoría de esos asturianos votaron a Isabel Díaz Ayuso, porque llegan a Madrid escarmentados de lo que supone el socialismo.

Presidente, por mucho que usted quiera vestirla, la realidad asturiana en materia de empleo es desoladora.

Y usted nada ha dicho, en las medidas que dice que están tomando, de esa Formación Dual que es imprescindible poner en marcha; nada ha dicho de cuándo van a adaptar la formación a las necesidades del territorio en el ámbito rural; nada ha dicho de fomentar el teletrabajo, de ampliar los permisos por nacimiento de las 16 a las 20 semanas, o de que la educación de 0 a 3 años sea de una vez gratuita.

Pero es que, en materia industrial, tampoco conocemos medidas que protejan ni la pequeña ni la mediana ni la gran industria. Y, si hablamos de pymes o autónomos, sus medidas, las más drásticas tomadas a lo largo de la pandemia en todo el país. Y esas ayudas, que llegan tarde o no llegan, desde luego, han hecho que se destruyan muchísimos empleos.

Señor Barbón, es evidente que en materia de empleo Asturias necesita un cambio de rumbo, porque, con usted, el trabajador en Asturias va a pasar a ser otra especie en peligro de extinción. Y esto sucede porque lleva usted dos años gobernando y no tiene un proyecto para Asturias, ni tiene proyecto ni adopta medidas que en otros sitios están funcionando. Se pasó usted, lo recordará, más de un año cuestionando a Isabel Díaz Ayuso en este Parlamento, y por extensión a mí, no sé si lo recuerda, porque usted me decía que le daba vergüenza que yo siguiera el modelo de Ayuso o incluso que yo era la delegada de Isabel Díaz Ayuso aquí, en el Principado de Asturias. No sé si se le ha olvidado, porque en el momento en el que los madrileños empezaron a reconocer a la señora Ayuso que tenía un proyecto para Madrid usted dejó de compararme con ella. Y ahí tiene hoy los resultados, unos resultados que son fruto de que Isabel, a diferencia de usted, en estos dos años que lleva gobernando, sí ha sido capaz de demostrar que sabe lo que quiere para Madrid.

Usted no sabe lo que quiere para Asturias, gobierna cada día a golpe de improvisación. Y es que el paternalismo con el que usted nos trata, esa compasión que usted nos tiene, incluso esa pachorra, permítamelo, con la que usted se toma..., (*Rumores.*) pachorra con la que usted se toma su puesto no es lo que necesita Asturias.

Yo por eso estoy encantada de que usted, un día sí y un día también, me traslade, incluso despectivamente, que soy muy vehemente o que me exalto demasiado. Porque, mire, Presidente, lo

que en realidad necesita Asturias para salir de esta situación en la que se encuentra es arrojo, es capacidad, es ímpetu, es fortaleza, es valentía; en definitiva, son líderes decididos que defiendan de verdad a Asturias en Madrid hasta sus últimas consecuencias. Porque es que a usted se le traslada un problema y usted nos responde con un discurso. Eso sí, un discurso muy solemne, se pone la mano en el corazón y ahí nos va el sermón. Y en este momento Asturias no está para prédicas, Asturias está para trabajar, trabajar y trabajar.

Yo le pido que no se tome mis intervenciones como un ataque personal, que es lo que siempre hace en el Pleno. Lo que sí que le tengo que dejar claro es que yo lo que no le puedo permitir, y por eso son así mis intervenciones, es que, ni como profesional, ni como política, ni incluso como asturiana, esa relajación que usted tiene permanentemente en el ejercicio de su cargo la mantenga, por el bien de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mallada.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, yo tengo por costumbre una cuestión, que se llama cortesía institucional, y, de hecho, ayer lo hice públicamente y privadamente, felicité a la señora Díaz Ayuso por ganar las elecciones en Madrid. No sabía que usted las había ganado también, pero, bueno, ahora ya me queda algo más claro.

Desde luego, le reconozco la victoria, porque, efectivamente, ha sido una victoria contundente. Pero creo que en esta Cámara, en la Junta General, el debate es otro, no el resultado de las elecciones en Madrid, aunque parece que usted es de lo que quiere hablar.

Mire, usted ha utilizado algunos datos y dice: “Usted utiliza los datos que le interesan”. Oiga, permita que le dé la vuelta y le diga: y usted, también. Porque, cuando hacía referencia a la EPA, que, le recuerdo, es una encuesta, no son datos registrados, si hacemos la comparativa interanual en la evolución del paro, Asturias es la comunidad autónoma, en la última EPA, que más ha reducido el paro. Este es un dato que usted no ha dicho, por ponerle un ejemplo. Pero le vuelvo a repetir los datos del paro registrado: tras seis meses de subidas, conseguimos que descienda el número de parados y, lo más importante, también sube la afiliación a la Seguridad Social en 1616 personas.

Mire, nosotros, este Gobierno se presentó con un programa de gobierno a las elecciones y es lo que está aplicando, un programa de gobierno basado en el rigor y la seriedad. Y los resultados están ahí. Los asturianos y asturianas votaron también en libertad y decidieron que le daban mayor credibilidad a nuestro programa de gobierno que al suyo, y, en este sentido, tanto usted como yo teníamos trayectoria de gestores, usted de una empresa pública, yo de un ayuntamiento. Con lo cual, también en esto, sin duda, los ciudadanos han hecho un análisis.

Mire, lo que quiero decir es que entre los datos también de la evolución del desempleo, y es uno de los temas que a mí me parecen interesantes, está el descenso, que se está acelerando, del número de desempleados en materia de industria y construcción, que son sectores fundamentales en nuestra propia economía. Por eso le decía antes, es que el control de la pandemia es la clave de todo, nosotros lo entendemos así y lo venimos defendiendo de forma reiterada, el control de la pandemia es la clave para la reanimación de la economía.

Mire, le pongo algunos elementos en materia industrial, ya que hace referencia. Usted siempre está diciendo que carecemos de visión industrial, de política industrial... Le hago alguna referencia o alguna reflexión sobre temas concretos que nosotros hemos defendido, hemos trabajado y hemos conseguido:

El rescate de Duro Felguera, que ustedes, por cierto, en el Congreso de los Diputados cuestionaron. Bueno, pues ese rescate de Duro Felguera, ya por fin consolidado, supone salvar más de 900 empleos en Asturias directamente.

En segundo lugar, no la he escuchado hablar en ningún momento de uno de los grandes retos que tenía Asturias, sobre todo de cara a viabilidad de futuro, que es en relación con la regasificadora. La regasificadora, después de casi diez años, hemos conseguido, este Gobierno ha conseguido, en negociaciones con el Gobierno de Asturias, que se apruebe la declaración de impacto ambiental y, por tanto, dar los primeros pasos para su entrada en funcionamiento con nuevos servicios logísticos y, luego, con un eje estratégico en materia de hidrógeno. La verdad, esperaba de usted que hiciera algún tipo de referencia al respecto.

Y, por último, un elemento no menor que nosotros hemos defendido en esta Cámara, y sabe que lo hemos hecho, en este caso, al principio desde el punto de vista de discrepancia con el propio Gobierno de España, defendiendo los intereses de Asturias, que es lo que nos toca, como es el tema de las

compensaciones de derechos de emisión de CO₂. Le quiero recordar que en la aprobación de la Ley de Cambio Climático se ha incorporado una enmienda que reconoce, por primera vez, esa compensación de esos derechos de emisión de CO₂.

Pero le digo algunos avances más que son importantes, señora Mallada, desde el punto de vista económico y que van a tener trascendencia para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma:

En primer lugar, el avance de las comunicaciones. En este sentido, cada vez que estamos viendo más cerca la finalización de la llegada del AVE. Eso, y está estudiado, supone, sin duda, un repunte desde el punto de vista estructural y económico de cualquier territorio en el que se produce su llegada. Bueno, esta será la Legislatura en la que por fin veamos culminada una gran obra, que ha llevado décadas de trabajo.

Y también le quiero decir que nuestro trabajo discreto como Administración, utilizando todos los resortes a nuestro alcance, desde el Idepa o Asturex, pasando también por otros instrumentos de colaboración con los propios ayuntamientos, ha hecho posible la llegada, y estamos viendo la obra ya, de una actividad logística de primer nivel que, aunque se ha criticado en esta Cámara por parte de algunos Grupos, nosotros consideramos prioritaria: me refiero a Amazon.

Es decir, no podemos decir que no se estén dando pasos en ese sentido, y lo estamos haciendo desde una visión de conjunto. Y, créame, yo no me tomo a mal las críticas políticas o sus aportaciones políticas, me tomo a mal las descalificaciones personales, porque yo nunca la descalifico, yo siempre le tengo un profundo respeto y me gustaría que nos entendiéramos en ese aspecto.

Así que, señora Mallada, discrepo de usted. Usted da una visión de que nosotros no tenemos un proyecto. Nosotros sí lo tenemos. Es el proyecto con el que los asturianos dieron la confianza electoral y dieron a este Grupo 20 Diputados y dieron al suyo 10. Un programa para que Asturias sea cada vez mejor y, en este sentido, para dar oportunidades de empleo y de futuro a nuestra tierra.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas va a tomar su Gobierno para garantizar la estabilización de los y las empleadas públicas y evitar la situación que padecen los llamados popularmente “eterninos”, es decir, los funcionarios interinos que llevan muchos años trabajando en la Administración

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, buenos días.

¿Qué medidas va su Gobierno a tomar para garantizar la estabilización de los y las empleadas públicas y evitar la situación que padecen los llamados popularmente “eterninos”, es decir, los funcionarios interinos que llevan muchos años trabajando en la Administración?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, ese es uno de los grandes retos, sin duda. Yo aquí lo reconozco, es un problema muy muy complejo, con muchas aristas. A mí me gustaría poder tener una solución mágica o que este Gobierno tuviera una solución mágica. No la tiene.

Hay que tener en cuenta que este es un problema común en el conjunto de las Administraciones asturianas y españolas, incluso en el ámbito municipal. Y lo que le puedo decir es que nosotros lo que estamos ponderando es cómo, en este sentido, damos suficiente importancia a la experiencia, que permita que estos trabajadores afectados por esta situación de encadenamientos de contratos de interinidad no queden desamparados.

Pero aquí, además, hay un choque que no podemos obviar, que se produce en la propia sociedad y que, por ejemplo, el otro día leí en un artículo de prensa muy interesante, que es el choque de aquellos que están dentro, y lógicamente llevan muchos años, con aquellos que quieren acceder a la función pública.

Pero, desde luego, como le digo, nuestro interés es, en este sentido, intentar buscar la posibilidad de primar esa experiencia, valorar esa experiencia y esa entrega de esos trabajadores durante tantos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Es verdad que nuestra Administración tiene un grave problema, y en los últimos años se ha abusado de la contratación de funcionarios y funcionarias interinos, que además prorrogaban de manera casi indefinida una situación que estaba llamada a ser transitoria, hasta el punto de que tenemos miles de empleados y empleadas públicos que llevan cinco, diez, quince, veinte años, y en algunos casos hasta veinticinco, en situación de interinidad.

Por eso, con la retranca que nos caracteriza a los asturianos, los denominan “eterninos”. Y están en todas partes, ¿eh?: en la enseñanza pública, constituyen más de un tercio del total de docentes, lo que, usted seguro que coincide conmigo, Presidente, es una barbaridad; en la sanidad pública también están en el entorno de ese porcentaje escandaloso, y en el conjunto del Principado el total de empleados y empleadas públicos precarios supera el 25 %.

En nuestra opinión, el Gobierno tiene que actuar. Es verdad que no es fácil, pero tiene que actuar con celeridad para buscar una pronta solución.

Por supuesto que tiene que haber un porcentaje de empleados y empleadas públicos interinos, por supuesto que sí; de ninguna otra manera, si no, hubiéramos podido hacer frente a las necesidades de personal suplementario en hospitales, en los centros de salud, en las residencias de mayores o en colegios o institutos, derivadas, y sobre todo en esta época, como hemos visto, de la pandemia. Pero realmente yo creo, señor Presidente, que el problema de los interinos deriva de cubrir puestos de naturaleza temporal, o es que sencillamente hemos dejado que el problema crezca hasta un nivel que lo hace casi inmanejable.

Este no es un problema solo de Asturias, por supuesto. La tasa de interinidad es escandalosa en todos los territorios, hasta el punto de que el Tribunal de Justicia Europeo le ha dado el toque a España. Pero, como dice el refrán, mal de muchos, consuelo de tontos, y a nosotros no nos puede consolar el que seamos muchos en esta situación. A nuestro Grupo eso, desde luego, no le consuela, como estoy segura de que a usted tampoco, que hayan sido todas las Administraciones públicas y en todos los territorios quienes vienen realizando desde hace años contratos en fraude de ley al realizar nombramientos de funcionarios o firmar contratos de trabajo de duración acotada para cubrir necesidades que, en realidad, son de carácter estructural y permanente. Y eso se llama abuso y la consecuencia es la precariedad.

Porque es verdad, y esta es otra de las cosas que hay que reconocer, que esa situación de interinidad aboca a esos funcionarios y funcionarias a la falta de reconocimiento de sus derechos, a tener que percibir muchas veces menores sueldos por realizar el mismo trabajo y tener que realizar cometidos que los funcionarios de carrera normalmente no quieren hacer. Y, además, con la espada de Damocles que supone que, de un día para otro, te puedas quedar en la calle.

Eso es pura precariedad. Porque ¿cómo llamamos a una situación que solo se produce legalmente en una Administración pública? Porque esto no se consiente en el resto de las relaciones laborales. Como usted sabe de sobra, señor Presidente, transcurridos tres años de un contrato temporal, este se convierte en fijo, con las consecuencias que esa declaración entraña. Pero aquí, no, aquí la relación de interinidad puede durar veinticinco años. Y, cuando convocan la plaza o la amortizan, tienes 53 años, te quedas a esa edad en la calle, o más, con un palmo de narices. Y el empresario que se comporta de esta manera no puede ser que se llame Comunidad Autónoma de Asturias, no debemos consentirlo. Esto tenemos que arreglarlo y tenemos que hacerlo cuanto antes.

Y esta Diputada que le habla, y el Grupo Parlamentario al que representa, sabe que no es fácil, ¿eh?, no es nada fácil. Sabe que tenemos una legislación estatal que no ayuda, porque debemos contribuir a cambiarla. Que es verdad que nuestra Constitución establece que el acceso a la función pública ha de hacerse de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, y que está muy bien dicho, pero también es cierto que la inmensa mayoría de los y las interinas accedieron al empleo público porque demostraron en pruebas de acceso que tenían ese mérito y esa capacidad, y lo siguieron demostrando durante el desempeño de su función.

Esta Cámara les ha mandatado para resolver el problema hace poco más de un mes y ha marcado unas pautas de cómo veía cómo se podía hacer. Y ese mandato de esta Junta General ha despertado una gran esperanza para ese colectivo. Yo le pido, señor Presidente, que las decisiones que tome su Gobierno en este punto contribuyan a mantener la esperanza y la ilusión de esos 12.000 empleados y empleadas públicos en situación de abuso de temporalidad. Le pido que esas decisiones contribuyan a resolver esta situación de la manera más justa posible y, de paso, evitemos que la Justicia europea vuelva a sacarnos los colores.

Yo creo que es una tarea de todos y de verdad que, en todo lo que podamos aportar, cuente usted con nuestro apoyo y con nuestra participación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señora Vallina. Yo claro que comparto, y además conozco a muchos, a muchas personas que son, como usted ha llamado, “eterninos”, interinos, trabajadores de primerísimo nivel, de una calidad extraordinaria, a los que valoramos y que hacen, por cierto, una gran labor. Pero la ley es la ley. Y el Gobierno de Asturias no se puede saltar la ley.

Es decir, aquí caben dos únicas posibilidades, con la legislación estatal que hoy tenemos, hoy por hoy al menos: o dejamos la situación como está y, por tanto, no reducimos el número de interinos, que puede ser una opción que ustedes nos planteen: “Oigan, mantengan el porcentaje de interinidad”; o, dos, ustedes saben que, en el marco de la legalidad, del acceso a la función pública con los principios de igualdad, mérito y capacidad, y publicidad, que en este caso tienen una base constitucional, primen de alguna manera la experiencia, pero tengan que resolver el problema de esa interinidad.

Digo esto porque en ocasiones yo entiendo que uno pueda hacer referencias a lo que quiera, pero, mientras la ley no cambie, y no es la legislación autonómica la que tiene que posibilitar eso, mientras no haya un gran pacto en este sentido a nivel nacional, difícilmente podremos adoptar medidas que sean contrarias al ordenamiento jurídico, porque nos sitúan directamente fuera de él. Y yo creo que la ley siempre la hay que cumplir, siempre, siempre he sido un garante en este sentido del cumplimiento de la ley, incluso de las que no nos gustan, que hay bastantes.

Por eso, nosotros la reflexión que hacemos es esa, el choque que existe entre esa realidad. Aquellas personas que hacen una magnífica labor, que yo les quiero reconocer, con tantos años de experiencia y que además resuelven, y los Consejeros así nos lo dicen, que están al pie del cañón, y no le hablo de los dos sectores más importantes, que son sanidad y educación, como sabe, que es donde se concentra la mayor parte del personal interino, pero, o hacemos eso, o permitimos la incorporación también o la posibilidad de que opte a esas plazas la ciudadanía en general.

Y esa es una reflexión interesante que le digo, le remito a un artículo que leí la semana pasada en la prensa asturiana, de un periodista, un joven periodista que se llama Pablo Tuñón, y a mí me pareció muy interesante esa reflexión.

Por tanto, ese es el reto. Nosotros queremos reducir la interinidad, creemos que es un compromiso. Creemos que no podemos mirar hacia otro lado, sinceramente. Creemos que no podemos dejar pasar el tiempo; mientras se actualiza y no la legislación nacional, queremos y creemos que debe darse solución. Y dentro de la legalidad, entiéndame bien, dentro de las posibilidades de la legalidad, le aseguro que el Gobierno de Asturias buscará el encaje de valorar esa experiencia como un reto fundamental.

Yo sé que hay polémica en torno a la convocatoria de plazas que llevan más de tres años ocupadas. Bueno, pues eso está fundamentado en la ley y precisamente en la sentencia del Tribunal Superior..., del Tribunal, perdón, de Justicia Europea. Son ellos, son ellos precisamente los que hacen referencia a que cuando una plaza se ocupa con más de tres años de antigüedad hay que hacer ese tipo de convocatorias, no somos nosotros. Y, desde luego, si pudiéramos primar de alguna manera a los que usted se refiere, los que ya tienen cierta edad y se están acercando a la edad de jubilación, dentro del marco de la legalidad, créame que nosotros lo haríamos. Pero también le aseguro que este es un tema muy muy muy complejo, desde el punto de vista legal, y que cualquier movimiento puede suponer en este sentido una quiebra del sistema.

Por tanto, también aquí nosotros lo tenemos claro, vamos a apostar por esos procesos de estabilización del personal. Vamos a afrontar las soluciones, dentro del marco de la legalidad. Vamos a exigir al Gobierno de España, como le estamos exigiendo ya, que reforme ese marco para afrontar el problema de interinidad, porque es un problema no de Asturias, sino global, de todas las Administraciones, y especialmente, repito, de esos dos sectores, el sector sanitario y el sector educativo, que son los datos que tenemos a nivel de España. Pero, insisto, contando con todos, escuchando a las organizaciones sindicales, escuchando a los trabajadores, escuchando también a la sociedad, y dentro del marco de la ley.

Lamento no poder darle otra respuesta, pero es la que toca. A mí me gustaría tener hoy la posibilidad de decirle que la conversión automática, como usted hacía referencia, en el marco de los contratos laborales..., que no es así tampoco, directamente, porque quiero recordarle que siempre hay una posibilidad de despido, en este caso con la indemnización consiguiente, que es lo que aplican las

propias Administraciones —cuando un contrato o un fraude de ley se consolida durante tres años, hay muchísimas veces que optan por el despido, con la correspondiente indemnización—. A mí me gustaría poder ofertar otra cosa, pero con este marco legal es lo que podemos hacer: intentar buscar el encaje de que prime la experiencia, de proteger a esos trabajadores, pero tampoco privando del derecho de acceso a la función pública al resto de ciudadanos y ciudadanas de Asturias que estén preparando en estos momentos oposiciones.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si comparte usted con nosotros que ye'l momentu de que les fuercies polítiques qu'apostamos pola oficialidá, y que yá tenemos la mayoría parlamentaria necesaria, llevemos alantre la reforma estatutaria pa garantizar los derechos de los y les falantes d'asturianu y gallego-asturiano, en consonancia cola mayoría social que defende la oficialidá

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Comparte usted con nosotros que ye'l momentu de que les fuercies polítiques qu'apostamos pola oficialidá, y que yá tenemos la mayoría parlamentaria necesaria, llevemos alantre la reforma estatutaria pa garantizar los derechos de los y les falantes d'asturianu y gallego-asturiano, en consonancia cola mayoría social que defende la oficialidá?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Diputáu, yo lo que comparto ye qu'esti añu, el 15 de diciembre, van cumplise 40 años de l'aprobación del Estatutu d'Autonomía. Y precisamente por eso nosotros, desde'l Gobiernu d'Asturies, defendemos la necesidá de reformar l'Estatutu d'Autonomía.

Y dentro del marcu de esa reforma del Estatutu d'Autonomía, dentru d'esi marcu xeneral, ye onde tenemos que encajar y facer posible el articular el tema llingüísticu. Y por eso también-y quiero hacer un reconocimientu no solo a la llingua asturiana, sino a la fala eonaviega nel so territoriu, que me paez fundamental citala en cuanto a esi debate.

Pero amplíe el marcu. Nun se quede solo, nesti casu, falando de la necesidá de reformar l'Estatutu d'Autonomía pa la oficialidá. Esi sería un error. Amplíe el marcu: hai que falar del Estatutu d'Autonomía, de la reforma del Estatutu d'Autonomía, precisamente pa dar respuesta a esi problema en cuanto a la necesidá de actualizalu al cumplise el 40 aniversariu de su aprobación.

Por último, non menor, pa aprobase l'Estatutu d'Autonomía necesítense 27 Diputaos. Eso significa una cosa non menor: nesta Xunta Xeneral necesítase que la izquierda sume algún votu más desde la transversalidad pa que faiga posible l'aprobación de esa reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: La democracia ye un bien delicáu, enxamás se tien que dar por garantizada. Nos últimos años pasaron munches coses, consensos fundamentales tán baxu amenaza, inclusive la convivencia pacífica.

Ta claro que la erosión del sistema democráticu nun sucede d'un día pa otru. La folada de privatizaciones de los años ochenta y noventa, y que aumentaron tres de la crisis económica del 2008, quitó a la xente de manera progresiva munchos de los sos derechos económicos y sociales. Los Estaos cedíen a poco y a poco lo públicu a la xestión privada, y les condiciones de trabayu empeoraben y desregulábense. En un día pueden perdese derechos que costó cien años algamar.

Como consecuencia, les desigualdaes multiplicábense y los Estaos más débiles perdién la capacidá de protexer a segmentos grandes de la ciudadanía, que pasaban a ser periferias sociales y territoriales nos sos países.

El resultáu de les elecciones de Madrid recuérdanos que'l peligru d'involución política ye una amenaza constante, del que nun nos podemos despreocupar. N'Asturies ta claro, van seguir atacando a la llingua asturiana y a les nuestres tradiciones culturales (...) bienestar, hasta que les persones que defendemos los derechos sociales nos xuntemos y traduzamos en lleis la voluntá mayoritaria de la sociedá asturiana.

La consigna de cualquier democracia en tiempos de indecisión tien que ser, polo tanto, avanzar. Con prudencia, sí, pero avanzar. Ganar espacios de derechos pa la ciudadanía y ámbitos de decisión pa lo público. Enxamás van poder aposentase con concesiones a los que quieren someter la pluralidá y la diversidá al dictáu del pensamientu únicu, a los que quieren sacar beneficiu de la estratexa de la griesca y la intolerancia.

N'esta Llexislatura tenemos la oportunidá de avanzar, esta Llexislatura va ser la de la oficialidá. Les asociaciones y colectivos consagraos a defender el nuestru idioma, les persones falantes y todos aquellos que nos enorgullecemos de la integridá del patrimonio cultural de la Comunidá, hablemos el idioma que hablemos, ficimos un camín bien llargu pa llegar hasta esti momentu históricu, onde les fuercies parlamentaries que defendemos la oficialidá sumamos 27.

27 ye un númeru que va pasar a la historia d'Asturies. Pero tamién díbemos poder ser más, inclusive les estratexes que tán basaes na tensión pueden llegar a agotase. Y toi convencíu de que hai dellos Diputaos y Diputaes nesti Parlamentu que se diben a sumar con gustu a estos 27. Esperemos que sía asina.

Cuanto más sofitu sume la oficialidá nesti Parlamentu, más vamos acercanos a la realidá asturiana, que asume con normalidá la pluralidá de la so xente y la riqueza de los sos idiomas. Aprobemos la oficialidá pa parecenos más a Asturies.

La Xunta Xeneral, polo tanto, ensin distinción ni escepción, tien la oportunidá de sumase a un consensu que yá une a los y les asturianos, ayenos na so mayoría a una división y a una polémica que son artificiales ya impostaes. Asina lo dicen los estudios, asina lo vivimos na nuestra contorna. Hai que buscar, en definitiva, ser más, pero no hai que perder de vista que yá somos abondo.

Los y les Diputaes que tamos pola oficialidá, ente los que felizmente ta'l Presidente del Gobiernu d'Asturies, yá tamos d'alcuertu en que nos correspuende ampliar los derechos de la ciudadanía. Paezme que tamién vamos poder entendenos nel conteníu de la reforma del Estatutu, que puede y tien que beneficiase de la pluralidá de visiones y perspectivas nun alcuertu tresversal a dellos Grupos Parlamentarios. Cada avance en materia d'autogobiernu, cohesión territorial, derechos sociales, o en promoción y protección de la pluralidá llingüística, va reforzanos como comunidá y como democracia, y va ayudanos na fase de reactivación social y económica tres l'andanciu.

Tenemos, en resumen, el qué y el cómo; fáltanos poner el cuándo. Nun ye una cuestión menor, porque los plazos son muy axustaos. Queden yá menos de ventidós meses de periodos de sesiones a esti Parlamentu. La discusión y tramitación de la llei de reforma del Estatutu diba suponer entre seis y doce meses nesta Cámara. Nel Congresu los tiempos s'allarguen y tenemos que calcular un mínimu d'un añu pa completar tol procedimientu. Agora mesmo tán discutiendo iniciativas nel Congresu remitidas por esta Xunta Xeneral fai tres años, a la Llexislatura de Madrid namás-y queden dos años y mediu. Tenemos que ser conscientes de que, inclusive dando-y la máxima urxencia a la reforma, el tiempu ta acabando.

Repito-y, señor Barbón, anguaño nun tenemos garantía ninguna de que l'aritmética parlamentaria n'Asturies y nel Congresu vaya ser favorable a la llingua asturiana na Llexislatura vixente, ninguna. El riesgu d'involución ta presente, y ensin una llei que protexa los derechos de los y les falantes tamos indefenses ante los ataques de la ultraderecha, como ta quedando claro nesti Parlamentu.

Ninguna concesión, ningún retrasu, nada va a parar a la ultraderecha. La so oposición sistemática a cualquier ampliación de los derechos y llibertaes de la ciudadanía ye visceral, pero también estratéxica: necesiten que la sociedá tea dividida, que la xente tea aislao, necesiten romper cualquier llazu comunitariu pa llevar alantre'l so proyectu políticu. Por eso se oponen a l'asturianu.

Si somos quien a algamar un alcuertu pa reformar l'Estatutu ya incluir la oficialidá, vamos demostrar que l'Asturies intolerante invocada por la ultraderecha namás esiste na so imaxinación. L'Asturies de la que toos y toes tamos arguyoses puede conseguir un gran alcuertu políticu nesta Xunta Xeneral, sede de la soberanía de la xente asturiano, que faiga realidá una aspiración llargu tiempu acariciada, a la que namás-y falta pone-y el ramu: la fecha.

Repito, tenemos el qué, tenemos el cómo, fáltanos el cuándo. Esta Llexislatura puede y tien que ser histórica. Esta Llexislatura puede y tien que ser la de la llingua asturiana, del asturianu y del gallego-asturiano, pero necesitamos empezar ya.

Señor Barbón, Señoríes, hay que entamar yá. Ye'l momentu, ye la hora. Oficialidá.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Diputáu, yá-y dixere, como dixere públicamente y lo dixere tamién al presidente de l'Academia de la Llingua Asturiana, que la

reforma del Estatutu d'Autonomía, que nun tien que ser una reforma amplia, tien que ser pa aspectos mui concretos, mui trabayaos, en torno a puntos sensibles, tenía que afrontase una vez tuviéramos controlá la situación de pandemia.

Esa situación de pandemia, de control de la situación de pandemia, básase nun datu non menor, y ye la inmunización de la población, del pueblu asturianu. Ye decir, lo que toi diciendo nesti sentíu y que toi esixendo y poniendo de manifestu ye que la reforma del Estatutu d'Autonomía tendrá que afrontase nos últimos meses d'esti añu. Esa ye la previsión cola que nosotros trabayamos, teniendo en cuenta'l ritmu de vacunación, y eso ye lo que vamos facer como Gobiernu d'Asturies.

Una reforma que tien que ser más amplia que la llingüística, insisto nesti aspectu. A mí paezme que nun podemos equivocanos nesta cuestión. No pue ser solo una reforma del Estatutu d'Autonomía pa tratar la cuestión llingüística, tien que ser pa tratar algunos elementos fundamentales. Y yo pongo algunos: algunos elementos xurídicos, instrumentos xurídicos de los que nun tamos capacitaos n'Asturies, y que nos limitó, aun con el debíu control parlamentariu de la Xunta Xeneral, que se vio n'otres comunidaes autónomes, como ye la aprobación de decretos llei, que permite, por exemplu, na respuesta a la pandemia, dar otru tipu de respuestes, valga la redundancia.

Decía consensu, insisto nel tema del consensu. El consensu tien que ser tresversal y tien que ser desde'l mismu momentu que necesitamos 27 Diputaos. Pero ye que, además, el consensu nun ye solo l'aprobación de la reforma del Estatutu pa la oficialidá, ye luego la aprobación de la llei que desarrolle esa oficialidá, en la que habrá que definir el modelu, porque una cosa ye la declaración en sí de la oficialidá y otra, el modelu d'oficialidá, que tendrá que ser acorde a la nuestra realidá sociollingüística d'Asturies. Y yo creo que en esto coincidiremos. Y ahí hai que ser lo más amplios posible pa incorporar, cuanta más xente, meyor.

Y nesti sentíu quiero dirixime espresamente a la derecha d'esta Cámara, no a Vox, que nun cree nel Estáu autonómicu, nun voi exigi-y yá directamente que vote la oficialidá, pero al PP d'Asturies: al PP d'Asturies yo-y exijo que abandone los postulaos negacionistas en torno a la reforma del Estatutu y, sobre todo, desde el puntu de vista cultural y llingüísticu; que imite un poco más al PP de Galicia, en el orgullo del su patrimonio cultural, y que en vez de complexu y despreciu, que ye lo que faen de forma permanente en materia llingüística, espresen arguyu y apreciu, que me paez una cuestión fundamental.

Decía-y y hablaba-y del modelu propiu de la reforma de la oficialidá. ¿Por qué? Primero, porque'l nostru modelu nun tien por qué ser similar a ningún otru que existe nesti casu en toa España. Nun pue ser, la nuestra realidá sociollingüística ye diferente, y habrá que buscar esa oficialidá amable, a la asturiana, comprensiva, que permita dir ganando cada día más persones que nesti sentíu sumen los sos apoyos pa facer posible que la oficialidá y el arguyu de pertenencia sea una constante na nuestra tierra. Como lo ye, insisto, por exemplu, en Galicia, aunque al PP paez que esto no-y interesa demasiao. Otru elementu que me paez fundamental: hai que fuxir de la provocación, hay que fuxir de la provocación. Y esi ye un error que tenemos que aprender desde los sectores políticos que somos favorables a la reforma del Estatutu d'Autonomía. Frente a los que provoquen, lo meyor ye seguir trabayando, frente a los que provoquen.

Y va permitir que lo diga también en la fala eonaviega: queren demostrar que l'asturiano y el gallego-asturiano namáis... —nesti casu yo prefiero hablar siempre de fala eonaviega, ye una cosa mía, pero también de la xente que vive allí— namáis son fonte de conflictos y por eso usan a llingua como quen tira úa pedra, como un arma d'ataque. Temos que fuxir d'esas provocacióis. Nun temos que cayer nel error de pensar que os enfrentamientos alrededor del uso l'asturiano nos favorecen, que non, nin siquiera desde'l puntu de vista partidista.

Esta ye la verdá, señor Ripa, señor Diputáu. Resumo: visión amplia, búsqueda del consensu, definición d'un modelu propiu d'oficialidá, evitar les provocaciones y conseguir que la reforma del Estatutu d'Autonomía tenga ésitu. Y yo en eso ye en lo que me voi a implicar como Presidente'l Principáu, porque yá toca, cuarenta años después de la aprobación del Estatutu.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cómo seguirán usted y su Gobierno limitando los derechos y libertades de los asturianos después del 9 de mayo

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

¿Cómo seguirán usted y su Gobierno limitando los derechos y libertades de los asturianos después del 9 de mayo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, hubiera preferido que me hubiera preguntado cómo vamos a seguir protegiendo la salud de los asturianos, que es la pregunta correcta, ¿no?

Mire, pues lo vamos a hacer de acuerdo a como lo hemos hecho hasta ahora: cumpliendo escrupulosamente la legalidad vigente. En este caso, con la desaparición del estado de alarma, habrá que aplicar la legislación sanitaria y, en aquellos aspectos que toquen derechos fundamentales, sin ningún género de duda, con la correspondiente autorización, como bien sabe, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que en este sentido quiero agradecer la disposición de su Presidente, que lo ha dicho claramente, que la analizarán con la mayor celeridad posible, y, en segundo lugar, también con las nuevas vías de interpretación que ha aprobado el Gobierno de España.

Pero no olvidemos una cosa, señor Blanco: medidas de protección de la salud pública, que en el caso de Asturias han significado salvar miles de vidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento no haber entendido íntegramente la intervención anterior, pero, bueno, la leeré mañana en español en todos los medios de comunicación.

Y, señor Presidente, respecto a las medidas que se aprobaron ayer, que coincide básicamente con la pregunta que veníamos a hacerle hoy, yo creo que a los asturianos los tiene usted bastante desorientados de a qué atenerse. Si sale ahora a la calle a preguntar qué medidas se van a aplicar a partir de ahora, la mayor parte de los asturianos no lo saben, han cambiado ya tantas veces que los asturianos no saben a qué atenerse. Ahora tenemos ya el modelo 4 Plus mejorado —algunos ya lo llaman “cataplús”, porque es una cataplasma—, realmente no sabemos a qué atenernos, es como el de antes pero un poco mejor, pero un poco más flexible... La verdad es que no saben a qué atenerse. Al final, nos siguen diciendo a qué hora comer, con quién comer, cuándo ir para la cama... Siguen restringiendo nuestras libertades.

Los resultados de Madrid no son extrapolables a Asturias, por supuesto, pero, hombre, tendría usted que valorar que los ciudadanos de Madrid no son tan distintos a los asturianos y los ciudadanos en Madrid votaron justamente en contra de lo que está haciendo usted en Asturias, que es restringir absolutamente los derechos fundamentales de los asturianos y sus libertades, en pos de una salud imaginaria que solo tiene usted en la cabeza. No ha equilibrado los intereses. Los ciudadanos quieren recuperar sus libertades; con las nuevas medidas que aprueba su Gobierno no recuperan sus libertades, siguen estando restringidas. Y yo creo que deberían, por lo menos, recapacitar sobre qué es lo que están pidiendo varios millones de personas en Madrid. No es extrapolable, pero, hombre, una recapacitación sobre lo que están haciendo aquí, que es precisamente lo contrario de lo que se hizo allí, sería interesante. Más que nada porque dentro de dos años, si sigue por ese camino, probablemente acabe gobernando la derecha y no usted. Ya lo dijeron en Madrid y lo dirán dentro de dos años, si sigue por ese camino.

Los asturianos, como el resto de españoles y madrileños, quieren ser libres y usted se lo está impidiendo, siguen restringiendo los derechos. Y nosotros nos preguntamos: ¿no cree usted que después de un año de pandemia los asturianos son los suficientemente adultos para saber cómo dirigirse dentro de una pandemia?, ¿no cree que, tras dieciséis meses de restricción de derechos fundamentales, sabiendo lo que sucede en los hospitales, los asturianos son capaces de conducirse como adultos?, ¿de verdad tiene que seguir conduciendo nuestra vida, tratándonos como a niños? Yo creo que no, que no es necesario. Después de dieciséis meses, yo creo que están ya hartos.

Porque, además, no hay ningún informe científico que avale el cambio de criterios. ¿Por qué no antes? ¿Por qué no después? ¿Dónde están los informes científicos ahora para pasar al “cataplús” este mejorado?, ¿dónde están? No los conocemos, como nunca conocimos ninguno de los informes científicos que dijo usted que barajaba.

Arrancó con restricciones hace dieciséis meses. Dando tumbos, llegaron a encerrarnos porque no sabían lo que tenían que hacer, lo reconoció el doctor Simón. Arrancó aquí tarde el curso escolar, más tarde que nadie; cerraron el deporte; cerraron la hostelería; cerraron el turismo, cerraron ciudades y hasta la provincia; luego, las reabrieron y las volvieron a cerrar; semipresencialidad, internivel, retraso escolar, fracaso de la formación *online*; récord de fallecimientos en residencias de mayores y contagio de sanitarios; una de las letalidades..., la más alta, de hecho, de todo el país.

Y todo esto, todos estos resultados se basan en: nos dijo a qué hora cenar, a qué hora acostarnos, incluso con quién acostarnos, a quién podíamos recibir en nuestra casa, a qué hora podíamos salir a la calle, con quién comer, dónde fumar, con quién quedar, adónde ir, con quién celebrar la Nochebuena o, incluso, cómo despedir a los nuestros —algunos no los pudieron ni despedir—. Usted hizo todo eso, con estos resultados. Cerró cuando todos abrían, Asturias incomunicó el norte de España, todos abiertos y usted, cerrado, los únicos en cerrar turismo de interior. Su solución fue siempre cerrar, cerrar y cerrar. Cerró hasta el deporte, ni los críos podían hacer deporte. Eso fue su política hasta ahora.

¿Y ahora qué propone? Volver a las restricciones, un poco aligeradas, ya veremos hasta cuándo. De hecho, lo único brillante que hubo en toda esta campaña, tengo que reconocérselo, es el *marketing*. Hasta a su plan de restricciones le dieron nombre de teléfono móvil: el 4 Plus. Eso fue lo único brillante que hicieron. Y ahora hablan del 4 Plus mejorado, el “cataplús” mejorado, porque creo que esa es la excusa perfecta para seguir ocultando la ineficacia de su Gobierno. Quiere seguir estirando el chicle porque este manto de la pandemia lo cubre todo, cubre todas las ineficiencias de su Gobierno. No sabemos otras cosas que están haciendo, más que justificar nuevos planes y nuevas restricciones para los asturianos.

Porque con tanto plus, plas, plis, se olvida de gestionar. Y voy a recordarle un dato: aún Asturias no ha concretado el criterio a que les obliga el Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo. Asturias recibe una asignación del Ministerio de Economía y Hacienda de 107 millones de euros. El 12 de marzo, le instaban a fijar los criterios para que esos 107 millones de euros, con unos límites entre 3000 y 200.000 euros, se aplicaran en Asturias. No lo han hecho todavía, no sé a qué están esperando. Claro, es que a lo mejor el “cataplús” les lleva mucho tiempo cambiarlo de una semana a otra.

Y, mientras usted no gestiona, Asturias, según los informes económicos, se pone a la cola de todo el crecimiento económico en España. Están olvidándose de gestionar para seguir manteniendo esta campaña de *marketing* que lo único que hace es estirar el chicle de la pandemia para ocultar su falta de gestión.

Medidas que, además, no están avaladas por la ciencia. Las limitaciones generales de la movilidad las están rechazando todos los científicos. La Comunidad Valenciana fue la que más restringió los movimientos y, con mucha diferencia, fue el mayor repunte en la tercera ola. La Comunidad de Madrid restringió en otoño los movimientos entre municipios, entre municipios: no contribuyó a reducir el ratio de reproducción de los contagios ni la expansión de la enfermedad. Ignacio de Blas, epidemiólogo de la Universidad de Zaragoza: “Las restricciones a la movilidad no aportan nada”, como lo dice *Nature*, en un informe de enero, y *Scientific Reports*, también.

Creo que los asturianos ya saben cómo gestionarse la vida y no hace falta que se la gestione usted, señor Presidente. Así que déjenos en paz y devuélvanos la libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, le había contestado en castellano. Digo por lo que dijo de que no me había entendido. No sé si se refería a la pregunta anterior o a esta, sinceramente, pero, cuando quiera, no tenga ninguna duda de que se lo traduciré.

En segundo lugar, yo sabía que era Presidente del Principado de Asturias, no Presidente de la Xunta de Galicia, no Presidente de la Junta de Castilla y León, no Presidente de Andalucía y no Presidente de Murcia, porque todos ellos, Presidentes, por cierto, autonómicos del Partido Popular, todos ellos han adoptado medidas restrictivas, que usted dice que yo digo de protección de la salud pública, para contener la pandemia.

Usted ha hablado de la Comunidad Valenciana. Efectivamente, fue uno de los picos más altos y fue la que aplicó medidas más restrictivas de movilidad. ¿Sabe cuáles son los datos hoy, que son los que importan? Que en estos momentos la Comunidad Valenciana tiene los mejores datos de toda España en índice de contagios y, por tanto, de ingresos hospitalarios.

En tercer lugar, usted habla de la letalidad. Oiga, pero es que nuestra letalidad es alta siempre, ¿o no sabe que está en la comunidad autónoma más envejecida de España? Lo que hay que comparar no es la letalidad, es el exceso de mortalidad, y el exceso de mortalidad de Asturias en modo alguno llega a los niveles de algunas comunidades autónomas, que han sido en un 43 % durante la pandemia. Nosotros, por desgracia, porque somos una comunidad envejecida, la más vulnerable, hemos llegado a niveles de 15 % de exceso de mortalidad. También datos oficiales, señor Blanco.

Yo entiendo que usted sea un negacionista, para usted lo que está claro es que las medidas de protección de la salud no coinciden con nuestra visión del mundo. Bien, yo eso lo acepto. Es decir, su visión es y se reduce a esto. También se nota mucho que le pillan con el pie cambiado, la rueda de prensa de ayer le alteró todo el esquema de la intervención que iba a hacer, porque, claro, ya todo lo que tenía planificado y que pensaba que íbamos a decir, o no decir, ha alterado por completo su intervención. Y se nota mucho, señor Blanco, se ve que estuvo hasta altas horas de la noche cambiando los resultados. Pero, mire, le voy a decir una cosa, tres ideas fundamentales que han movido siempre al Gobierno de Asturias. Para usted no serán importantes, para nosotros son vitales:

La primera, evitar contagios, porque somos la comunidad más vulnerable, en la que en este sentido sabíamos que, por la situación de nuestra población (mayores de 65 años, un 26 %; muchos, con patologías previas derivadas de la actividad minera industrial), sabíamos que la letalidad en el caso de haber contagios iba a ser mayor.

En segundo lugar, proteger a los mayores. ¿Sabe qué pasa en Asturias? Que los güelitos y las güelitas de Asturias, sean por cierto del partido que sean, en este sentido se sienten seguros con el Gobierno de Asturias. A mí me lo trasladan cada día en la calle, cada día que me ven en la calle me lo trasladan los ciudadanos y ciudadanas. Y no lo dicen solo en la calle, es que lo dicen las encuestas. La gente mayor de Asturias sabe que aquí no se les abandonó en las residencias de mayores o se impidió que accedieran a los hospitales para luchar por su vida, incluso, en algunos casos, se impedía a partir de determinada edad que accedieran a la uci. Aquí da igual, porque hubo gente de 100 años que accedió a las ucis para luchar por su vida. Porque la vida de una persona mayor, y lo he dicho más veces, tiene tanto valor como la suya o como la mía. Y esa es una diferencia que no es menor.

Y, en tercer lugar, que para nosotros el objetivo prioritario es salvar vidas. Salvar vidas, salvar vidas, salvar vidas. Para usted, no. Yo sé que, si usted hubiera gobernado, no sé en qué combinación matemática, la actitud que hubiera tenido es que daban igual las personas que hubieran muerto. Yo lo siento, pero no. Porque creo que en este sentido, y además lo creo con los datos empíricos en la mano, los datos científicos en la mano, aquellas economías en las que se ha conseguido controlar mejor la pandemia se han reanimado mucho más rápido.

Y, por cierto, deje de decir falsedades, porque el Banco de España ha emitido un informe, en este caso con datos oficiales, que demuestra que precisamente Asturias fue de las comunidades que tuvieron menor descenso del PIB el año 2020, por debajo de la media nacional y por debajo de otras muchas comunidades autónomas. Lo cual demuestra que nuestra apuesta por la salud y la protección de los mayores y por salvar vidas, en este sentido, también tiene repercusiones económicas. Por cierto, como vimos el verano pasado, ¿se acuerda?

¿Y por qué ahora, dice usted, por qué ahora hace se flexibiliza, se cambia? Por la sencilla razón de que hay tres elementos que no podemos obviar:

El primero, porque estamos en una situación epidemiológica distinta, completamente distinta a la que estábamos hace unas semanas.

El segundo, porque el ritmo de vacunación en Asturias es el que es: 1 de cada 3 asturianos ya está vacunado, ha recibido al menos una dosis; 1 de cada 6 ya, en este sentido, tiene inmunización completa, más de 180.000 asturianos y asturianas están inmunizados totalmente.

Y, en tercer lugar, porque, al desaparecer la aplicación del estado alarma, necesitamos actualizar la medida. Usted habla y critica el sistema 4 Plus. ¿Sabe qué le digo yo con respecto 4 Plus? De lo único que me arrepiento es de no haberlo aplicado antes, porque en la primera ola fue el confinamiento de la totalidad de la población; en la segunda ola tuvimos que cerrar todo, porque además fue una situación de crecimiento exponencial, que no nos dio tiempo a reaccionar de otra manera, y, en la tercera ola, el sistema 4 Plus ha sido reconocido por todos como capaz de contener y, al mismo tiempo, castigar menos la economía de los diferentes concejos asturianos. Esa es la diferencia. Pero no lo olvide, señor Blanco, a usted le da igual, pero para nosotros salvar vidas es nuestra prioridad.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué medidas restrictivas de derechos fundamentales va a adoptar, y sobre qué fundamento legal, una vez decaiga la declaración del estado de alarma y usted deje de ser Autoridad Delegada del Gobierno de la nación

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Qué medidas restrictivas de derechos fundamentales va a adoptar, y sobre qué fundamento legal, una vez decaiga la declaración del estado de alarma y usted deje de ser Autoridad Delegada del Gobierno de la nación?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, esta pregunta tiene mucho que ver con la que le he contestado al señor Blanco y, por tanto, me remito a la legislación sanitaria, que será la que se aplique en este caso. También es verdad que hemos registrado una modificación, como sabe, muy puntual de la Ley de Salud, que yo espero y confío y animo al conjunto de los Grupos para tramitarla por la vía más rápida, porque nos facilitará también el trabajo. Y, por supuesto, en aquello que afecte a derechos fundamentales, tendrá que ser con la autorización previa en este caso de los tribunales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Barbón, por su respuesta.

Antes le decía a quien me precedió en el uso de la palabra que le había cambiado el paso su rueda de prensa de ayer. Bueno, no es la primera vez que registramos preguntas parlamentarias, tanto a usted como a otros miembros del Gobierno, y el día anterior o unos días antes se dilucidan estas cuestiones en ruedas de prensa. Eso suele pasar. Lo que sí es verdad es que lo que no esperábamos es que nos lo anunciase a esta Cámara porque, desde que se puso en marcha el estado de alarma en el conjunto de España, no se ha caracterizado tampoco el Gobierno de Asturias por comparecer ante esta Cámara para explicar esas cuestiones y ha preferido, normalmente, hacerlo ante los medios de comunicación y en ruedas de prensa.

Bien, siguiendo también con esa cuestión de la rueda de prensa, señor Barbón, la pregunta que respondió usted ayer en rueda de prensa no parece en absoluto baladí, y no lo parece tampoco al albur de sus propias declaraciones. Su Gobierno anunció ayer que decaen las medidas más restrictivas de derechos fundamentales, como son el toque de queda, la prohibición de reuniones o los cierres perimetrales, que en esta Comunidad Autónoma se adoptaron mediante decretos del Presidente del Principado en su calidad, como decía antes, de autoridad competente delegada del Gobierno de España.

La primera pregunta, y yo quiero también dejar una cuestión clara, y a lo largo de los debates que he tenido tanto con usted como con el Consejero de Salud siempre he respetado los criterios técnicos, siempre naturalmente hemos priorizado la salud sobre cualquier otra cuestión, pero hoy la pregunta yo se la quiero hacer también ante las dudas jurídicas, ante las dudas que surgen, y no como una pregunta de carácter epidemiológico, eso quiero también dejarlo claro desde el principio.

Por ello, la primera pregunta que yo sí le quiero hacer es que debemos ser todos conscientes, usted también, señor Borbón, de que los derechos fundamentales no pueden limitarse de cualquier manera. Como le decía antes, no se trata de una pregunta epidemiológica, no se trata de una pregunta de salud pública, esta pregunta no va exclusivamente de la pandemia, sino que va de Estado de derecho, que usted y yo, como poderes públicos, hemos prometido respetar.

Vamos a hacer, señor Presidente, un poco de hemeroteca. Usted firmó una carta al Gobierno de España en el mes octubre en la que le pedía una declaración del estado de alarma porque usted..., ni usted personalmente ni su Gobierno, no tenía competencias para cerrar esta Comunidad Autónoma ni para cerrar los municipios de Gijón, Oviedo, Avilés, ni tampoco para el toque de queda. Esa era la verdad incontestable que nos contaron entonces, no a esta Cámara, como le digo, sino en ruedas de prensa a

los medios de comunicación, que sin estado de alarma no podíamos controlar la pandemia y no podíamos luchar contra la pandemia, que sin estado de alarma aquello era el caos. No únicamente lo declararon, sino que se forzó también al Congreso a una prórroga por seis meses, lo que es también abiertamente inconstitucional, con la excusa de que, o alarma, o caos; o virus, o muerte. Ese fue el mensaje suyo y de otros Presidentes autonómicos también.

Y aquí estamos después de esos meses, transcurridos esos meses: se acaba el estado de alarma y usted parece ser que se resigna, como hace normalmente con las decisiones que vienen del Gobierno de Pedro Sánchez, en el que es obvio que la Federación Socialista Asturiana y el Gobierno del Principado de Asturias no tiene la menor influencia, se resigna a adoptar medidas camufladas, pero medidas que en su momento eran imposibles sin estado de alarma.

Señor Barbón, la pregunta que yo quiero hacer es: ¿qué pasa, que los derechos de unos pocos sí se pueden suspender, pero los derechos de muchos no se puede? ¿Qué separa exactamente los derechos de los habitantes de un barrio, de una localidad, de un área sanitaria, de los derechos de todo el Principado de Asturias? ¿Cómo vamos a garantizar la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía de los barrios, de las áreas sanitarias o de las localidades? ¿Dónde está la Ley de Salud Pública, señor Presidente? ¿Dónde está la legislación de pandemia que prometió Pedro Sánchez hace un año, hace ya un año? ¿Dónde está la protección de los derechos fundamentales que exige la Constitución en la chapuza de real decreto ley que hicieron ayer? Mire, me va a perdonar, pero coincidiremos seguramente en que no, Presidente.

Y, más le digo, si usted pretende también erigirse en defensor de las instituciones asturianas debería también defender al Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que, una vez más, le ha ninguneado la Moncloa retirándole la última palabra sobre las restricciones que la propia Moncloa le encasquetó el año pasado.

Usted hablaba también de la Ley de Salud Pública, que va a venir a esta Junta General. Llega enormemente tarde, Presidente. Ya nos reunimos los Grupos Parlamentarios precisamente para buscar un consenso, para buscar un acuerdo, para facilitar la tramitación de la ley, hace unos cuantos meses. Está a punto de decaer el estado de alarma y estamos todavía esperando a que venga a esta Junta General esa ley, de la que usted hizo mención antes y que, efectivamente, requiere del máximo consenso, pero ya debería haber sido presentada en esta Cámara.

Mire, Presidente, ustedes, y no solo ustedes, ¿eh?, también lo quiero dejar claro, tienen que dejar de gobernar en pandemia como si el Estado de derecho fuese una cosa que se puede retorcer hasta lo inverosímil. Y, sobre todo, tenemos que dejar de tratar a la gente como menores de edad. Si usted en octubre no podía confinar perimetralmente, da igual lo grande o lo pequeño que sea el perímetro, tampoco se debería poder hacer ahora. Pregúntele por qué a Pedro Sánchez, que debe de pensar que esto no ya va con él y, en lugar de aprobar proyectos de ley, está ocupado estrellando al PSOE de Madrid, que ya ni tan siquiera es alternativa de Gobierno, con su campaña monclovita.

Pero, si usted, Presidente, no pudo entonces tomar las medidas que pretende seguir adoptando desde el lunes, no debería tampoco poder ahora. Y esto no es negacionismo de la pandemia, en absoluto —y usted sabe perfectamente que en todas las discusiones o debates que hemos tenido jamás me podrá reprochar eso—, esto es afirmacionismo del Estado de derecho. No intentemos confundir a la sociedad, porque tras un año de pandemia ya sabemos lo que hay.

Señor Presidente, debe comprometerse —y termino, Presidente— ante esta Cámara, que le dio la confianza para gobernar, y debe garantizar que sin cumplir garantías constitucionales de los artículos 55 y 116...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... no se volverán a limitar derechos fundamentales de los asturianos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, le voy a recordar varias cosas.

La primera, la Constitución Española establece los estados extraordinarios de alarma, excepción y sitio. Es decir, la regulación del estado de alarma es una regulación plenamente constitucional; además, desarrollada con su correspondiente ley orgánica, le recuerdo, para que no tenga ninguna duda al respecto, porque esto es una realidad jurídica. Y en este sentido, pues oiga, puede hacer un

debate, como ha habido en algunos sectores, sobre si debiera ser alarma o excepción, pero lo que está claro es que son estados extraordinarios que vienen regulados en la propia Constitución y que sirven, precisamente, para esa previsión de control de lo que son los derechos fundamentales.

En segundo lugar, usted dice: “¿Qué tiene que ver, qué diferencia hay entre el cierre perimetral de la Comunidad y el cierre de un barrio o una localidad?”. Pues tiene mucho que ver, en el momento en que desaparece el estado de alarma tiene mucho que ver, porque, como precisa de autorización judicial, cuanto más proporcionada sea la respuesta y más justificada sea, va a tener mayores posibilidades de éxito desde el punto de vista de su ratificación. Claro que tiene que ver, porque no habiendo un estado extraordinario estamos ante una situación completamente diferente a la de un estado en el que podemos tomar decisiones con carácter mucho más general.

Y, en tercer lugar, oiga, no confundamos el hecho de que se establezca ese recurso de casación ante el Tribunal Supremo con la posibilidad de que se anule la intervención del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que no es así. Lo que ha hecho Gobierno, recogiendo el sentir de alguna comunidad autónoma, especialmente Euskadi, que vio cómo algunas de sus medidas eran no habilitadas o no aprobadas por, en este caso, el TSJ de la Comunidad Autónoma de Euskadi, del País Vasco, lo que ha hecho es establecer precisamente para hacer un criterio homogéneo en caso de que haya discrepancias.

Pero le vuelvo a recordar lo que le dije antes: ¿a usted no le llama la atención, y lo planteo abiertamente, que el Presidente de la Xunta de Galicia, que el Presidente de Castilla y León, que el Presidente de Andalucía y el Presidente de Murcia hayan establecido medidas exactamente similares a las de Asturias? Acabamos de leer que en el León acaban de proceder al cierre del interior de la hostelería por orden de la Comunidad, del Gobierno, en este caso, de Castilla y León, y, que yo sepa, yo no Gobierno en Castilla y León, no creo que tenga..., soy grande, pero para abarcar tanto, no, se lo puedo asegurar.

Por tanto, señor Pumares, creo que usted parte de una premisa falsa. Mire, y le vuelvo a repetir, ¿en qué basamos nuestra respuesta? En la legislación sanitaria del año 86, lógicamente, que lo permite, que posibilita, que hay competencias propias..., como hicimos, por cierto, el verano pasado, vamos a hacer, vamos a adoptar medidas como hicimos en el verano pasado, y se lo quiero recordar, exactamente similar; pero, en segundo lugar, en aquellos casos en los que se afecten derechos fundamentales, pues acudiendo precisamente a esa necesaria convalidación judicial. Más garantía que esa es imposible.

Nosotros, desde luego, cualquier cuestión que estamos adoptando se basa en esa premisa, insisto en el mensaje: evitar contagios, proteger a las personas mayores y salvar vidas. Yo entiendo que a veces chocamos, con este planteamiento, con respecto a otros Grupos a los que parece que les da igual. Yo sé que a usted, no, y no quiero hacer en este sentido un debate de que a usted no le da igual la vida de las personas, porque le conozco y porque conozco sus posicionamientos, más allá de que discrepemos en determinados planteamientos como cierres perimetrales, pero usted, desde luego, tengo la completa seguridad de que tiene clara la protección de las personas.

Ahora bien, es tiempo de hacer balance: ¿el modelo 4 Plus sirvió o no sirvió? Veámoslo, veámoslo si me permiten. Miren, *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra una imagen.)* este era el color de Asturias en el momento en el que se iba a empezar a aplicar el 4 Plus. Fíjense en los colores. Esta es la realidad epidemiológica por concejos, una realidad que nosotros intentamos discriminar para no castigar a aquellos concejos que no superaran determinados umbrales, y, por cierto, quizá por la presencia municipal que tenemos, los alcaldes y alcaldesa nos reconocen que ha sido un acierto, porque la gran mayoría de los municipios de Asturias no se han visto afectados. Esta es la realidad que dejamos ahora. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra otra imagen.)* Fíjese en la diferencia de colores, señor Pumares. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra, juntas, ambas imágenes.)* Le pediría que lo mirara porque esto es interesante, fíjese en la diferencia de colores. Esta es la realidad, este es el resultado de la aplicación del modelo 4 Plus en Asturias. No hay más, cualquier otra definición al respecto no tiene ningún sentido.

Pero es que, además, si uno acude a la incidencia acumulada, se encuentra esto. *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra una nueva imagen.)* Miren, nosotros frenamos la segunda ola con medidas muchísimo más restrictivas en toda la Comunidad. Llegamos a 650 casos por 100.000 habitantes, hay comunidades que han llegado a 1500 casos. Llegar a 1500 casos hubiera supuesto miles de muertos en Asturias. En la segunda ola, ahí lo ve bien, llegamos a 656 casos por 100.000 habitantes; ahora estamos en poco más de 130, con medidas restrictivas solo en aquellos términos, en aquellos concejos, en los que ha sido necesario. La resultante de esto ha sido que con medidas menos gravosas

a nivel general hemos conseguido, y parece que es así, estamos en un estancamiento con un leve descenso de la epidemia.

Y por supuesto que hay que apelar ahora a la responsabilidad de todos, pero, le repito, señor Pumares, con la legislación ordinaria, con la legislación extraordinaria que haya que establecer y con la convalidación judicial, nunca vamos a dejar de luchar desde este Gobierno por proteger la salud pública y salvar vidas. Porque además es algo, le insisto, que agradecen las personas mayores, que en Asturias se han sentido seguras y protegidas por su Gobierno.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de urbanismo y ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de actuación previstos en los terrenos que ocupaba el antiguo HUCA

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de urbanismo y ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de actuación previstos en los terrenos que ocupaba el antiguo HUCA.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Buenos días, de nuevo.

Bueno, hace unas semanas interpeábamos al Gobierno con respecto a la reordenación urbanística del barrio de El Cristo, y lo hacíamos para tratar de ir generando información cierta y, por tanto, certidumbre sobre uno de los proyectos más interesantes que se pueden desarrollar en Asturias. Siempre insistimos en nuestras intervenciones, y hoy vamos a señalar una vez más, en que hemos llegado ya al ecuador de la Legislatura y que proyectos con capacidad transformadora de Asturias tienen que ir haciéndose realidad.

No vamos bien de tiempo y, por eso, en esta interpelación queremos fijar una serie de..., en esta moción, perdón, de objetivos políticos nítidos.

El primero de ellos es que, para Izquierda Unida, el proyecto de El Cristo es prioritario y estratégico. Así nos gustaría que lo declarara esta Cámara, ya que sería una buena señal para Oviedo y para su gente y también para Asturias.

En su comparecencia, el Consejero ya indicó que, cuando recogimos las competencias, el Vicepresidente nos trasladó además como una prioridad este proyecto. Sin embargo, no parece que los hechos vayan a la velocidad que las declaraciones de prioridad exigen.

Nos parece muy oportuno que existan proyectos de cogestión entre el Principado y el Ayuntamiento de Oviedo y, por eso, como segundo objetivo, hacemos nuestra la afirmación del Gobierno en lo referente a que, y voy a citar textualmente, “nuestra Administración debe ser proactiva, debe ir evidentemente a las Administraciones locales y ayudarlas a resolver problemas urbanísticos”, lo que quiere decir que las reordenaciones urbanísticas de esta naturaleza son de un indudable valor para toda Asturias, sobre todo si estamos abordando también el equilibrio territorial y la reforma de la Administración.

Por eso, esta Cámara debe estar implicada de forma permanente en la reconfiguración de esa importante zona de Asturias, porque se trata de la ordenación del área metropolitana asturiana, no tanto como un órgano de gestión, sino como un espacio donde podamos integrar distintos proyectos ejemplarizantes para el futuro de Asturias. Y, si queremos ser ejemplares, hay que actuar ya este mismo año.

Necesitamos saber cuáles son los proyectos en los que se está pensando, más allá de la reforma material y urbanística, que es indispensable. Nuestro Grupo ha situado dos sobre los que queremos discutir y de los que se ha venido hablando durante estos años: la mejora del servicio público de la Justicia y la mejora de nuestra Universidad, que es uno de los principales motores de Asturias.

Se necesitan mejores equipamientos para nuestra Administración de Justicia, la mejora de la calidad de los servicios es la mejora de la calidad democrática. No podemos asumir el estado actual de dispersión que padecen las sedes judiciales y las dificultades que esto genera para los y las trabajadoras y también para la ciudadanía. Es simplemente inaceptable, pero así siguen mientras pasan los años.

La apuesta por la ciencia y el conocimiento no necesita tampoco mucha aclaración en esta Cámara y parece natural que la Universidad encuentre su expansión en esa zona privilegiada.

A todo esto se le puede añadir que la reforma de la Administración, ya anunciada, puede necesitar espacios para mejorar nuestros servicios públicos, también. Queremos situar compromisos aquí en esta Cámara y queremos que el barrio de El Cristo lo sepa y participe, que toda la sociedad asturiana y los sectores profesionales que puedan ser afectados se involucren. Es la única manera de hacer real la afirmación del Consejero, cuando nos dijo aquí hace un mes que “nuestra previsión para este año es recuperar ese tiempo perdido”. Hoy, o esta Cámara se involucra, o esta será una afirmación vacía. El Gobierno fijó el 2022 como fecha para el inicio de las realidades. A nuestro Grupo le gustaría que en lo que resta del presente año se establezca la definición de los objetivos políticos que se quieren conseguir y de la estrategia a seguir, y quiere que se tengan en cuenta los ámbitos judicial y universitario, porque son imprescindibles para un cambio de época en Asturias.

Esta no es ya una cuestión solo de gestión urbanística o de ordenación del territorio, es una cuestión política de primer orden, como indica su inclusión en las previsiones para emplear fondos europeos destinados a reconfigurar Asturias.

Insistimos, no vamos bien de tiempo y, para no seguir perdiéndolo, queremos que antes de finales de junio el Gobierno nos presente para su debate un plan o un avance que defina los usos a los que el Principado de Asturias podría destinar los terrenos ocupados por el antiguo Hospital Universitario Central de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 16630, del Grupo Parlamentario Vox, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Una actuación del calado de la que se pretende tiene que ir forzosamente de la mano del Ayuntamiento de Oviedo.

Entrando al fondo del asunto, lo primero que hay que citar es que se trata de un nuevo modelo de ordenación urbanística para el área de El Cristo-Buenavista, un plan urbanístico de indudable trascendencia para el desarrollo de Oviedo y de nuestra región.

Se parte del Protocolo de actuación para la ordenación del recinto urbano en torno al antiguo Hospital Universitario Central de Asturias. Se articula en cinco fases, es de iniciativa cien por cien pública, dada la estructura de la propiedad de los terrenos, y tiene un marco temporal para su ejecución.

En aras de la brevedad, no desarrollaré esas cinco fases, pero sí el régimen de usos: se plantean usos terciarios, residenciales, dotacionales y deportivos, con amplias zonas verdes, en torno a un importante espacio central que articule los diversos usos propuestos.

Como propuesta de interés, se ha hablado de crear un gran campus universitario, de centralizar la Ciudad de la Justicia, de una plaza de toros multifuncional... Todo ello debe concretarse, como se expone en la presente moción, y debe definirse en ese plan especial, tras la resolución de las alegaciones presentadas.

Consideramos también de indudable interés que el régimen de usos previstos sea consensuado entre el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Oviedo y con la participación también de la propia Universidad, para que conjuguen los distintos intereses institucionales de todas ellas. En este sentido, hemos presentado una enmienda para que sean tenidos en cuenta.

Una vez realizada esta primera exposición, llegamos a lo más importante para nosotros, que es la financiación, porque se va a necesitar una financiación muy elevada. Y en este tema de la financiación no debemos únicamente confiarlo todo a la manifestación de interés presentada por el Principado de Asturias para este proyecto como aspirante a fondos europeos, tanto de Next Generation como fondos europeos destinados a ciudades innovadoras.

Y tengo que referenciar nuestra intervención del día de ayer relativa a la necesidad de una estructura de gestión óptima para que todos estos proyectos lleguen a buen fin. Nos preocupa qué ocurrirá si este proyecto queda fuera de los que accedan a los fondos europeos. No puede quedar en un segundo plano y se necesitan desde ahora alternativas para evitarlo, un plan B, por ejemplo. Y aquí quiero recordar nuestra mención en una interpelación anterior sobre la indispensable colaboración público-privada: el Ejecutivo regional debe avanzar en este tema actuando desde ya como interlocutor con los agentes privados para determinar la viabilidad de las inversiones y la ejecución en este proyecto.

Esperemos que las declaraciones del señor Consejero del pasado 7 de abril, en las que fijaba el inicio de la ejecución de este proyecto en 2022, no queden en palabras vacías. Por tanto, ya sea mediante el

aprovechamiento de los fondos europeos por venir o mediante el desarrollo de un plan alternativo para la financiación del proyecto, debe trabajarse en este asunto desde ahora. Lo contrario sería abrir la puerta al retraso de una iniciativa de indudable interés para Oviedo y para todos los asturianos. Confiamos en que tengan en cuenta tanto nuestras reflexiones como la enmienda propuesta, a efectos de nuestro apoyo a su moción.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Rouco. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Vicepresidenta. Voy a ser breve. Si me permite, voy a intervenir desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*) Vamos a apoyar la moción que nos presenta Izquierda Unida, subsiguiente una interpelación en el último Pleno, porque, efectivamente, aquí el problema es que no existe un plan para estos terrenos, ¿no?, no tienen un plan ni el Gobierno del Principado de Asturias ni el Ayuntamiento de Oviedo ni la Universidad de Oviedo. Y en muchísimas ocasiones parece que lo único que se plantea es rellenar por rellenar, y eso es enormemente preocupante. Entonces, efectivamente, hace falta hacerlo con planificación, hace falta hacerlo con estrategia, con todas las Administraciones involucradas, coordinándose, yo creo que también es enormemente relevante la coordinación. Y yo creo que también debemos dejar clara una cuestión: que sin coordinación, sin planificación, el plan que pueda surgir del Gobierno del Principado de Asturias a raíz de esta moción en realidad tampoco es garantía de nada. Al final, hace falta, como digo, esa coordinación, hace falta pensar bien lo que se va a hacer y no rellenar por rellenar, porque eso también implica muchísimos riesgos, que es lo que se está planteando y lo único que se ha planteado hasta ahora, que es rellenar por rellenar. Quiero decir, a día de hoy, ni el Gobierno del Principado de Asturias ni el Ayuntamiento de Oviedo ni la Universidad de Oviedo tienen un plan con lo que hacer en esta zona, que es capital para Oviedo, pero también fundamentalmente para el Principado de Asturias. Con las dudas que nos plantea no la moción de Izquierda Unida, sino cómo se desarrolle posteriormente, dando muchísima importancia a esa coordinación entre las Administraciones involucradas, votaremos a favor de la moción, que sí que es verdad que en su literalidad y en el fondo la consideramos adecuada, si bien recelamos, no por la moción en sí, sino por lo que pueda surgir de la no coordinación y de rellenar por rellenar que apliquen las distintas Administraciones.
Muchas gracias, Vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Venga, vamos allá. En la anterior revisión del Plan General de Ordenación de Oviedo había una serie de acuerdos del Principado y el Ayuntamiento donde el Principado se reservaba, bueno, una serie de actuaciones. ¿Qué hacía Somos Oviedo o qué intentó empujar Somos Oviedo cuando llegó al Gobierno? Bueno, intentar una revisión y poner en marcha una revisión parcial de este Plan General de Ordenación Urbana en El Cristo, en los terrenos de El Cristo, del antiguo Cristo-Buenavista, y en los terrenos del antiguo HUCA, para conseguir algunos objetivos y acuerdos que eran la clave de nuestra, digamos, acción política. Lo primero, queríamos que quedase clara esta parte de intervención de carácter público, queríamos que fuese un proceso ejemplarizante, que permitiese una gestión del suelo diferente, una ordenación urbana que permitiese equipamientos públicos, que permitiese sacar..., bueno, un modelo de gestión mucho más parecido a lo que es habitual en otros países del norte de Europa, pero que aquí, cuando teníamos un espacio que teníamos que ordenar, solamente se nos ocurría dar pelotazos y hacer negocio con ellos, empeorando, digamos, los espacios públicos para el conjunto de la ciudadanía. A partir de ahí, esa negociación se termina culminando de manera efectiva y se consigue, digamos, una parte de reserva de la parte residencial, 800 viviendas, de las que el 50 % tienen que ser de protección pública. Se incluyen, digamos, en estos objetivos de la revisión del Plan Parcial cuestiones: promoción de diseños urbanos ejemplarizantes, sustentados en criterios de sostenibilidad económica, social y mental; primacía del carácter público de la actuación, evitando cualquier proceso especulativo; situar también este 50 % de viviendas; hablar de otro tipo de actuaciones en materia de vivienda, por cierto, que podían ser viviendas de alquiler para estudiantes, viviendas taller, *cohousing*,

también, para personas mayores que pudiesen servir para atraer población..., y, en cualquier caso, se insiste una y otra vez en que se eviten procesos especulativos.

Este es el modelo que se intentó..., que se impulsó y que se consiguió impulsar, efectivamente, desde la Concejalía de Urbanismo y desde el Gobierno tripartito del Ayuntamiento de Oviedo, con Izquierda Xunida y con el Partido Socialista, y donde lo que hay que hacer ahora también es rematarlo y llevarlo a efecto.

Y esto es importante. Nosotros creemos que esos terrenos, que tienen que avanzar, esta planificación del antiguo HUCA, tienen que servir para generar un volumen de vivienda que permita actuar..., de vivienda pública, que permita actuar ante las necesidades de vivienda de la ciudad. Estamos hablando de que ha aumentado en un año un 4,4 % el precio de las viviendas en alquiler y que tenemos una saturación, un impacto en algunos barrios, con un incremento (...) anual espectacular: Argañosa, un 18 % de incremento; Buenavista, 6,7 % de incremento de precios; Corredoria, 4,4 %; HUCA-La Cadellada, 2,7; Milán-Pumarín, 10,8 % de precio... En total, la comunidad autónoma, junto a La Rioja, en que más se han incrementado los precios y especialmente con una presión en Oviedo.

Con lo cual, ¿qué creemos desde Podemos Asturias que hay que hacer? Bueno, lo primero, poner en marcha esos equipamientos públicos. Y hay que definir qué equipamientos públicos se quieren hacer, y aquí se ponían algunas opciones: si van a ser terrenos de la Universidad y cómo se ponen en marcha, si se va a utilizar para Palacio de Justicia, si van a ser otra serie de equipamientos... Bueno, pues eso hay que acelerarlo, evidentemente, no puede quedar en el tintero.

Ahí necesitamos que en estos equipamientos... Nosotros creemos que el parque del Truébano puede ser un equipamiento que se puede incluir, digamos, en los equipamientos públicos, hay un parque que están usando ya los vecinos y que, por lo tanto, puede ser parte, digamos, de esas actuaciones. Y tenemos que tener un modelo de equipamientos de vivienda, porque tenemos un problema de la vivienda en Asturias, somos la cuarta comunidad autónoma donde más apretadas están las familias para pagar el alquiler y donde más tarde se van los jóvenes porque no tienen acceso a vivienda. Y aquí tenemos 400 viviendas públicas en régimen de alquiler que pueden solucionar estos problemas.

Con lo cual, acelerar el proceso, incluir equipamientos como el parque del Truébano, poner en marcha los procesos de vivienda y asegurar una solución donde tenemos unos terrenos que vacíos...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias...

El señor **MARÍ RIPA**: ... no valen para nada y que sin actividad no valen para nada.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Marí Ripa. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Si me permite, Presidenta, desde el escaño.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Sí, sí.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias y buenos días.

Como todos ustedes saben, el día 1 de enero de 2014 se produjo el cierre de las instalaciones del antiguo HUCA en El Cristo y su traslado desde este barrio hasta su actual ubicación, en La Cadellada. Han pasado siete años y, desde entonces, el barrio de El Cristo se ha quedado sumido en la más absoluta de las nadas, con una enorme bolsa de suelo vacía, con una ausencia de actividad económica en el lugar donde durante cincuenta años se encontraba el corazón económico de esa zona de Oviedo, lo que ha lastrado las zonas adyacentes.

Ya en el año 2002, se publicó en el BOPA el anuncio de concurso para la redacción del proyecto del nuevo HUCA en La Cadellada. En 2006, también en el BOPA, se publicaba un acuerdo marco, suscrito entre el Principado de Asturias y la Seguridad Social, cuyo objeto era determinar las condiciones para permutar los terrenos de la Residencia Virgen de Covadonga por los del Hospital Monte Naranco, más de 20.000 metros cuadrados de oficinas en El Cristo.

Es decir, todo esto se sabía hace mucho tiempo, pero no fue hasta el año 2015 cuando se redactó un estudio de viabilidad para el desarrollo de la zona, que desembocó en el célebre protocolo de actuación suscrito entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado en 2016, que dio lugar a dos concursos de ideas. En dichos documentos, y en concreto en la página 54 del estudio de viabilidad, se fijaba un plazo de ejecución de la actuación de diez años, a contar desde la puesta en marcha del concurso de ideas,

es decir, desde finales de 2017. Son estos datos objetivos fácilmente comprobables en la documentación del expediente.

El urbanismo, como saben todos ustedes, es una materia sumamente compleja, en la que los tiempos y plazos tienden a dilatarse, bien por cuestiones jurídicas, de procedimiento o por simples criterios de voluntad u oportunidad política. Sin ir más lejos, en el presente caso, Ciudadanos asumió la Concejalía de Urbanismo en Oviedo en junio de 2019, sin que desde el cierre del concurso de ideas, en 2017, se hubiera avanzado prácticamente nada. Ustedes, en Izquierda Unida, tendrán que tener pleno conocimiento de las vicisitudes, ya que formaban parte del equipo de Gobierno de Oviedo por aquel entonces.

Ahora mismo, podemos decir que la revisión del Plan General de Ordenación y el Planeamiento de Desarrollo han comenzado su tramitación, un procedimiento complejo en el que el respeto de la formalidad, los derechos y garantías de los ciudadanos y los muchos informes sectoriales han de ser tan exquisitos que, en muchas ocasiones, y en caso de duda, es recomendable repetir los trámites de información pública para evitar males mayores posteriormente. De las consecuencias de no llevar a cabo esta tramitación de una manera extremadamente pulcra pueden dar fe Corporaciones como las de Gijón o Llanes, entre otras, en donde sentencias anulatorias de sus planes generales sumieron a los concejos en un cenagal jurídico y urbanístico del que todavía ahora están intentando salir, para perjuicio de los ciudadanos.

Y es por ello por lo que desde el Ayuntamiento se están extremando las precauciones para evitar futuros reveses judiciales. Estarán de acuerdo conmigo en que es mejor retrasar dos meses la tramitación por abrir un nuevo periodo de alegaciones que terminar por volver a la casilla de salida por no respetar las garantías del procedimiento.

En resumen, ahora mismo se tienen que informar unas sugerencias que se recibieron al documento de prioridades adicionales y, seguidamente, presentar y tramitar el documento de la aprobación inicial, que podrá dar lugar a la tramitación en paralelo del Plan Especial. Es decir, en breve comenzaremos a hablar de la ordenación y de un modelo de ciudad, y de esos usos universitarios sobre los que desde Ciudadanos llevamos incidiendo y que necesariamente van a marcar una parte importante del futuro, tanto para Oviedo como para la Universidad.

Vamos a apoyar la moción.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, de nuevo, Señorías.

Señora Vallina, señor Zapico, creo que esta moción es, sinceramente, interesante, les felicito por traerla a este Parlamento. Por decir un pero —ya saben que no puedo estar siempre de acuerdo ustedes—, me hubiese gustado, no tanto como Diputado, sino más bien como ovetense, que hubiesen tenido el mismo ímpetu para defender estos usos del antiguo HUCA cuando estaban ustedes en el Gobierno, pero, bueno, como dicen, nunca es tarde si la dicha es buena. Por lo tanto, les felicito por esta iniciativa y les anuncio que desde el Grupo Parlamentario Popular la vamos a apoyar.

Fíjense, en los terrenos que ocupaba el antiguo Hospital Universitario de Asturias, en el barrio de El Cristo, Oviedo tiene una oportunidad, a Oviedo se le abre una ventana, una nueva oportunidad en cuanto a la ordenación de nuestra ciudad. Y eso no va solo, eso va también acompañado de la oportunidad que se le abre, de la ventana que se le abre también en los terrenos de la antigua Fábrica de Armas, que hemos hablado alguna vez de ella también aquí; también recientemente hemos hablado de la oportunidad que se le abre con la antigua Fábrica de Gas, y ahí la ciudad de Oviedo puede transformar su esencia, su morfología, a través de estos grandes espacios y estas grandes oportunidades que se le abren a la ciudad de Oviedo.

Por lo tanto, es muy importante que el Principado de Asturias ponga marcha ese plan, que nos diga qué es lo que realmente quiere hacer con esos terrenos. Y que nos lo diga porque son los propietarios de los terrenos, mayoritariamente son los propietarios de esos terrenos. Algunas pequeñas parcelas, del ayuntamiento, con la plaza de toros incluida, y del Estado, también con unas pequeñas parcelas; mayoritariamente, es un terreno del Principado de Asturias. Por lo tanto, es importante que pongan en marcha los mecanismos para decirnos qué es lo que quieren hacer ahí.

Es muy importante que el Gobierno del Principado de Asturias escuche a las Administraciones afectadas, pero principalmente al Ayuntamiento de Oviedo, que, al fin y al cabo, es el representante de todos los ciudadanos de esta ciudad y que realmente puede participar de manera activa en el

desarrollo de ese plan. Y también, aunque no tenga parte en esos terrenos, escuchar a la Universidad de Oviedo, porque ahí también se abre una ventana de oportunidad para que el campus de El Cristo pueda sufrir una ampliación y podamos instalar ahí una serie de edificios y de proyectos que también son muy necesarios para la Universidad de Oviedo.

Por lo tanto, nos parece precisa, nos parece muy buena esta iniciativa, nos parece correcto que se debata en este Parlamento. Nos parece muy interesante, como decía, que a la mayor brevedad posible el Gobierno del Principado de Asturias traiga un proyecto a esta Cámara, les presente un proyecto a las Administraciones afectadas, teniendo claro que Oviedo tiene una oportunidad urbanística, Oviedo necesita darles uso a esos terrenos, necesita darles uso también a todos los espacios que han ido dejando de tener utilidad en nuestra ciudad, y apostemos en ellos por más instalaciones públicas, por más Universidad, por la reunificación de las sedes judiciales, que también es importante, y por cuantos servicios y edificios públicos sean necesarios para seguir transformando esta ciudad, que buena falta le hace y que llevamos esperando desde el año 2014.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández):** Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Señorías:

Como saben, señora Vallina, el área de El Cristo-Buenavista se trata de un proyecto estratégico para la ciudad y para el área metropolitana de Asturias, de gestión cien por cien pública, a través de la gobernanza de tres Administraciones, la central, la regional y la local, y con el que el Gobierno está plenamente comprometido.

El 6 de mayo de 2016 se publicó ese protocolo de colaboración, suscrito entre el Principado y el Ayuntamiento de Oviedo, donde el Principado está asumiendo el cien por cien del coste de la tramitación urbanística. Un protocolo con cinco fases de actuación: la participación ciudadana, el concurso de ideas, el encargo y la redacción de documentos, la tramitación administrativa y, finalmente, la ejecución de lo planificado.

Un protocolo en el que ya se han cumplido las tres primeras fases, de acuerdo al desarrollo conveniado, y del que, en la fase actual, en fecha actual, nos encontramos en esa fase de tramitación administrativa. Se está desarrollando actualmente el trabajo que consiste en aprobar definitivamente la revisión general del Plan General de Ordenación de Oviedo y, como trámite paralelo, el comienzo del desarrollo del Plan Especial, que ordena especialmente usos e intensidades edificatorias.

Como explicó el propio Consejero en la interpelación sobre este asunto, el Gobierno se ha visto en la obligación de posponer la ejecución presupuestaria asignada del 20 al 21, a la entrega de los documentos para la aprobación inicial, como consecuencia del retraso por parte del ayuntamiento en la emisión de ese informe a las sugerencias presentadas al documento de prioridades de la revisión del Plan General. Un informe previo y necesario para el cierre de los documentos para la aprobación inicial de revisión del Plan General y Plan Especial, porque saben que esos mismos documentos deben recoger pronunciamientos sobre las sugerencias presentadas.

Además, en enero de 2021 se detectó un error de tramitación, también por parte del ayuntamiento, lo que ha obligado a retrotraer el trámite de información pública al documento de prioridades, volviendo a presentarse alegaciones y estando en el momento actual pendiente de informe por parte del Ayuntamiento de Oviedo.

Con estos antecedentes conocidos, Señorías, instan ustedes con su moción a presentar antes de la finalización del presente periodo un plan que defina usos a los que el Principado de Asturias podría destinar los terrenos. Saben ustedes que el documento que fija dichos usos será el Plan Especial, un plan, un ámbito en el que participan tres Administraciones y cuya redacción está culminando, está en fase de culminación por el Gobierno, a la espera del informe señalado.

No obstante, tras escuchar a la señora Vallina, tememos que el plan a presentar al que se refiere en su moción no es el Plan Especial, sino un documento, digamos, de avance sobre los usos a los que podrían destinarse esos terrenos, algo que de la simple lectura de la moción que presentaron inicialmente no se desprendería.

Son conocedores ustedes, por el documento de prioridades, de que el destino mayoritario de los terrenos es el de equipamientos públicos, y no cabe duda de que la previsión actual es que una gran parte, una parte importante de los equipamientos públicos resultantes se vincule directa o indirectamente con la actividad universitaria. No obstante, en una actuación de este calado, de

desarrollo a medio plazo y con tres Administraciones participando, quizás lo conveniente sería una calificación de equipamientos públicos que permita mayor flexibilidad y agilidad, sin necesidad de acometer posteriores modificaciones de planeamiento.

Sea como fuere, como he dicho, el Gobierno está culminando dichos documentos, se están llevando a cabo los compromisos adquiridos en el protocolo firmado en 2016, y esperamos y deseamos que esa gran labor que se está realizando por parte del Gobierno tenga el necesario impulso y colaboración por parte del Ayuntamiento de Oviedo y conseguir así la aprobación definitiva, a la mayor brevedad, de la revisión parcial del Plan General, del Plan Especial y, con ello, poner en marcha la quinta y última fase, con la ejecución de lo planificado, algo que, sin duda, todos y todas compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, concluido el debate, y antes de pasar a la votación, a la votación no, la votación la haremos luego, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No, no aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Continuamos con el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Esta moción que defiendo hoy aquí, que es la continuación de la interpelación que hice, si no me equivoco, creo que hace un mes, tiene dos patas, dos partes: por un lado, hay un problema enorme, que es visible, y otro que es invisible, que está soterrado. Y en esta moción intento abordar los dos o dar respuesta a los dos, porque no es dar una solución, sino que, en uno de los casos, es intentar pues enmendar el camino que se ha emprendido por parte del Gobierno y, en el otro, es censurar la actuación que está teniendo.

El primer problema que les menciono es enorme y es visible y es, ni más ni menos, que el del incumplimiento de un plan, un Plan de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias, en su parte concretamente referida a las carreteras, ¿no?

Saben ustedes —así lo expuse en el momento en que tuvo lugar el debate con el señor Consejero— que los datos que arroja la evaluación de este plan son verdaderamente lamentables, son lamentables. Como ustedes saben, el plan, en la parte que atañe a carreteras, tiene tres partes, tres ciclos temporales en los que se divide: 2015 a 2020, que ya ha concluido; 2020-2025; 2025-2030. Yo de los dos últimos no puedo hablar, porque, evidentemente, no se puede evaluar lo que no se ha procedido todavía, será el futuro y ya hablaremos de ello, si es que este plan sobrevive al tiempo, pero del primer paso, del primer tramo, entre 2015 y 2020, es de lo que estamos hablando hoy aquí y de lo que ya sabemos que se ha incumplido.

En ese tramo de cinco años, el Plan de Infraestructuras, en lo que se refiere a carreteras, contemplaba 27 actuaciones, 27 actuaciones de mejora en infraestructuras viarias, y hablaba de una inversión de 225 millones de euros directamente a repartir por toda la región. Y, una vez concluido ese plazo, tan solo cinco años después, si uno hace el análisis de los datos, lo que ve es que el grado de cumplimiento del plan, en lo que a carreteras se refiere, es del 45 %. Es decir, es menos de la mitad de lo que en estos cinco años se tendría que haber invertido y de lo que tendríamos que tener avanzado. Por lo tanto, este es el primer problema, el visible.

Tenemos un problemón, y es que el Gobierno está incumpliendo, de manera evidentemente voluntaria, su propio plan, porque no lo dota de los recursos suficientes, porque no está planificando correctamente cuando hace las aprobaciones de los Presupuestos, no lo sé, que lo expliquen ellos, pero lo está incumpliendo. Y eso, si tenemos en cuenta que, en la parte correspondiente a mantenimiento y conservación de carreteras, el desastre es aún mayor, con problemas en la gestión de compras, de

repuestos, de consumibles, con el caos repartido en todos los parques de maquinaria, en los que están muchas veces la práctica totalidad de la maquinaria de los vehículos inmovilizados porque no hay repuestos para esa maquinaria, si juntamos estas dos cuestiones, los problemas de conservación y los problemas de la falta de inversión por incumplimiento del Gobierno en estos cinco años, lo que tenemos es en Asturias una red de carreteras que corresponde a otra época. Eso es lo evidente, el problema visible.

Pero hay otra parte, que es el problema invisible, y que no es menor, que es una pregunta que lanzo al aire: ¿cuántas elecciones ha ganado el Partido Socialista en Asturias a base de planes que incumplía inmediatamente después?, ¿cuántas veces se han prometido planes en Asturias, quizás incluso a sabiendas de que no se iban a poder cumplir?, ¿cuántas elecciones, cuántas promesas electorales en forma de planes, pagados por todos los asturianos, se pusieron encima de la mesa para engañar a la gente? Ese es un problema que tenemos en esta región que está soterrado, y hablo de planes muy diversos. Evidentemente, en este caso, hablamos de planes relativos a infraestructuras, pero los hay de todos los tipos: Plan de Infraestructuras; Plan del Suroccidente; Plan Demográfico; Estrategia Integral de Puertos; el Plan de Conservación de Carreteras, que ya caducó y que no se cumplió; incluso el Plan de Cercanías, que depende del Ministerio y que aquí no sabemos exactamente ni qué grado de cumplimiento tiene, pero nos los imaginamos. Todo esto está pasando en Asturias, y la gente, que no tiene por qué seguir el día a día de los procedimientos y de la política asturiana, porque para eso estamos nosotros, que la representamos, no sé si es consciente del permanente engaño al que se le somete a través de planes y planes que pagamos todos los asturianos y que el Gobierno, el Partido Socialista que lo sostiene, pues saca un jugoso rédito político de ello.

Es el trampantojo socialista de los planes permanentes que nunca se cumplen, y esa es la parte del problema, el invisible, el soterrado y el realmente preocupante, es el que a nuestro Grupo, desde luego, pues nos hace encender todas las alarmas y al que se refiere la segunda parte de la moción que les presento, la de censurar la acción del Gobierno. Porque esto es importante. Nosotros, que somos representantes de los asturianos, no podemos permitir que el Gobierno presente planes de manera constante y que los incumpla de manera constante y que aquí no pase nada, no podemos consentirlo, y este será un primer toque de atención, un primer toque de atención, pero, Señorías del Partido Socialista —me gustaría que hubiese alguien del Gobierno, pero no tengo la suerte de que me escuchen—, sería muy positivo que ustedes mismos hagan la revisión de sus planes y que ustedes mismos les digan a los asturianos cuál es el grado de cumplimiento que tienen, que es básicamente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Queipo.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: ... nulo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Vox, la número 16628, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

El plan PIMA es un Plan Director de las Infraestructuras del Principado de Asturias con un horizonte a largo plazo, hasta el año 2030. Como plan director no contempla necesariamente soluciones para todas las problemáticas que en materia de infraestructuras y movilidad se pueden plantear durante su marco temporal. Por ello, entendemos que debe ser un elemento vivo, dinámico y que se adapte a los cambios.

A la vista de esto, no quería, por tanto, centrar el debate en los incumplimientos, que son muchos, ni en detallar cada uno de los mismos, dado que somos conscientes de que el plan director no va a poder cumplirse en los términos planteados. Y los motivos de los incumplimientos son variados, son presupuestarios, por decisiones de oportunidad y rédito político, fundamentalmente del Grupo al que representa este Consejo de Gobierno, pero también por otros motivos de urgencia y también por la excesiva regulación normativa y por la excesiva burocracia en procedimiento, sobre todo cuando se trata de infraestructuras que superan el ámbito local y en las que intervienen los tres niveles de la Administración pública. Esta última observación está conectada con nuestra intervención del día de ayer relativa a la agilización de los procedimientos de los proyectos de especial trascendencia para nuestra región.

Los ejes básicos del plan son más o menos claros y parece que debemos apostar más por la conservación y puesta en valor de lo que ya tenemos que por el desarrollo de nuevas infraestructuras, sin dejar de lado aquellas previstas y consideradas prioritarias; por tanto, apostar por el mantenimiento, conservación y mejora de los servicios de nuestra amplia red de carreteras, potenciando los servicios de la red de cercanías, mejorando el transporte de personas y mercancías por ferrocarril y apostando por una red de movilidad más eficiente.

Se escucha por parte del Gobierno central establecer impuestos especiales sobre el uso y mantenimiento de estas redes. Los asturianos ya sufrimos una fiscalidad de las más altas a nivel nacional como para que nos quieran gravar con nuevos impuestos las autopistas y autovías de gran capacidad, algunas de ellas ineficientes si tenemos en cuenta la relación coste/demanda, ya pagadas con los impuestos de todos los españoles.

También es cierto que la financiación de proyectos europeos ha abierto una nueva ventana de oportunidades para el desarrollo de infraestructuras que en otro caso sería prácticamente imposible poder abordar.

Dada esta ventana de oportunidades, creemos que se debe acometer una revisión profunda del plan PIMA en la que se potencie la figura del corredor atlántico del noroeste, en la que prime la multimodalidad integrando la red viaria con la ferroviaria y marítima y que sitúe a nuestra región como uno de los polos principales para el transporte de personas, mercancías y productos energéticos regionales y también nacionales desde nuestros puertos, pasando de ser una región periférica a una región perfectamente integrada en el eje atlántico.

Para ello son prioritarias las siguientes actuaciones: accesos a los puertos de Gijón, Avilés y la Zona de Actividades Logísticas; confluencia de las autovías que atraviesan el área central; accesos a Oviedo y al nuevo HUCA; el eje Avilés-Llanera, accesos a Avilés, etcétera.

Apoyamos, por tanto, esta moción y hemos presentado una enmienda para que, en todo caso, se revise el plan PIMA ante la falta de iniciativa en este sentido del Ejecutivo regional.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Señor Queipo, desde el Grupo Parlamentario Foro Asturias compartimos la preocupación de ver cómo el Gobierno asturiano y cualquier Administración, luego también hablaré de alguna otra Administración que en materia de infraestructuras también incumple sus compromisos, pero incumple, en este caso, sus compromisos, que están contemplados, efectivamente, en el primer tramo, 2015-2020, del Plan de Infraestructuras para la Movilidad del Principado de Asturias.

Podemos entender o sería entendible que se produzcan puntuales demoras en las obras viarias como consecuencia de dificultades, como consecuencia de imprevistos que pueden surgir en el desarrollo de las actuaciones, pero, desde luego, resulta intolerable que de la totalidad de los proyectos planificados para desarrollar en el primer tramo del plan tengamos un nivel de cumplimiento inferior al 50 %, es una auténtica barbaridad.

Esto lo que demuestra una vez más, y el Diputado del Grupo Parlamentario Popular lo apuntaba también en su intervención, es cómo se está condenando al Principado de Asturias a sufrir un bucle permanente de acumulación de retrasos en los planes de ejecución viarios, incumplimientos que debe padecer y que tiene que padecer la ciudadanía en su día a día y que limitan todavía más el maltrecho desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, de algunas zonas que están especialmente castigadas dentro del Principado de Asturias.

Señorías del Consejo de Gobierno, que no están en esta intervención, Asturias no puede ser un paraíso de espejismos y de ilusionismo en materia de infraestructuras, deben garantizar el cumplimiento de los plazos del Plan de Infraestructuras para la Movilidad. Y, también, en estos momentos de crisis sanitaria, de crisis económica y de crisis social, mantener la inversión pública precisamente puede ayudar a reactivar la economía y generar un efecto tractor y dinamizador en los diferentes sectores productivos el Principado de Asturias, algo que también hablamos y se transformó, en cierta medida, en los Presupuestos para este año.

También, en un momento como el actual, en el que el teletrabajo se consolida y se puede atraer a muchos residentes en el exterior a instalarse con sus familias en Asturias y en el que crece el tráfico de mercancías, resulta, si cabe, todavía más importante. Ahora que el sector productivo tiene que adaptarse a la transición ecológica y digital y al cambio de paradigmas de consumo tras la pandemia,

es una necesidad acuciante garantizar que el Plan de Infraestructuras para la Movilidad se cumple, para facilitar al máximo la captación de inversiones y nuevos habitantes.

Pero, además, se dan..., en este caso se acumulan incumplimientos, ¿no? Por un lado, tenemos los incumplimientos del Gobierno del Principado de Asturias y, por otro lado, también se acumulan los incumplimientos en materia de infraestructuras por parte del Gobierno de España y, recientemente, no hace falta ir muy lejos, lo podemos ver perfectamente, desgraciadamente, en el concejo de Salas con el argayo.

Estamos viendo cómo llevamos a vueltas con una infraestructura, que es la A-63, que se paralizó en el año 2010 por un Gobierno socialista, y ahora mismo estamos viendo cómo se condena a una comarca que está enormemente castigada por la falta de infraestructuras, se la condena a tener que esperar casi medio año a que se habilite un paso alternativo. Y, en este caso, no está ningún miembro del Consejo de Gobierno, pero yo sí quería aprovechar hoy, que debatimos aquí de infraestructuras, para emplazar al Presidente del Principado de Asturias a que, junto con los Alcaldes de Salas y Tineo, exija con contundencia ante el Gobierno de España, cuyas manifestaciones, por cierto, son absolutamente inaceptables, que exija dotación de recursos para agilizar cuanto antes este paso alternativo que condena y que está condenando a un concejo en concreto, que es Salas, y también a Tineo y a una zona, que es la del suroccidente del Principado de Asturias. Ya está tardando demasiado en reunirse con los Alcaldes de Salas y Tineo para buscar alternativas.

Al final, estamos hablando de una cuestión que no es una cuestión técnica, como se pretende trasladar, es una cuestión estrictamente de voluntad política. Precisamente, en el suroccidente, como digo, se están acumulando los retrasos y lo que hace falta es dotar más recursos.

No quería dejar pasar esta moción sin mencionar eso, que me parece enormemente relevante. Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Buenos días, señor Presidente.

Si me permite, desde el escaño, por brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, yo creo que a todos los Grupos Parlamentarios que estamos representados en esta Junta General evidentemente nos importan las infraestructuras, nos importan las conexiones del conjunto de la ciudadanía asturiana. Nos preocupa cuando hay retrasos; cuando hay incumplimientos; cuando anhelamos una obra y esta parece que nunca llega; cuando vienen, y, bueno, aunque sea una responsabilidad estatal y no asturiana, problemas sobrevenidos, como el que comentaba ahora la Señoría de Foro referente al argayu de Salas, todo eso claro que nos preocupa a todos.

Pero, mire, señor Queipo, yo —y convencido se lo digo, ¿eh?, convencido se lo digo—, yo creo que el plan de infraestructuras más eficiente se contempla en los Presupuestos, en los Presupuestos de cada año. Ahí tiene que estar el plan de infraestructuras y su desarrollo. Y, bueno, me imagino que luego el Grupo Parlamentario Socialista abundará más en ello, pero los Presupuestos del 21, más allá por supuesto de ese corazón social, más allá por supuesto de procurar minimizar, aunque sea en parte, los terribles inconvenientes que a colectivos como los autónomos generó la pandemia, tienen también un importante impulso en cuanto a sus números, a las inversiones y a las inversiones en carreteras.

Por lo tanto, yo creo que a lo que nos tendríamos que comprometer los Grupos Parlamentarios es a establecer prioridades, porque también cualquier plan que hable pues, como este caso, de quince años, 2015-2030, significa que tenemos que establecer prioridades, significa también que tenemos los Grupos Parlamentarios que asumir compromisos, llegar a acuerdos y alcanzar, por lo tanto, entendimiento en materia presupuestaria. Y, si a todo eso —y ya, por último, señor Presidente— añadimos la necesidad, que este Grupo Parlamentario insiste en ello, sin eco ninguno en la Cámara, lo sé, pero insistimos en ello, la necesidad de abordar una reforma fiscal progresiva que permita, por lo tanto, más recursos económicos a nuestra Comunidad para poder destinar más recursos a iniciativas como esta, bienvenida sea.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, cuando veía esta iniciativa, lo primero que me preguntaba era cómo se financia. Yo creo que ahí está la principal discrepancia. Nosotros creemos que tiene que haber más inversión en la zona rural, en muchas de las carreteras que tenemos en Asturias, pero que esa inversión tiene que conseguirse a partir de un aumento de los ingresos. Necesitamos aumentar la

inversión, pero con una reforma fiscal que permita aumentar los ingresos para poder actuar en esas zonas, que, además, lo necesitan. Esa yo creo que es la principal diferencia.

Ustedes lo que de alguna manera sugieren en muchas ocasiones es: retiremos dinero de políticas sociales, retiremos dinero de políticas de bienestar, bajemos los ingresos, bajemos los impuestos y, por lo tanto, luego destinémoslos solamente a lo que consideran ustedes que es inversión productiva, que al final es hacer carreteras, pero no dar servicios a la ciudadanía. Esa yo creo que es la primera salvedad que habría que poner sobre la mesa: no compartimos el modelo de generación de ingresos y de gasto luego de esos ingresos.

Claro, luego, la segunda duda que teníamos: bueno, ¿y, entonces, eso quiere decir que estamos de acuerdo en cuál es la política en materia de infraestructuras del Gobierno del Principado? Pues evidentemente no, evidentemente no. Yo creo que, si tuviésemos alguna duda, lo que tendríamos que hacer es dar una vuelta por el occidente asturiano, por cualquiera de las carreteras. Yo creo que podemos elegir la carretera que queramos o las infraestructuras que queramos, y encontramos que tenemos una situación lamentable en todas las zonas, no solamente en el occidente, sino en otros puntos de Asturias, en las zonas rurales. Y esa es la situación, yo creo que tampoco se puede ocultar.

Y que también el Gobierno del Principado tiene una tendencia a hacer planes. Señor Queipo, ellos ganan las elecciones prometiendo planes, ustedes ganan las elecciones prometiendo cañas. (Risas.) Hay que decir que al menos... No sé con qué me quedaría si tuviese que empezar, pero sí que es cierto que esos planes se incumplen, y no solo se incumplen, sino que luego dicen sistemáticamente que no tienen intención de cumplirlos, porque si dices: “Bueno, lo he incumplido, pero, bueno, no he podido y tal...”. Pero, claro, en el caso del Plan del Suroccidente, nos tienen durante cuatro años debatiendo en este Parlamento un plan y, cuando se aprueba, dicen o que se ha cumplido ya, a pesar de que hemos perdido población y a pesar de que lideramos la vacunación de las personas mayores precisamente en el suroccidente porque es donde hay menos jóvenes y, por lo tanto, tenemos las mejores tasas de vacunación, ¿no?, entonces, dicen: “No, pero es que no vamos a cumplir”, ¿no?, y tenemos un relator de reto demográfico que nos va a tener discutiendo durante otros cuatro años en el Parlamento para hacer otro plan que luego incumpliremos porque no ponemos recursos sobre la mesa, ¿no?

Entonces, claro, yo la pregunta que me hacía, y no vamos a apoyar esta iniciativa, es cómo está viviendo una buena parte la población del medio rural y del suroccidente y de otras zonas rurales de Asturias la política de apoyo al medio rural del Gobierno asturiano. Y yo tengo la sensación, y se lo tengo que decir también al Partido Socialista, de que hay una sensación de desamparo, o sea, creo que hay una sensación de desamparo. Hay una sensación de que hay un argayo en Salas y tardamos cinco meses para poder pasar y otro año más de retraso para la A-63, que ya lleva una década de retraso, pero, si eso sucediese en los terrenos de Bobes de Amazon, lo haríamos en dos meses. Y esa es la sensación, de que se trata de forma desigual. ¿Se imaginan un argayo que cortarse la “Y” durante cinco meses? Pero ¿se imaginan lo que pasaría en Asturias?

Entonces, esa sensación de incumplimiento de los planes que se ponen sobre la mesa es una sensación que yo creo que provoca desamparo, que provoca malestar y que tenemos que afrontarla políticamente. Y, ante eso, tenemos que decir: ¿cuáles son los compromisos para afrontar esas necesidades que hay en el medio rural?, que afectan también a los servicios sanitarios, hay más dificultades para llegar a los hospitales; que afectan también las oportunidades económicas de las empresas. Bueno, pues lo primero es: hagamos planes, los que sean, pero cumplámoslos. Y lancemos un mensaje de que tenemos una valentía de actuar con medios en el medio rural asturiano. Eso es lo que yo creo que tenemos que hacer, lanzar ese mensaje, porque, si no, se lo tengo que decir, es el caldo de cultivo, evidentemente, de la desconfianza en la política y de la desconfianza en las políticas progresistas también, evidentemente. ¿Por qué el PP presenta esta iniciativa? Presentan esta iniciativa porque hay un malestar en esas zonas rurales por incumplimientos, y la respuesta ante eso no puede ser más incumplimientos, sino más certezas, más compromisos, más actuaciones políticas, es lo que creemos que hay que hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Creo que ha quedado y queda fuera de duda que la acción política respecto a las infraestructuras y, más concretamente, a las carreteras de este Grupo Parlamentario Ciudadanos desde el inicio ha sido fundamental. Creemos, lógicamente, que hay un gran déficit en este ámbito y por eso pues hemos pedido, en la negociación de los pasados Presupuestos, que se incorporase, se incrementara más la

partida, y hemos conseguido llegar a esos 56 millones, que son totalmente ínfimos a luces de todos los expertos y de todos los técnicos, que lo cifran en una cantidad aproximada de unos 120 millones de euros, que sería, más o menos, lo que se necesitaría para ello.

Nosotros nos basamos en que, ante una situación como esta, lo importante son tres ejes, que son la planificación, unos Presupuestos y, luego, una ejecución.

En lo que se refiera a la planificación, ya lo han dicho anteriores Portavoces aquí, pues el Gobierno se encuentra cómodo en la realización de planes, de estudios, de estrategias.

En lo que se refiere a los Presupuestos, parece ser, y todo lo fían a ello, que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara parece ser que la única acción que tenemos es la negociación de los Presupuestos y apoyarlos, y durante todo el año pues, bueno, no sé para qué está la oposición, como hoy, que es un Pleno de orientación al Gobierno y no se encuentra ningún miembro del Consejo de Gobierno.

Y luego la ejecución: la asignatura pendiente de este Ejecutivo, y suspenden, y no solamente en infraestructuras y, concretamente, en el tema de hoy, que son las carreteras.

Ya se lo decía, señor Queipo, el señor Consejero el otro día. Parece ser que ustedes por no apoyar los Presupuestos no tienen derecho a demandar o a reivindicar todas las opciones que ustedes consideren oportunas y que sí lo fía todo a que los Grupos apoyemos los Presupuestos. Yo no estoy de acuerdo, yo comparto lo que nosotros apoyamos en los Presupuestos, y le digo yo que la diferencia que tienen con ustedes no es mucha.

Mire, en los puntos de su moción, en el primero, hay que hacer un acto de fe, porque indican que es el primer trimestre..., perdón, el tercer trimestre de este año, julio, agosto y septiembre, pues ya es la excusa a la que se pueden agarrar para no tener este plan; y piden un plan, que es donde el Ejecutivo se encuentra cómodo, y es de lo que nos fiamos un poco la oposición, ¿no?, el plan de los planes, la estrategia de la estrategia, el estudio del estudio, y lo que está claro es que ahí están cómodos, porque, bueno, pueden hacer planes de todo lo que quieran. Y luego, la enmienda de Vox lo que pide es una revisión del plan, ahí va a estar cómodo siempre este Ejecutivo, en la teoría, en las palabras, pero le faltan hechos.

Y, en el segundo punto de esta moción, piden cesar en la política del incumplimiento, en este caso, en materia de infraestructuras, pero ojalá lo pudiéramos solventar todo con la aprobación de esta moción, la cantidad de incumplimientos que tiene el ejecutivo socialista, y lo digo porque ya estamos en el mes quinto de este año, nosotros apoyamos los Presupuestos y les digo que el grado de incumplimiento es muy alto, muy alto. Por eso nosotros vamos a apoyar esta moción y esperemos que sea un toque de atención al Ejecutivo socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señor García, hablaré de hechos.

Mire, somos todos conocedores de que la pasada década, tras la crisis de 2007, las carreteras de Asturias, como el resto de comunidades y del Estado, han sufrido una merma de inversión y el déficit de la red ha ido creciendo año tras año. Los motivos son de sobra conocidos.

Saben ustedes, y lo ha reconocido este Gobierno desde el primer día, la apuesta firme por revertir esta tendencia, con hechos, su apuesta firme con el mantenimiento y conservación de las carreteras, así como con las infraestructuras de carácter estratégico para el desarrollo de la región.

Plantean ustedes hoy, Señorías del PP, un debate sobre incumplimientos del Plan de Infraestructuras con una moción de medio folio, amparándose en un dato sesgado y sobre la base del cual instan al Gobierno a un plan de aceleración del PIMA y a cesar sus incumplimientos.

Miren, ustedes han solicitado al Gobierno una ingente cantidad de información sobre el PIMA y solamente por ello deberían saber que el número actuaciones con nombre y apellido contempladas en el PIMA en el período 15-20 asciende a 20 y que, a día de hoy, entre las propias del período y las adelantadas de otros períodos, algo que obvia, se han iniciado 31 actuaciones. A esto hay que sumar que se han iniciado cuatro actuaciones importantes que no estaban contempladas en el propio PIMA, bien finalizadas, bien en ejecución, bien en proyecto o en estudio previo. Seguramente no tiene usted esta información entre tantos papeles, pero es entendible.

35 actuaciones iniciadas o finalizas sobre 20, Señorías.

¿Que consideran que es necesario un plan de aceleración? Se lo ha dicho el señor Zapico, este plan de aceleración tiene nombre y apellido: Presupuestos.

Hablemos de Presupuestos.

Miren, desde el inicio de la Legislatura el Gobierno ha incrementado un 40 % el presupuesto de inversiones en carreteras, y un 29 % el programa de carreteras, todo ello a pesar del escenario COVID, del esfuerzo de recursos destinados a la pandemia. Son conocedores de que el Presupuesto de este año incluye por primera vez una financiación Feader para carreteras, por más de 11 millones de euros. Saben también del compromiso de este Gobierno con los medios propios, con las Brigadas de Carreteras, el incremento de más de un 40 % en instalaciones, medios y maquinaria, unos Presupuestos que son el instrumento fundamental para avanzar y para llevar a cabo las actuaciones e inversiones previstas.

Quizás a ustedes el incremento presupuestario en carreteras en esta Legislatura les parezca poco, ese 40 % de inversión, quizás es que queda mucho camino por recorrer, cierto es, pero es una tendencia y hay una clara voluntad por parte del Gobierno de revertir esta situación. Y en esta Cámara ha habido Grupos políticos que así lo han entendido, que, con sus aportaciones y con su voto, han permitido seguir avanzando en el desarrollo de la planificación prevista o con nuevas aportaciones y propuestas. Pero ¿qué han hecho ustedes, Señorías, por avanzar? Nada, Señorías, si por ustedes fuera y por su voto, esos notables incrementos de inversión se hubieran quedado en nada, Señorías. Pero es aún peor, hace pocos meses en el debate de Presupuestos ustedes presentaron varias enmiendas parciales relacionadas con el programa de carreteras. Sé que no les gusta hablar de esto, pero son sus hechos. ¿Saben en cuánto presupuesto aumentaría el programa de carreteras si todas sus enmiendas hubieran sido aprobadas? En nada. Disminuiría, Señorías.

Pero tampoco queda ahí. Hablan ustedes de acelerar el PIMA. ¿Saben cuántas enmiendas presentaron al Presupuesto con relación al PIMA? Dos. ¿Y sabe lo que suponía de haberlas aprobado? Un 0,003 % del total del programa de carreteras. ¿Es ese su compromiso con el PIMA, Señorías?

A eso podríamos sumar todos los recursos que con sus enmiendas retiraban a las Brigadas de Carreteras, medios, maquinarias, equipos de protección, vestuario e instalaciones, y podríamos sumar también que hoy vienen con esta moción del PIMA, pero semana tras semana vienen con iniciativas de carreteras, instando a realizar actuaciones que no recoge el PIMA y que, cuando se recogen en Presupuestos, votan en contra, Señorías.

Estos son sus hechos.

Y, miren, con todo el respeto, pero todo su discurso en materia de carreteras yo creo que se resume en una frase: con su boca piden y con su voto impiden.

No obstante, Señorías, y a pesar de ustedes, este Gobierno y este Grupo Parlamentario seguirán apostando firmemente con hechos, como lo llevan haciendo desde el inicio de la Legislatura, por la mejora de la cohesión territorial y de la red de carreteras del Principado.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Sí, Presidente, aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre todo lo concerniente al Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre todo lo concerniente al Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, queremos hablar hoy de la Asturias cultural. La cultura es un derecho, un derecho para todos los ciudadanos y, desde luego, las políticas públicas deben, por un lado, preservarla, pero, por otro lado, también deben impulsarla.

La creación científica, investigadora, artística y todas las expresiones de la cultura, además, son una fuente de riqueza y ocupan un lugar central para el desarrollo y el crecimiento de los territorios, y tenemos y podríamos dar muchísimos ejemplos.

Sin embargo, la política cultural llevada hasta ahora en Asturias ha sido de puro mantenimiento, sin ningún tipo de impulso político y con claras insuficiencias de financiación. Además, no existe un plan que priorice los recursos de los que ya disponemos y permita, además, trabajar en red, buscando sinergias y potenciando esos mismos recursos.

A juicio de nuestro Grupo, hay que tener, en el ámbito de la cultura, políticas verdaderamente activas para crear y difundir, tanto a nivel interno como externo, una identidad y una imagen cultural de Asturias, para lo cual contamos con recursos valiosísimos, como pueden ser el Museo Arqueológico o el Bellas Artes y, en el caso que nos ocupa, el Instituto de Estudios Asturianos, que, además, cumple 75 años precisamente este año y tiene detrás una imponente obra, fruto sobre todo de la voluntad de muchas personas, iba a decir absolutamente plural, de derechas, de izquierdas y de centro.

Creo que podemos afirmar que nadie ha hecho más con menos dinero por la cultura en Asturias que el Ridea.

Además, hoy se habló de la reforma del Estatuto de Autonomía —me llamó la atención que no se habló de la reforma de la Ley Electoral, que sería un tema también interesante— y, precisamente, la especificidad de la cultura en general pero, recogido en sus propios estatutos, de todos los aspectos más específicamente asturianos caracteriza al Ridea. Por tanto, nosotros pensamos que es hora, para que puedan celebrar con orgullo todos asturianos su cumpleaños, de que el Gobierno impulse políticamente el Ridea. Y por eso presentamos esta moción, en primer lugar, pidiendo que se presente el proyecto de Ley del Ridea, que lleva ya prácticamente cinco o seis años dando vueltas y que sería importante y significativo para su modernización y para afrontar el futuro.

Además, habría que dotarlo suficientemente, y creo que esto es una cosa objetiva que va más allá de los intereses partidarios. El presupuesto del Ridea este año ha sido de 188.000 euros, del que prácticamente el 50 % se va en los sueldos de los seis trabajadores con los que cuenta el Instituto. Sin embargo, su labor es ingente, tanto en publicaciones, como en investigación, como en divulgación y, vuelvo a recalcar, precisamente, en muchos casos, por el carácter absolutamente voluntario de los colaboradores, pero que limita mucho las posibilidades de promoción de la cultura asturiana y del propio Instituto.

Y quiero hacer mención, sobre todo, al tema de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el Instituto, que podrían suponer precisamente que su labor fuera conocida no solamente en toda Asturias, sino en toda España y en el mundo: el reforzamiento de la página web, la accesibilidad a las publicaciones aunque estés en cualquier lugar del mundo, la accesibilidad a los fondos bibliográficos y a los archivos, la oferta de recursos en línea —esto es básico y fundamental— y, sobre todo, la colaboración y la participación de la ciudadanía sin moverse de su casa. Por tanto, pensamos que el horizonte que se puede abrir ante el Instituto es impresionante y todo el mundo podría conocer y valorar lo que contiene y lo que puede ser capaz de hacer.

Y en relación con la cohesión territorial de Asturias tendría relación el tercer punto. Es muy importante que el Gobierno del Principado impulse, en coordinación con el Consejo General y la dirección del Instituto, la colaboración con entes locales y autonómicos, con fundaciones de todo tipo, públicas y privadas, con instituciones culturales, con universidades y empresas, para dar visibilidad y acercar sus actividades y sus servicios a todo el territorio asturiano. Quiero conectar esto con el punto anterior, eso lo permiten hoy en día las nuevas tecnologías, y el Instituto estoy absolutamente convencido de que puede alcanzar unas potencialidades que hasta ahora, por la falta de financiación y recursos humanos, no ha podido tener.

Por tanto, les pido el apoyo para esta moción, que me parece justa y de sentido común.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días nuevamente, Señorías.

Buenos días, señor Bartolomé.

Estamos de acuerdo en el fondo de la moción y le vamos a pedir la votación por puntos y voy a explicarle a continuación por qué. Nos gustaría votar los puntos 1 y 3 separadamente del punto 2.

Como bien ha apuntado, el Ridea es una institución ejemplar y su presupuesto contenido es una de las cosas que más valoramos, porque no permite muchas concesiones. De hecho, probablemente sea uno

de los recursos culturales mejor aprovechados con fondos públicos que tiene toda Asturias y tenemos que ir a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. Tenemos varias calderas de quemar euros, como Fundación Laboral Centro de Arte, que consume dos millones de euros anualmente, y esta organización, este Instituto, con poco menos de 200.000 euros, hace una labor ingente.

Un Instituto que cuenta ya con 75 años de historia, como usted apuntó, y, a pesar de su relevancia y de estos escasos recursos, tiene pues una producción ciertamente considerable. Nosotros valoramos muchísimo la colaboración público-privada, pero estamos tendiendo a que las instituciones culturales se sustenten única y exclusivamente con fondos públicos. Fundación Laboral es un ejemplo: de todo su presupuesto el 98 % creo recordar que son fondos que aporta el propio Principado de Asturias. Y creemos que debemos ir en esa dirección, cuando no puedes aportar recursos financieros, aportas colaboraciones, que es lo que sucede con el Ridea y con otras muchas asociaciones e institutos que hay a nivel nacional. Si tú no puedes aportar recursos financieros, aportas tu trabajo, tu capacidad y tu creación. Queremos ir en esa dirección.

El pasado 15 de febrero hacía unas declaraciones usted y hacía una intervención aquí de la que participo íntegramente, decía: “Creemos que ha llegado el momento de ir deshaciéndose de pufos, de pufos acumulados en el tiempo que consumen un montón de recursos y que, a nuestro juicio, los detraen de los presupuestos exiguos, y más en época de crisis”. Y continuaba diciendo: “Había que dejar de inyectar dinero público permanente a estas instituciones, siendo el momento de que se automantengan”. Yo tengo claro que no se refería al Ridea, pero no queremos que el Ridea acabe convirtiéndose en otro pufo más, sobre todo porque ¿de dónde detraeremos los recursos que se destinan al Ridea?, porque, en ese caso, sí que podríamos llegar a algún tipo de entendimiento. ¿Vamos a quitar el dinero de los pufos que usted mencionaba el otro día para inyectarlos en el Ridea? ¿De dónde lo vamos a sacar?

Creemos que, en momentos como el actual, cuando los fondos públicos son limitados, cuando se grava enormemente la creación de riqueza, incluso la transmisión de padres a hijos, creemos que tenemos que ser muy escrupulosos con el gasto del dinero público, porque tiene un coste de oportunidad, como le comentaba ahora. Lo que se invierta aquí no se va a poder invertir en ningún otro sitio. Y creemos que debemos avanzar en la línea de otros países europeos en los que la colaboración público-privada..., las grandes instituciones culturales a nivel europeo reciben un apoyo masivo de fondos privados, precisamente porque están soportadas con leyes de mecenazgo que no tenemos. Y no se aprueban las leyes de mecenazgo porque el poder político quiere seguir teniendo controlada la cultura. La cultura es un gran transmisor de ideas y por eso no se acaban de aprobar leyes de mecenazgo que soporten la actividad cultural. El poder político no quiere desprenderse de esa herramienta, que está convirtiéndose en una herramienta política también cuando financiamos íntegramente este tipo de instituciones únicamente con fondos públicos y únicamente sobre la base de la decisión de los gobernantes.

Votaremos a favor de ella, de los puntos 1 y 3, y votaremos en contra del punto 2, por los motivos expuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente.

Voy a ser muy breve, si me permite intervenir desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Voy a ser breve porque, en este caso, señor Bartolomé, estoy de acuerdo con la moción que plantea, me parece adecuada en todos los puntos, son lo suficientemente claros como para no extenderse mucho más en ellos.

Presentar el proyecto de ley del Ridea es algo imprescindible, es algo que no debería, en realidad, partir de ningún Grupo Parlamentario de esta Cámara, sino que debería ser algo que va de suyo, y también estoy de acuerdo, bueno, en parte a diferencia de lo que se comentó en la intervención previa, con que hacen falta más recursos para el Ridea, que está haciendo un trabajo enorme, que, efectivamente, está siendo muy eficiente a la hora de gestionar esos recursos, pero que son recursos, desde luego, insuficientes y que ese trabajo se puede incrementar de manera muy notable incrementando ligeramente los recursos.

Por tanto, estoy de acuerdo en todos los puntos. Usted también, en referencia a los recursos, habla de incrementar la plantilla y de incrementar la digitalización, estamos también de acuerdo. Y también, en relación con la coordinación con otras Administraciones, con otras fundaciones, con otras organizaciones, consideramos que también es enormemente relevante.

Por ello, no me extiendo más. Votaremos a favor de la moción que nos presenta.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Brevemente, desde el escaño, Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Sí, bueno, vaya por delante el reconocimiento de mi Grupo Parlamentario al trabajo que desarrolla Ridea, reconociendo, además, que se plasma en el apoyo en los Presupuestos del Principado de Asturias, que contemplan una partida económica específica para financiar su funcionamiento.

Pero, yendo ya a las propuestas concretas que plantea el Grupo proponente, y empezando por la primera de ellas, a juicio de este Grupo, la modificación de la Ley del Ridea no es la prioridad legislativa en el ámbito de la Consejería de Cultura. Para nuestro Grupo es mucho más urgente que se presentara cuanto antes el Proyecto de Ley de actividad física y deporte, que, por cierto, debería haber entrado en esta Cámara antes del pasado 30 de abril, según el propio calendario legislativo del Gobierno. Es más urgente, a nuestro juicio, que se discuta una ley de bibliotecas, que no tenemos, o una ley de museos, que tampoco tenemos y que, en todo caso, la propia Consejera ya se ha comprometido a esa iniciativa legislativa para algún momento de esta Legislatura.

Y, en relación con las iniciativas que comprometen el Presupuesto vigente o que plantean cuestiones para próximos Presupuestos, yo creo que es conocida la posición de mi Grupo Parlamentario de tratar todas estas propuestas en la necesaria negociación presupuestaria. Así ha sido estos dos últimos Presupuestos, el último de ellos con la participación del Grupo proponente, y nos parece, además, que es una metodología correcta. Por lo tanto, no nos parece adecuado adelantar propuestas a ese momento, como se pretende en esta moción, porque ¿de dónde se saca el dinero?

Finalmente y por lo que se refiere al planteamiento de promover, en coordinación con el Consejo General y la Dirección del Instituto, la colaboración con entes locales y autonómicos, fundaciones e instituciones culturales, universidades y empresas, con el objetivo de dar visibilidad y acercar sus actividades y servicios al conjunto del territorio asturiano, eso es algo que ya está haciendo el Ridea desde hace muchos años, colaborar con ayuntamientos, etcétera, por lo que la propuesta entendemos que es redundante en este caso.

Y, por todos esos motivos, nosotros no vamos a apoyar la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días.

Señor Diputáu, compartimos el discurso que hizo íntegramente usted. Nos parez mui apropiáu, de la misma forma que también la interpelación que había planteao sobre'l tema del Ridea. Nos parez que'l Ridea debería jugar un papel muchísimo más importante del que está jugando, que ye importante, pero tendría la posibilidá de poder estar jugándolu. Paeznos mui importante qu'esi proyecto de ley se presentara, porque hay reformas que se deben hacer y que son urgentes. Por ejemplo, esa ley permitiría ampliar el número de persones que formen parte; permitiría, al mismu tiempu, reducir el pesu decisivu de los miembros de representación, que lu tienen y mucho; permitiría también abrir el ámbito de les disciplines. Polo tanto, pensamos que son todos ellos puntos mui importantes, mui necesarios y que, polo tanto, esa propuesta de ley ye necesaria pal Ridea, que, como bien decía usted, el el Real Instituto de Estudios Asturianos cumple ya 75 años de historia, polo tanto forma parte de la historia d'esti país. Y, fíjese usted, nesti Día de les Lletres Asturianas, tamién nos gustaría que jugara un papel muchísimo más importante nesti ámbito.

Desde el punto de vista de la situación económica, ye cierto. Aquí dase una situación que tamién hai que decila: ustedes votaron los Presupuestos y quéjense de los incumplimientos. El Partido Popular no votó los Presupuestos y quéjase de que no hay dinero. Pues, fíjese, nosotros votamos los Presupuestos y rechazáronnos toles enmiendes. Imagine, aquí tenemos un ampliu abanicu de situaciones, pero no hay nadie contentu, ni el Partido Socialista, porque después va a justificar por qué son los incumplimientos. Polo tanto, aquí, con los Presupuestos, nadie ta completu independientemente, tenemos una gama amplísima de posibilidades.

Pero ye cierto que la situación del Ridea ye calamitosa, la situación económica del Ridea ye calamitosa. ¿Y cómo se mantién? Se mantién fundamentalmente a base del voluntarismo. Ye que se dijo aquí y ye cierto y lo compartimos. Ye decir, si de repente la gente que colabora voluntariamente por amor a la

cultura, por amor a la cultura, por amor a lo que significa el Real Instituto, dejara de hacelo, claro, las personas que están trabajando taríen nuna situación difícilísima, realmente mui difícil. Polo tanto, ye cierto que la situación económica ye mui calamitosa y habría que resolvela. Yo no sé si a través de un presupuesto, a través de lo que sea, no lo sé, no tengo ni idea. Pero, bueno, pa eso está el Gobierno y pa eso estamos los Grupos, pa pensar. Lo que estamos poniendo encima de la mesa ye: la situación económica ye calamitosa y hay que resolvela. Y el Presupuesto que aprobamos pues no la resolvió. Polo tanto, habrá que tener algún mecanismo que permita resolver eso. Porque, si no, parez como una maldición bíblica: lo que hice en diciembre de 2020 va persiguiéndome hasta el día en que me muera. Bueno, algo habrá que hacer por el medio. Porque, de repente, cuando llegó una pandemia, aparecieron (...), bueno, pues se necesitará.

Y, en tercer lugar, usted plantea otra cosa que ye cierta. O sea, hay un montón de cosas que ustedes ponen en la moción que ya se están haciendo. Claro, pero puen hacerse muchas más y mucho mejor, pero hay una que ye cierta. Hay que abrir a la sociedad, ye cierto que está abiertu; tiene que colaborar, ye ciertu que colabora; pero esi puntu que dijo usted, que ye fundamental y que lo comparto totalmente, que ye el punto de la cohesión territorial, tan necesaria, tan necesaria, de que en cualquier parte de Asturias, en cualquier lugar, pueda tener disposición y acceder a lo que estamos accediendo en cualquier otra parte o las personas que vivimos en el centro, y eso ye así, pa evitar que acabemos siendo un núcleo de gente, una especie de conurbano, ¿no?, como el que podemos ver, por ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires. Polo tanto, me parez muy bien.

Y quiero terminar, bueno, haciendo un breve recordatorio a la persona que nos tuvo representando nel Ridea estos últimos tiempos a Podemos Asturias, a Luis Arias Argüelles-Meres. Y quiero hace-y esi recordatorio porque ye una persona, un intelectual, una persona de cultura de primer nivel, un republicanu comprometíu y una persona que defendió la cultura y les llingües propies de Asturias, y que lo fizo hasta el último momento. Polo tanto, yo creo que'l reconocimientu ye fundamental, el reconocimientu d'esti Grupo Parlamentariu, y creo que ye algo que comparte la Cámara, ye una persona, un intelectual destacáu d' Asturias, una pérdida muy grande.

Polo tanto, vamos a apoyar la moción, que nos parez mui pertinente y mui necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Desde el escaño, por la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, este 29 de enero se celebró el 75.º aniversario de la creación del Instituto de Estudios Asturianos, que fue el nombre primitivo hasta el año 88, en que se reorganizó y se definió lo que era el Ridea.

Nosotros estamos a favor de esta moción, como lo estuvimos de su interpelación y, bueno, en general de sus intervenciones en materia de cultura, una cultura que, en este Principado, está abandonada, está abandonada. Hacemos..., echamos barniz, pero no se limpia antes. Entonces, hay veces en que parece que brilla, pero en el fondo no hay nada. Podemos hablar del Bellas Artes y la ampliación; podemos hablar del Arqueológico; podemos hablar de la cultura de los castros; podemos hablar del Camino de Santiago —de eso casi vale más no hablar—; podemos hablar de los Greco, de los Goya, de los Selgas —vale más mirar para otro lado—; podemos hablar de Caleao, que acaba pagando la Consejería dos veces la reparación de la iglesia, ¿por qué?, porque no se dedicó a supervisar en condiciones la primera obra. Y así podemos seguir, y usted lo sabrá mejor que yo.

Y nos encontramos con el Ridea, con una labor ingente, una labor voluntaria en su mayoría, y que está absolutamente desatendido; unos presupuestos que no llegan a doscientos mil euros. ¿De dónde se saca el dinero, se dice por aquí? Pues, hombre, claro, el Ridea ni es un chiringuito ni tiene un pufo desde que se creó. Entonces, como no hay deuda que pagar, lo dejamos ahí tirado, ¿eh? Tenemos como ejemplo de buena gestión Laboral Centro de Arte y Niemeyer, más de dos millones al año. ¿Resultados? Pues, hombre, comparados con la labor del Ridea, si aquilatamos, pues a lo mejor podríamos sacar, que para lo que quieren sacan. Saquen para el Ridea, pongamos en valor el Ridea y no lo dejemos ahí como una ONG cultural, porque así nos irá.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Buenos días, Señorías.

Gracias, Presidente.

El Real Instituto de Estudios Asturianos, el Ridea, constituye la más importante institución pública de Asturias en cuanto al desarrollo de labores de investigación y estudio de los diferentes ámbitos que integran la cultura en nuestra Comunidad, entendida en la más amplia acepción del término, una institución que nació en 1945 y que atesora 75 años de historia, a lo largo de los cuales ha prestado un relevante servicio a la cultura y a la sociedad asturianas.

Señorías, en su moción proponen varios puntos que voy a proceder a analizar a continuación.

El Real Instituto de Estudios Asturianos tiene en la Ley 7/1988 la norma que lo reorganiza y que lo constituye como una institución de derecho público. Por parte del Gobierno de Asturias se ha aprobado el plan de iniciativas legislativas para la presente Legislatura; sin embargo, tal y como anunció la Consejera de Cultura en esta Cámara, el Gobierno trabaja ya con un borrador para la aprobación de una nueva Ley del Ridea, puesto que es consciente de la necesidad de actualizar el marco regulatorio de esta importante institución y de que la misma cuente con un instrumento jurídico útil para su operatividad cotidiana, abriéndose así el necesario debate sobre la realidad actual y necesidades también del futuro del Real Instituto, todo ello con el objetivo de que esta nueva ley resulte aprobada esta Legislatura.

Respecto al segundo punto de la moción, en el vigente Presupuesto del Principado de Asturias se ha consignado una aportación para esta institución de 186.430 euros, un 23,70 % más respecto del pasado año 2020. Plantean en este punto cuestiones que implican compromisos presupuestarios y resulta más propio abordarlas dentro del marco de un debate presupuestario, de otro momento, que será donde habrán de concretar las referencias que recoge la iniciativa, su iniciativa, en este punto.

Finalmente, lo que proponen en el tercer punto de esta moción está en pleno desarrollo, puesto que son numerosas las actividades que el Ridea realiza en colaboración con otras entidades culturales, empresariales e institucionales de Asturias y, tal y como anunció la Consejera de Cultura, es un firme compromiso del Gobierno que estas actividades se extiendan por todo el territorio asturiano.

Por lo tanto, Señorías, no vamos a apoyar esta iniciativa porque el Gobierno ya está trabajando en un nuevo marco normativo para esta institución, pero con un calendario distinto al que aquí se recoge. Otras cuestiones no son novedad, ya que se están desarrollando en la actualidad, y los compromisos presupuestarios entendemos que deben abordarse en la negociación presupuestaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, he querido entender que había una petición, señor Blanco, de votación por puntos.

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, señor Presidente, los puntos 1 y 3, y el punto 2.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la problemática ocurrida en el Colegio Público Santa Olaya, de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la problemática ocurrida en el Colegio Público Santa Olaya de Gijón.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, esta es la segunda vez que se trae una reprobación a la Cámara sobre la misma Consejera. En septiembre, el Partido Popular ya trajo una reprobación, que no salió adelante, y, de hecho, el Partido Socialista lo justificó en que era un mal momento de presentación, al inicio del curso escolar, y el caos que podría ocasionar en ese momento. Y hemos descubierto en este último año que el caos tiene nombre propio en Educación, es Carmen Suárez. Y me da igual que sea Carmen, que Ángel, que Enrique, que Ángela, o sea, es una mala Consejera y da igual que sea hombre o mujer.

Se nos decía que la moción en aquel momento no proponía nada positivo, que era destructiva y que todos los agentes sociales relacionados con la educación— este era uno de los grandes motivos para no aprobar la reprobación de la Consejera— se alegraban de cómo se iba a desarrollar el curso, al garantizarse la equidad, el derecho de los estudiantes a una educación de calidad, igualitaria y líder en *ranking* mundial, ¡toma ya!, esta era la justificación por la que no se reprobaba en aquel momento a la Consejera. Y no se ha dado ninguna de estas condiciones en su momento. Así que hay pocas excusas para no reprobar a la Consejera de Educación. ¿Qué hemos tenido desde septiembre?... Eso era lo que decía el PSOE en su momento, iba a ser todo perfecto. De hecho, los colectivos en aquel momento decían ustedes que estaban todos encantados con la Consejera. Y, si en aquel momento ese era el motivo para no reprobarla, precisamente hoy se dan todas las condiciones que en aquel momento no se daban, todo lo contrario.

¿Qué hemos tenido desde setiembre? Problemas recurrentes con el transporte escolar en el área rural, sin solucionar muchos de ellos; una tasa de interinidad 8 puntos por encima de la media nacional; única Comunidad Autónoma sin decreto de inclusión; mascarillas entregadas a los docentes no homologadas; retraso del inicio del curso escolar, el que arrancó más tarde de toda España; irregularidades en las listas de contratación de docentes; vulneración de los derechos de los niños con necesidades educativas especiales, por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia; semipresencialidad, que sigue ahí a pesar de que todo el colectivo o prácticamente todo el colectivo de familias que llevan a sus hijos a colegios afectados por semipresencialidad están absolutamente en contra; cursos internivel, que se siguen manteniendo; una cascada de dimisiones dentro de la Consejería por discrepancias con la propia Consejera. Y ahora se suma un nuevo contencioso, ahora tenemos un contencioso por discriminar y vulnerar los derechos también de los alumnos del Colegio Público de Obanca, en Cangas del Narcea.

No sé qué más se puede decir, pero, al menos, se ha pedido ya durante este último año la dimisión de la Consejera en doce ocasiones, por lo menos, que a mí me conste. La oposición la ha pedido, los docentes, asociaciones de padres, sindicatos, hasta los propios alumnos se han manifestado en contra de la Consejera. Y, en menos de dos meses, ha conseguido lo impensable, que toda la oposición hayamos cuestionado el trabajo de la Consejera de una forma o de otra, y toda la comunidad educativa. De hecho, lo resume muy bien AMPE cuando se dirigió al Presidente del Principado diciendo que la Consejera ha reaccionado tarde, toma decisiones equivocadas, no presta la ayuda necesaria al profesorado, no cuenta con los agentes sociales y carga toda la responsabilidad a los equipos docentes. Y tenemos declaraciones de todos los colectivos:

En relación con los internivel: “Es una barbaridad y no garantiza la equidad del alumnado”, denuncia la Federación de AMPA.

Semipresencialidad: desmotivación y frustración denuncian los padres de más de 21.000 alumnos afectados por la semipresencialidad. “No queremos alumnos de primera o de segunda, queremos igualdad”, lo que decían ustedes que se iba a producir y que no se produce este año.

Niños con necesidades educativas especiales: una sentencia que nos dice que el Gobierno del Principado de Asturias vulnera el derecho de los niños con algún tipo de discapacidad. La lucha de un padre para que su hijo sordo, tras los recortes en el colegio al que lleva al hijo, que recibe una hora de apoyo, cuando debería recibir 5; niños con autismo que sufren recortes educativos que los abocan al fracaso, como nos dicen las familias.

Y lamento no poder hacerme eco en seis minutos de todas las quejas de todo el colectivo en la educación, porque son muchísimas.

Si se defendían por parte del Partido Socialista estos errores inicialmente debido a la pandemia, yo creo que ahora ya no hay ninguna excusa. De hecho, tuvimos que ver que hasta la Consejera forzó a que el Presidente del Principado de Asturias en el anterior Pleno faltara a la verdad, porque dijo que se habían aumentado los recursos para los niños con necesidades educativas especiales más que nunca: “Hemos aumentado 5 plazas de PT y 22 de AL”, lo que no nos dijo es que pasaron jornadas completas a medias jornadas, así es muy fácil incrementar los recursos, a base de cortar por la mitad todos esos profesionales, que no dan abasto para atender a todos estos niños.

Y ahora, finalmente, como les comentaba, tenemos el contencioso en Cangas del Narcea, por trato discriminatorio. No pueden ejercer, solicitan ejercer la jornada intensiva o acudir en jornada intensiva, pero la subrogación de la propia Consejería a las instrucciones del Consorcio de Transportes es la que impide a estos niños poder tener ese horario, a pesar de las atribuciones que le otorga a la Consejería en materia de transporte el artículo 17.3 de la Resolución 5 de junio de 2017 y a pesar de que la Sindicatura de Cuentas también denunciara que la planificación del transporte escolar no

responde a las auténticas necesidades de la ciudadanía, especialmente de aquellos que viven en la zona rural o con los colectivos más vulnerables.

Pues bien, yo creo que la Consejera debería hacer caso al Presidente del Principado de Asturias, que dijo el otro día que podría vivir muy plácidamente de su jubilación. Yo creo que se haría un favor a ella misma, le haríamos entre todos un favor a la propia Consejera y, sobre todo, le haría un favor a toda la comunidad educativa, y, sobre todo, porque ahora sí que estamos a tiempo de que un nuevo responsable organice adecuadamente el inicio del curso escolar. No esperemos más, ahora es el momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señor Blanco, votaré a favor de la moción que nos traen hoy, igual que voté a favor cuando nos trajo una proposición no de ley el Grupo Parlamentario Popular para reprobar a la Consejera, pero quiero dejar también una cosa clara. Previsiblemente la moción que nos presenta hoy va a salir rechazada y eso va a ser también aprovechado para decirnos que, por segunda, vez la Consejera no es considerada responsable de la situación que se vive en la educación. Por ello, bueno, la oportunidad de la moción, desde luego, la cuestiono.

Y luego también hay una cuestión que yo ya he dicho en numerosas ocasiones en esta Junta General. También la pasada semana, cuando le pregunté al Presidente por uno de los asuntos de los que usted habla, que es esa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ayer preguntó también Izquierda Unida a la Consejera, y es que, evidentemente, la principal responsable es la Consejera de Educación, pero, desde el momento en el que el Consejo de Gobierno es conocedor de la situación que vive la educación, en gran medida como consecuencia de la gestión de la Consejera, evidentemente el Presidente Barbón también debe hacerse responsable de todas las cuestiones que usted relató y sobre las que estoy de acuerdo.

En relación con lo que yo le pregunté la pasada semana al Presidente Barbón, que es esa Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que nos decía cómo a casi 200 alumnos que necesitaban apoyos intensivos y singulares se les había sido negada esa situación, yo pregunté la pasada semana por algo que yo creo que es lo más relevante, ¿no?, que es: una vez que el Tribunal Superior de Justicia de Asturias nos confirma lo que muchos han denunciado, ¿qué se va a hacer para solventar y para solucionar esa situación? No se me respondió, ayer a la de Izquierda Unida tampoco se le respondió. Y hay una cosa que a mí también me preocupó, que es que ayer la Consejera confirmó que no se iba a realizar un recurso, pero hace una semana no se me dijo eso. Entonces, es porque se estudió la posibilidad de hacer ese recurso y finalmente se descartaría, seguramente, por cuestiones jurídicas y por no perder un nuevo pleito, ¿no?, lo cual, considero que es extremadamente grave.

Yo, como decía, además de señalar a la Consejera y, por no quedarme únicamente en señalar a la Consejera, quiero, naturalmente, desde el momento en el que no la cesan y toma decisiones, señalar al Presidente del Gobierno, el señor Barbón, y también a, por ejemplo, la Directora General de Ordenación, Evaluación y Equidad, la señora Paula García Martínez, que fue también la responsable de que hubiese esa sentencia negativa o, bueno, positiva para el alumnado y enormemente negativa para el Principado de Asturias.

Como le digo, señor Blanco, votaremos a favor de la reprobación de la Consejera. Estamos de acuerdo en que todos los asuntos que usted trasladó, más allá del que fue consecuencia de la moción o el que planteó la moción, acaba de poner usted muchos más asuntos sobre la mesa en los que estamos de acuerdo, pero sí queremos dejar claro que, bueno, que está bien que hoy los Grupos Parlamentarios volverán a salvar a la Consejera, que está realizando una pésima gestión, pero en absoluto eso va a blanquear el comportamiento y la gestión que está realizando el Gobierno del Principado de Asturias, no exclusivamente la Consejera, eso conviene también dejarlo claro, en materia de educación y que ha hecho algo inaudito, y yo creo que muy pocas se logra, que es, por un lado, poner de acuerdo a los Grupos de la oposición y, por otro lado, también, poner de acuerdo a todo el colectivo, al profesorado, al alumnado, a las familias, ¿no? Yo creo que es de las primeras veces que alguien logra aunar tanto consenso en contra de su gestión.

Por ello, más allá de que considero desafortunada la moción por lo que planteé antes, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: No vamos a intervenir, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Quería decir en el día de hoy varias cuestiones.

La primera es que encuentro difícil encaje que un partido político que hace escasos minutos estaba abogando por la bajada de impuestos, para los ricos, y que va a seguir permitiendo que los impuestos importantes los pague la gente más pobre, no sé cómo va a mantener o cómo tiene la más mínima ética para poder pedir o para poder decir que se necesitan más profesionales de atención a la diversidad, o una cosa o la otra. Por tanto, estas incoherencias tienen que ser creo que no apoyadas por el resto de los Diputados y Diputadas que estamos aquí que creo que intentamos hacer un ejercicio de coherencia. La Consejera de Educación, que ha cometido muchísimos errores y comete muchos errores y a la que estamos constantemente pidiéndole que haga reformas en su Consejería, es el eslabón más débil de la persona a la que hay que pedir la dimisión, que en este caso sería el Presidente del Gobierno. Pero, claro, lógicamente el Grupo Parlamentario proponente no va a tener nunca el valor de enfrentarse cara a cara con el Presidente, ni siquiera de hacerle una pregunta o de pedirle al Presidente del Gobierno asturiano que cambie o modifique la ley o directamente que se vaya. Eso no va a pasar, vamos siempre al eslabón más débil.

Quería decir algo antes de finalizar, me quedan muy pocos minutos. Voy a leer algo porque esta moción emana de una pregunta que tuve que escuchar aquí el otro día, en este Parlamento, que, bueno, por ser una pregunta que se le realizaba directamente a la Consejera, el resto de los Grupos Parlamentarios no pudimos intervenir, pero he de decirles que los tres Diputados y la Diputada que nos sentamos ahí de Podemos Asturias se nos estaba revolviendo el estómago. Y voy a leer lo siguiente: “Artículo 16 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño. Establece que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación”. Dice el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en su artículo 8: “Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de su correspondencia”. El Dictamen 2/2009, sobre la protección de los datos personales de los niños, directrices generales de especial referencia a las escuelas del Parlamento Europeo, dice en su texto: “Un niño es un ser humano en el más amplio sentido de la palabra. Por este motivo debe disfrutar de todos los derechos de la persona, incluido el derecho a la protección de los datos personales”.

El otro día en esta Cámara, hace 15 días, se vulneraron derechos fundamentales de un menor, porque cuando se dan datos del tipo que sea, como el centro educativo en el que está, se están vulnerando derechos de un menor, y esta Cámara tiene que poner límites a estas barbaridades. No podemos permitir que esto sobrepase a lo que algunos quieren hacer entender que es la política, porque luego criticamos a los políticos cuando la gente que está criticando la política está viviendo de la política, pero es que, además, estamos practicando una mala política, una mala *praxis* que no es aceptable.

Por tanto, este Grupo Parlamentario le hace un llamamiento a la Mesa de esta Cámara y le pide este Grupo Parlamentario que la próxima vez que se presente una iniciativa en este aspecto, que tenga que ver con un menor o con una menor o con menores, la Mesa mire muy mucho si se está vulnerando algún tipo de los derechos que acabo de relatar aquí y que no permita jamás, nunca, que vuelva a pasar en lo que queda de Legislatura, que es la Legislatura en que yo estaré aquí, que se permitan dar datos personales, insisto, en esta Cámara, que se vulneren esos derechos y que no volvamos a ver un triste espectáculo, bochornoso espectáculo, en el que una moción emana de, insisto, vulnerar derechos personales, datos personales de un menor o de una menor.

En política, señores de la ultraderecha, no todo vale.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Blanco, yo he leído con detenimiento su moción y, aun coincidiendo en su exposición general sobre la cantidad de problemas que ha sido incapaz de resolver este año la Consejería de Educación,

creo que usted pierde una oportunidad, pierde una oportunidad de centrar el debate sobre lo sustancial, que son las dificultades que están pasando los niños con necesidades educativas especiales y sus familias durante este curso. Y usted, seguramente por un problema de..., por táctica política, vuelve a traernos la reprobación de la Consejera, cosa que ya se votó en esta Cámara el pasado 30 de septiembre, y no creo que los Grupos políticos hayan variado su posición.

Y digo que pierde usted una oportunidad de oro, porque podría haber traído a esta Cámara una moción haciendo referencia a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias que pone de manifiesto que el Gobierno del Principado de Asturias vulneró el derecho a la igualdad y el derecho fundamental a la educación de un alumno.

Si me permite, le voy a leer lo que dice dicha sentencia con respecto a las instrucciones de inicio del curso 2020 y 2021 para este tipo de alumnos: “No responden a las exigencias legales y necesidades concretas de apoyo de cada alumno, resultando parcialmente contrarias a la educación inclusiva”.

Porque lo que ha hecho el Gobierno del Principado de Asturias, de una forma burda y solo para ahorrar recursos, y así lo han manifestado, es pasar a estos niños de una educación individualizada a una educación grupal. Y esto ya lo advertió mi Grupo en la Comisión de Educación el pasado 22 octubre, Comisión a la que yo le invito a que acuda más frecuentemente.

Mire, lo que está pasando sobre ese alumno, lo que trae a colación esta moción, es una muestra más de la mala planificación y de la gestión de los recursos aplicados a estos niños, niño al que se le redujo las horas del profesional de Pedagogía Terapéutica, que permitía su integración con el resto del aula. Y lo que sufre ese niño no solamente lo sufren él y su familia, lo están sufriendo también las otras familias y los otros alumnos, a los que no se les puede responsabilizar. La última responsabilidad y quien tiene que resolver el problema le corresponde a la Consejera de Educación. Por tanto, van a ser ciertas las manifestaciones del colectivo de PT y AL del Principado de Asturias al referirse a que la degradación de la educación inclusiva en nuestra Comunidad viene de lejos.

Y usted, con esta moción, pierde la oportunidad, le decía, de que muchos Grupos puedan votar en contra si la moción se hubiera referido a esa vulneración del derecho fundamental a la educación, difícilmente le hubieran justificado una negativa.

En definitiva, en nuestro Grupo lo que creemos y lo que es apropiado es que, de una vez, se traiga y se apruebe el decreto de inclusión educativa del Principado de Asturias, que dé una seguridad jurídica a las familias y a estos niños de que van a tener unos recursos apropiados y que no esté al albur de criterios economicistas del Gobierno de turno.

En todo caso, con respecto a su moción de la reprobación de la Consejera, vamos a votar afirmativamente, puesto que la situación con respecto a la última petición de reprobación no es que haya mejorado, sino que se ha agravado considerablemente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Buenos días, señores tabernarios, tabernarias, tabernaries.

Bueno, nosotros vamos a ser consecuentes con nuestra propia petición de reprobación de la Consejera. Y, evidentemente, estamos de acuerdo, aunque sí echamos en falta que realmente esta moción subsiguiente no vaya sobre la gestión general de la Consejería; va sobre un caso del Colegio Obanca y yo, cuando leí, me puse a buscar dónde estaba el tema del Colegio Obanca y a duras penas..., o sea, Obanca y..., perdón, el que usted traía a colación, que luego el Obanca lo saco después.

Entonces, bueno, echo en falta que se hubiese centrado, porque era un problema lo suficientemente importante como para que hubiese merecido su propia moción subsiguiente.

En cualquier caso, lo que nosotros opinamos sobre la gestión de la Consejería es de sobra conocido. Usted hizo un relato, a eso se le podría añadir el tema de las cafeterías de instituto, por decir otra cuestión, o el tema de que volvemos a seguir haciendo modificaciones, la última ayer, del calendario escolar.

Todo este caos, como lo denominé en su momento, todas estas acciones que han ido poniendo, sin parar, trabas tanto a los docentes, como a los alumnos, a las familias, el transporte, que aquí manda el Consorcio, todo esto, en su momento, lo hablamos, lo propusimos, y esta Cámara no consideró apropiada la reprobación. Sí que fue triste que luego los titulares de prensa eran: “La Junta apoya la gestión de la Consejería”. Pues yo pienso que no, que no es una cuestión, señor Blanco, de apoyo, es una cuestión de callar, porque ¿los sindicatos han hablado? Poco. A alguno que ha querido hablar no

se le dejó. El de la casa, el sindicato de la casa, que siempre iba como chaleco salvavidas a las Comisiones y en esta Comisión COVID no apareció. ¿Por qué? Porque, claro, cuando mandamos una carta y decimos “Así no, Consejera”, de inmediato nos ponen mirando a la pared en un rincón. Quiero decir, las cosas son como son, están como están, señor Blanco. No sé si su reprobación viene ajustada a lo que era el tema de la interpelación; yo considero que no, que yo lo habría hecho de otra manera. Si se habla de una cosa, se sigue con ese tema hasta el final, pero, bueno, ha querido hacer una reprobación y nosotros, por coherencia con lo que nosotros solicitamos en su momento, se la vamos a votar a favor.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías, asistimos de nuevo al espectáculo negacionista, populista que supone cada intervención de Vox en esta Cámara. Puede venir con el barniz del rigor en las buenas palabras y hasta con las formas más cuidadas, pero sabemos que ni sus palabras son buenas ni sus rigores tales ni sus formas esconden ya el fondo del que bebe siempre su discurso.

A poco que se profundice, vemos que a usted la educación pública le importa un comino, ni una sola referencia a ella hace en su iniciativa. Y, lejos de reconocer la dificultad añadida por la situación que vivimos, hace usted casi un ensañamiento con lo que está siendo una gestión compleja, pero que, a pesar de las dificultades, sale día a día.

Tal es la obsesión de Vox con lo público, con los derechos, con todo lo que hace que las personas gocemos de igualdad de oportunidades, con lo que hace que seamos una sociedad más justa, no lo pueden remediar, que ponen el foco en las cosas que suponen una excepción en la gestión, que no dice esta Diputada ni mi Grupo que por eso sean menos importantes, pero, Señoría, hace usted de lo particular norma y eso es tremendamente injusto.

Esta iniciativa que ustedes han presentado es una moción tras una interpelación a la Consejera de Educación en el último Pleno. En ella refirieron un caso de un problema puntual de un colegio público. Ustedes, en su estilo, señalando y estigmatizando sin ningún tipo de escrúpulos, lo usan todo, les da absolutamente igual, el caso es crear alarmismo e intentar titulares. Pese a ser el motivo de la interpelación algo que tanto les preocupaba, en la exposición de motivos hacen ustedes una mención brevísima, porque lo que les interesa es hacer acopio y usar todo lo que pillan, venga o no a cuento, con trazo grueso, con visión parcial e interesada, la suya. Utilizan todo, para eso sí se acuerdan de los colegios públicos, para utilizarlos a su favor.

Lo mismo pasa con el resto. ¿Les importan a ustedes la equidad, la inclusión, los centros educativos, las docentes y los docentes, el alumnado, las familias? No, a ustedes no les importamos, solo les importan ustedes mismos.

Mire, por mucho que se empeñe en lo contrario, hay una gestión realizada, con datos, con coordinación con los agentes implicados, con medidas adaptadas a la situación, con rectificaciones, ¿por qué no?, por supuesto, con algunos fallos, pero quien gestiona es quien puede, sin quererlo, cometer errores. Ustedes no, ustedes los cometen sin gestionar. Los cometerán sin gestionar nunca.

Mire, la provocación, la bronca permanente, poner el foco en los problemas en lugar de en las soluciones, señalar al débil, creer que se está por encima de los demás, eso no es política, señor Blanco, eso es otra cosa. Pero lo que la sociedad asturiana en su conjunto demanda de sus políticos no es eso. Los ciudadanos y las ciudadanas, los docentes y las docentes, las familias, el alumnado tienen derecho a no ser utilizados por ustedes, pero qué le voy a contar a usted que parece no creer ni en la política ni en los derechos.

Lo suyo, lo de Vox, es el pin parental, la bronca, la exageración, el extremismo, el populismo, el señalar al débil, al diferente, la mentira, el negacionismo, negar la violencia de género, y la intolerancia con quien no piensa como ustedes. Esto es lo suyo, señores de Vox. ¿Y saben qué? Que nada de eso se enseña en los centros educativos asturianos, menos mal.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la evolución de la temporalidad laboral

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la evolución de la temporalidad laboral.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente. Con permiso.
Miren, cuando hablamos de temporalidad, hablamos de desempleo, no hablamos de números ni de estadísticas, hablamos claramente de personas. Y es importante poner el énfasis justo en eso.
Cuando decimos que los demandantes de empleo, y actualizo la información, porque no es buena, desgraciadamente, a fecha de hoy mismo, los demandantes de empleo en Asturias son 115.000, 115.000 asturianos, 115.000 personas. El paro juvenil ocupa, en este caso, desocupa al 37,5 %, ese 37,5 % del paro asturiano. Es el doble del europeo. Son asturianos también, menores de treinta y tantos años. Hogares con todos sus miembros en paro, más de 26.000, más de 26.000 familias asturianas que están viviendo con todos sus miembros en paro. Parados de muy larga duración, más de dos años, lo sabe usted perfectamente. Estamos repasando datos que todos ustedes conocen. Pues estamos en el máximo nacional y son cifras precovid, el COVID ha afectado para mal, pero ya antes estaba mal. Y la huida laboral, la huida laboral en Asturias, de los jóvenes asturianos, está en los 136.000 asturianos en los últimos veinte años desde que empezó este siglo, hace cuatro días, como quien dice. Por cierto, la mayoría, para Madrid. Por algo será.

Son datos conocidos y no vamos a diagnosticar las cosas una vez más. Además, lo repasamos en la anterior interpelación. La cuestión es intentar acertar con el diagnóstico para intentar poner soluciones y hoy aquí esta moción va en esa línea. E intentar poner soluciones que dependan de ustedes, porque de poco vale que nosotros diagnosticuemos algo cuya solución dependa de otro Gobierno que no sea el suyo. Entendemos que lo que tenemos que exigirles, esta sesión es una sesión de orientación y tenemos que orientarles, por lo cual tenemos que hablar de sus competencias.

La OCDE diagnostica muy bien los problemas de nuestro mercado laboral. Y, claro, dice que es ineficiente, dice que el esfuerzo laboral en relación con el tamaño de la empresa, esto es clave, dice que tiene muy malos indicadores y habla del marco jurídico. Hay inseguridad, la única solución es el despido para muchas empresas porque no hay otro tipo de ajustes, salvamos los ERTE, gracias, en pandemia. Influye mucho, muchísimo, el tamaño de la empresa en relación con los costes de mantener los puestos de trabajo y aquí tenemos un tejido empresarial, Asturias me refiero, especialmente pequeño. Con lo cual tenemos ciertas características que hacen que este mercado de trabajo sea un desastre, sea un desastre en Asturias, pero no todo depende de ustedes.

¿Qué depende de ustedes? Dependen de ustedes aquellas causas de la temporalidad, siempre nos referimos a la temporalidad involuntaria, de la voluntaria, por supuesto, no hay nada que decir, faltaría más. Pues sí depende de ustedes no la regulación estatal, la famosa reforma laboral, que, por cierto, ni fu ni fa para la temporalidad, está clavada en el 90 % antes de la reforma laboral y después de la reforma laboral, con lo cual no van por ahí los tiros y tampoco depende de ustedes. Pero ¿qué depende de ustedes? Depende de ustedes una de las cuestiones que apuntaba precisamente en este informe de hace un par de meses la OCDE y es el exceso de burocratización, el exceso de cargas administrativas, el exceso de problemas a la hora de hacer negocio. A la hora de hacer empresa. A la hora de contratar y desarrollar esa labor empresarial.

Y, además, depende o afecta especialmente en Asturias. Nosotros, y son datos también de antes del COVID, luego empeoraron, pero ya antes del COVID existía este problema, la duración media de los contratos aquí, en esta región, tocó mínimos históricos, 47 días. Oiga, que, en un mes, que, en un mes, la media de los contratos que se dan de alta este mes sea de 47 días, sinceramente, es que es un problema de primer grado, de primer orden. Pero es que los contratos que duran menos de un mes, menos de los 47 días, eran el 38 %. Incluso menos de una semana, el 25 %.

Con lo cual sí que podemos actuar sobre este *ranking* tan negativo, en este caso, para Asturias, en las cuestiones relacionadas con el empleo y con la temporalidad. Y podemos actuar, pueden actuar ustedes, ustedes particularmente.

Miren, en ese exceso de burocracia, en ese exceso de trámites, que nosotros apuntamos que es una solución sobre la que pueden actuar, vamos a interponerle una imagen. Los empresarios asturianos han tenido que soportar en este año 2020, por cierto, muy parecido a los años anteriores, el COVID también influyó muy poco en todo esto, 739 nuevas normas nacionales, que son 191.000 páginas del BOE. Y 33.600 páginas del BOPA de nueva normativa. Eso está publicado, son informes que se hacen anualmente. Oiga, si toda esta legislación, 190.000 páginas del BOE y 33.000 páginas del BOPA, si la

ponemos una encima de otra, llegamos al despacho del Presidente de la Cámara, casi a los Grupos, al tercer piso, una encima de otra.

No es posible que, con una carga legislativa tan sumamente inmensa todos los años, al final estemos facilitando a las empresas para que tengan un entorno estable, un entorno para desarrollar con cierta seguridad jurídica por lo menos su actividad y, sobre todo, a las más pequeñas, que son a las que más penalizamos. Por eso, nosotros ¿qué pedimos? Pedimos que se simplifique y ustedes ya tienen en marcha, dicen, una ley de simplificación administrativa, pero una ley tiene un trámite legislativo, que decían que iban a cumplir en este primer trimestre y no lo hemos visto todavía. Ya estamos en el segundo. Que quizá la traigan en el segundo, pero esto no va a entrar en vigor hasta más tarde, con lo cual, si bien será bienvenida la ley de simplificación administrativa, lo que queremos es que anticipen, porque la economía asturiana y los asturianos que están en paro y que tienen una precariedad absoluta no pueden esperar más. Con lo cual les pedimos que, siendo complementaria con esa iniciativa legislativa que tienen ustedes en mente, de momento solo en mente, traigan, traigan a la economía asturiana, que no a esta Cámara, los decretos que solucionen y que anticipen lo que ya tienen posiblemente decidido, porque, desde luego, en blanco no está. Y yo quisiera hacerme eco de un clamor, de un clamor de mucho empresariado asturiano. *Stop* burocracia, los problemas laborales en Asturias en buena medida dependen de esto, dependen de que ustedes sepan controlar la burocracia que ustedes mismos crean.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le anuncio, señor González, que vamos a apoyar esta moción, pero antes concédanme una licencia, tengo que transmutarme en Lucifer, ya está, sobre todo, para no defraudar a la señora Ronderos y a la señora Rodríguez. La verdad es que es muy exigente porque luego, cuando llego a casa a leer y a acostar a mis hijos, tengo que volver a transmutarme en una persona normal o cuando llamo a mis padres para ver cómo están. Pero ahora mismo soy Lucifer otra vez para no defraudar a la señora Ronderos y a la señora Rodríguez. Lucifer, pero, bueno.

Señor González, no podemos decir nada en contra de la moción que nos traen. Voy a utilizar uno de sus adjetivos cuando califica mociones de otros: es una moción cuqui, es muy difícil decirle que no porque al final es reducir las trabas que la Administración pone constantemente, y que conoce bien el señor Cofiño, a la creación de riqueza, a que los empresarios vengan a Asturias, a generar empleo... Porque la Administración se ha convertido en un monstruo antipático y muy poco funcional, que crea un obstáculo cada vez más alto a todos aquellos que quieren crear puestos de trabajo. Y tenemos que hacer un esfuerzo entre todos para reducirlo.

Y la vamos a apoyar porque es una manifestación también del retraso que lleva esta Administración, que intenta ocultar siempre todas estas ineficiencias bajo el manto de la pandemia. Creemos que es un toque de atención al Gobierno del Principado de Asturias, que lleva hablando de una reforma de la Administración mucho tiempo y todavía no vemos ningún avance.

Pero, para ser una moción tan ambiciosa, creemos que se ajusta más a una introducción de motivos, a una exposición de motivos de una norma, porque en una sola cara de folio es imposible instrumentar todo lo que ustedes pretenden. Y, de hecho, deberíamos ir un poco más allá, ser más ambiciosos, no solo necesitamos una reforma de la Administración, tenemos que tener un debate muy serio de cómo se pueden aligerar los costes a la contratación. En España tenemos uno de los costes más altos a la contratación, no precisamente por los salarios, sino por el coste añadido que supone la Seguridad Social. Uno de los pocos países que tiene esta carga, que al final es una carga tributaria, tan alta en toda Europa, que eso genera unos problemas en la contratación muy importantes. Lo que se destina a una cosa, a la Seguridad Social, no se puede destinar a salarios y a generar más riqueza.

Tenemos también que apostar por una formación orientada de verdad al mercado laboral. Creo que todavía hay una desconexión entre la formación y el mercado laboral.

Individualizar la atención a los parados. Si estamos tratando de luchar contra el desempleo o contra el trabajo temporal, tenemos que individualizar la atención a los parados. Solo entre el 2 y el 3 % de las colocaciones se hace a través de las oficinas públicas. Entre el 2 y el 3 %.

Tenemos que prestigiar la figura del empresario, del emprendedor. Hay muchos empeñados en demonizar al empresario, que crea puestos de trabajo. Es una simbiosis trabajador y empresario, sin uno no hay el otro y sin el otro no hay el uno. Olvidémonos, dejemos de demonizar a aquellos que asumen riesgos y pueden acabar arruinados de por vida debido a nuestra legislación. Y como apuntan también ustedes, la digitalización, que vamos con mucho retraso. Vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias de nuevo, Presidente.

Señorías:

Señor González, la moción que plantea, además, va más allá incluso de lo que era su interpelación, porque afecta a mucho más que a la temporalidad.

Es verdad que, de cara a la temporalidad, podrían plantearse otras cuestiones, que es verdad que no son competencia del Gobierno del Principado de Asturias y que además son las que están en el meollo para garantizar estabilidad. El señor Blanco también apuntó alguna.

En relación con lo que expone la moción, apostamos naturalmente y decididamente por la modernización de la Administración pública asturiana y, para ello, uno de los puntos fundamentales es, naturalmente, la desburocratización. Debemos facilitar la interacción, la relación de la ciudadanía y de las empresas con la Administración y, por ello, es imprescindible simplificar y unificar procedimientos y trámites mediante una profunda digitalización de los servicios que presta la Administración pública.

Ya fue presentada, de hecho, por Foro Asturias una proposición no de ley en esta Junta General, relativa a la importancia de ese entorno digital de la Administración a la hora de relacionarse con las empresas y con la ciudadanía.

Necesitamos también intensificar el modelo de ventanillas únicas, en el que el ciudadano pueda gestionar sus trámites de una manera sencilla, ágil y eficaz, y también, naturalmente, las empresas.

El Gobierno del Principado de Asturias debe liderar ese proceso, para lo cual, naturalmente, debe estar acompañado por los Grupos de la Junta General y por la Junta General.

Las cargas administrativas excesivas restan competitividad económica al Principado de Asturias y suponen un obstáculo muy difícil de salvar para el desarrollo y para la expansión de los diferentes sectores productivos, fundamentalmente, para los autónomos, para las pymes y para los emprendedores. Y también, usted hizo referencia a ello, desalientan inversiones de grandes empresas y de multinacionales.

Por ello, urge abordar la simplificación administrativa, y más en los actuales tiempos de pandemia, y de esa transición verde y digital. La apuesta por las declaraciones responsables, en detrimento de las autorizaciones administrativas, puede ser también un buen paso para optimizar esa interacción cívico-empresarial con la Administración pública. Incluso deberíamos replantearnos el flexibilizar la regularización excesiva que pueden sufrir determinados sectores económicos, que son numerosos, pero seguramente tanto usted como yo tenemos en la cabeza diversos ejemplos.

Al final, el objetivo debe ser servir mejor a la ciudadanía, servir mejor a los intereses socioeconómicos y primar siempre el interés general. Lo que usted plantea en la moción, como digo, que puede facilitar, efectivamente, lo que usted planteaba en la interpelación, va mucho más allá y es algo absolutamente imprescindible para el desarrollo económico del Principado de Asturias.

No podemos perder también este tren de la reconversión digital, entre comillas. Por ello, la Administración pública debe readaptarse y debe contribuir a la dinamización económica, tanto del Principado de Asturias como de su mercado laboral.

Sin un sector público desburocratizado, altamente tecnológico, accesible y ágil, estamos condenando el presente y el futuro de la ciudadanía y de las empresas del Principado de Asturias.

Nos parece adecuada la moción que presentan y, por tanto, votaremos a favor de ella y esperamos que el Gobierno asturiano termine de abordar y de implementar ese proceso de simplificación administrativa. La ciudadanía y las empresas siguen viendo a buena parte de la Administración pública como un coloso anticuado, lento e ineficaz y cada vez son más las voces que reclaman un impulso regenerador dentro de la Administración y, por ello, el Gobierno del Principado de Asturias debe afrontar, de una vez por todas, esta problemática en el sector público.

También, me queda apenas tiempo, pero los funcionarios y los trabajadores de la Administración sufren la ineficacia y las demoras en el funcionamiento administrativo y ven, en ocasiones, entorpecida también su labor.

Seguiremos, naturalmente, atentos a esta materia, al cumplimiento de esta moción, si finalmente sale aprobada. Esperamos que el Gobierno asturiano tome nota, se aplique, porque, de lo contrario, seguiremos luchando en esta Cámara por conseguir algo que ya debería estar, que es una Administración autonómica adaptada de verdad al siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario comparte, en buena medida, muchos de los objetivos que aquí se nos plantean con esta iniciativa y también de su exposición, señor González. Nos surgen más dudas con la metodología, lo que ya no compartimos tanto.

Entendemos que, por supuesto, hay que superar esos trámites administrativos, que son innecesarios, pero yo creo que, como paso previo, deberíamos definir cuáles son esos trámites innecesarios, dónde están regulados y quién tiene o quién tendría la competencia necesaria para proceder a esa supresión. Porque yo creo que hay una cuestión que no podemos olvidar con carácter previo, y es que las bases del régimen de las Administraciones públicas y el procedimiento administrativo son competencia estatal.

También, en segundo lugar, yo creo que hay que recordar, suponía, porque así se nos había dicho, que el Gobierno de Mariano Rajoy, hace ya unos cuantos años, había procedido a suprimir muchas de estas cargas administrativas que podemos considerar o juzgar innecesarias y obsoletas. Hay leyes, que vamos a recordar aquí, las leyes 39 y 40 del año 2015, y aunque con otra naturaleza diferente, también la 19 de 2013 o la 9 de 2017, que estaban pensadas, diseñadas para agilizar la contratación pública.

Se ha hablado aquí hoy, bastante, además, esta mañana, y se ha dicho también ahora mismo por usted, que el Gobierno va a presentar un proyecto de ley de medidas administrativas urgentes, que además yo creo que si algo, en primera instancia, nos puede llamar al consenso sobre ello es, yo creo que de forma unánime por parte de los Grupos, la necesidad de que se presente ya ese proyecto de forma inminente. Que hay que recordar también que sufre retrasos, porque se nos había dicho, primero, que era para el primer trimestre, y ahora ya se está demorando para el final de este actual período de sesiones. Y entendemos que es en esa ley donde hay que precisar esos trámites administrativos que son obsoletos y, por lo tanto, innecesarios, que también ahí hay que definir el papel de las comunicaciones previas y, en último lugar, también las declaraciones responsables, que, efectivamente, tienen que extenderse.

En todo eso estamos de acuerdo, lo que pasa es que usted dijo, casi al final, que eso lo había que hacer, y citó una norma de rango jurídico inferior, decretos, dijo, y nosotros creemos que no, que esa reforma urgente hay que hacerla por ley y no por decretos, por eso el sentido y la explicación de este voto en contra.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, paisanos.

Me gustaría señalar dos aspectos por los que no puedo compartir la propuesta que el Partido Popular trae hoy aquí.

El primero realmente creo que es menos decisivo y me parece que lo ha señalado bien el Portavoz de Vox, Lucifer Blanco. Es que la proposición adolece de cierta falta de concreción, es nebulosa, es algo vaga y está poco encarnada, me atrevo a decir, incluso en ese lábil horizonte temporal de seis meses como límite que propone para su implementación.

El segundo aspecto me parece mucho más importante y es que, desde mi punto de vista, incurre en una especie de falacia nominalista, que consiste en llamar a las cosas por otro nombre. En vestir al maniquí con un traje más suntuoso que cambia su aspecto, pero no cambia su naturaleza.

En realidad, mi impresión es que esta iniciativa es un buen ejemplo de cómo una causa admirable, que comparto con usted, que es la redención de la burocracia y su necesario adelgazamiento, puede servir para introducir de matute a ciertos pasajeros que a mí me resultan muy incómodos y poco

deseables. De hecho, para mí, lo más llamativo es que sea el Partido Popular, que ha sido el gran muñidor de la actual precariedad laboral, el que plantee una iniciativa que deba dar estabilidad a los contratos, cuando su reforma del mercado de trabajo, que hoy seguimos arrastrando como uno de los mayores lastres nacionales, sentó las bases para una potentísima desregulación del marco en el que el empleo se resuelve.

El Presidente Rajoy creo que fue el ideólogo de este trámite, significándose como un monista capaz de colegiar organismos y empresas de muy distintos ámbitos, fueran las telecomunicaciones, la energía, la competencia, los aeropuertos o los medios audiovisuales, bajo el paraguas de una sola persona o entidad, al objeto de velar por la supuesta seguridad de la economía.

De hecho, el modelo de Rajoy, si no me equivoco, fue, en buena medida, el de la Administración Reagan y aquella célebre ley Gramm-Leach-Bliley, que fue la misma iniciativa, por cierto, que Ocupa Wall Street le mandó abolir a la Administración Obama y que, no hará falta recordar, causó fusiones irreversibles y la creación de productos financieros dedicados a desestabilizar los mercados, todos esos derivados, hipotecas basura y *swaps* que han enriquecido a bancos de inversión, a fondos de cobertura y a demás especuladores, y que a España, sin ir más lejos, obligaron a un rescate de la banca que el FROB, la Autoridad de Resolución Ejecutiva, cifró en el año 2020 nada más y nada menos que en cincuenta y nueve mil millones de euros, entre garantías, capital y productos híbridos. No fue una buena lección.

Mi sospecha, en definitiva, es que lo que aquí se plantea como simplificación administrativa no es más que otro episodio en la extensión de la desregulación. Y mencionaré un único ejemplo de los peligros al respecto de esta laxitud: la supresión de autorizaciones, excepcionalmente lesiva en ámbitos como el urbanístico, el medioambiental, sinceramente, creo que invita a instaurar una suerte de café para todos en los procedimientos administrativos.

En definitiva, yo en esta propuesta veo la larga mano de PricewaterhouseCoopers y de sus adláteres, desde el exministro Catalá hasta las cabezas pensantes de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, personalidades que, mucho me temo, señor González, este Grupo Parlamentario no logra encajar en su ideario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señor González, la verdad es que, ya lo comentamos estos días, me sorprendió mucho esta moción, porque realmente, además, no me encajaba la exposición de motivos con la propuesta que se hacía. Y hoy esperaba que me lo aclarara un poco más, pero tampoco me ha quedado muy claro, me parece que es un poco *totum revolutum*, pero, bueno. Aun así, la sensación es de que quieren ustedes participar, aunque sea a destiempo, en un tema tan importante como es el de la reforma de la Administración asturiana, que es algo con lo que llevamos ya unos meses encima de la mesa.

Porque, mire, desde mi Grupo Parlamentario, sí en el acuerdo presupuestario una las condiciones que pusimos para apoyarlo era que se tenía que iniciar ya esta tan necesaria reforma de la Administración, y conseguimos que el Gobierno se comprometiera con un cronograma de actuaciones para iniciar un proceso, que va a ser largo, pero que hay que empezar a abordar ya. Y de ese compromiso sacamos dos conclusiones. La primera, que nos dan dos objetivos o dos líneas de trabajo claras, ámbitos de actuación. Por una parte, es la ordenación y modernización del empleado público, con el objetivo de que los servicios públicos se presten con calidad, eficiencia y satisfacción por los ciudadanos, en un escenario de Administración moderna y con entornos de tramitación electrónica que evolucione y deba adaptarse a las nuevas necesidades sociales. Esto creo que nos gusta a todos y está claro que será algo necesario. Y la segunda, que es lo que usted más o menos viene a pedirnos hoy, es la reforma y racionalización de la gestión administrativa. Pues aquí el Gobierno se ha comprometido en dos hitos a alcanzar, por una parte, una elaboración de un plan de trabajo, que en ese plan de trabajo precisamente se van a abordar temas como pliegos tipo de cláusulas administrativas para la contratación administrativa, revisión del catálogo de procedimientos administrativos, y todo ello con un apoyo y mejora continua de una simplificación administrativa, ¿vale?, esa es otra parte que se han comprometido a elaborar. Y también, el traer a esta Cámara un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de supresión de trabas administrativas. Y de esta ley es de la que hace muy pocos días estábamos hablando aquí que se iba a presentar o se tenía que presentar en el primer trimestre, el Presidente se comprometió a que no iba a ser en el primer trimestre, que iban con retraso, pero que

sí la iban a presentar antes de que finalizara el período de sesiones. Esta ley es para eliminar esas trabas burocráticas, tan necesarias de eliminar para que la actividad empresarial pueda salir adelante, porque sabemos que ahora mismo es una barrera la Administración. Y precisamente como el señor Barbón tiene ese compromiso, ayer precisamente también el Vicepresidente Cofiño nos expuso aquí que estaban trabajando en ello, realmente yo entiendo que usted sea escéptico en que salga adelante. Yo no le digo que no lo sea, ¿vale?, pero voy a darles un voto de confianza, vamos a dejar que cumplan con su compromiso y que, cuando traigan esa ley a esta Cámara, todos los Grupos, todos los que integramos este Parlamento la mejoremos o intentemos mejorarla.

¿Usted cree realmente que, si están trayendo con retraso esta ley, van a tener tiempo y recursos para sacar un decreto en seis meses para lo mismo? Yo creo que no. Entonces, vamos a centrar los esfuerzos en intentar que traigan este proyecto de ley, que cumplan con su compromiso. Y, si no lo hacen, ya tendrán que depurar sus responsabilidades.

Por este motivo y no por otro, no por la necesidad, que existe, de esta simplificación administrativa, es por el que no vamos a apoyar hoy esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El Grupo Socialista va a rechazar esta moción del Grupo Popular.

Lo primero, quiero señalar la forzada relación que establece entre la temporalidad de las relaciones laborales y las trabas administrativas. Yo me resisto a pensar que el exceso de contratos temporales se deba a que en Asturias hay trabas administrativas.

Pero, yendo al contenido de la iniciativa, propone la aprobación de un decreto de supresión de cargas administrativas y de un proceso de simplificación administrativa, lo cual es un objetivo loable. Pero, haciendo una visión panorámica de la situación, somos conscientes de la necesidad de una reforma administrativa, todos estamos de acuerdo. La pandemia hizo todavía más necesaria y evidente esta necesidad y los ciudadanos la demandan. Es una cuestión compleja que abarca desde normativa europea, normativa estatal, en diciembre se promulgó el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban, precisamente, medidas urgentes para la modernización de la Administración pública, pretendiendo facilitar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La normativa autonómica, que entendemos que debe ser una ley, ya fue anunciada por el Presidente en el último Pleno, indicó que el cumplimiento de uno de los compromisos adquiridos en la negociación de los Presupuestos de Asturias para este año 2021. Se va a presentar, por lo tanto, en este período de sesiones, un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de simplificación administrativa, una ley, una ley ómnibus, que modificará una serie de leyes que es necesario cambiar para suprimir trabas y agilizar procedimientos, buscando precisamente la dinamización de nuestra economía.

Las reformas deben afectar a la organización y a los procedimientos, pero también a los recursos humanos. A más largo plazo, un equipo de expertos está trabajando en el Principado en el texto de una nueva ley de empleo público.

Confiamos y deseamos que en este Parlamento se produzcan los acuerdos políticos necesarios para la aprobación de estas reformas. Las reformas de la Administración son un gran reto y tienen que ser un proceso continuo, complejo y a largo plazo. Todos estamos de acuerdo en que nuestra Administración tendrá que ir adaptándose, que tenemos que hacer una Administración más flexible, más ágil, y esto exige también modificaciones a todos los niveles, a nivel legal y reglamentario y a nivel de todas las Administraciones.

Por otra parte, es de destacar el papel de la Comisión de Simplificación Administrativa, que ya se mencionó, que elaboró un plan de trabajo con el objetivo prioritario de atender a la simplificación de procedimientos y trámites administrativos, con un impulso de la recuperación económica orientada a la eficacia y a la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Todos estamos de acuerdo en conseguir una Administración ágil. Eso pasa no solo por reformas legales, también se está trabajando en hacer más sencillos los procesos de licitación con pliegos tipo y se sigue trabajando en la Administración electrónica y en la digitalización, para permitir continuas reformas en las herramientas de gestión.

Quiero mencionar, por último, que el componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia contempla medidas e inversiones para la modernización de las Administraciones públicas,

abordando proyectos tanto en las comunidades autónomas como en las entidades locales. Espero que sepamos aprovecharlo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les informo que, una vez concluido el debate del último punto del orden del día, haremos un receso de cinco minutos para que Sus Señorías no tengan que entrar azotadas a la sala.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento del trabajo de las mujeres, los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación

El señor **PRESIDENTE**: Así que pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento del trabajo de las mujeres, los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que puedo hacer extensivo a todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara el agradecimiento que queremos hacerles a los y las ujieres y al servicio de limpieza de esta Cámara, por la diligencia que tienen a la hora de desinfectar las instalaciones y, aunque a veces no lo nombremos, somos conscientes de ello y sabemos que están ahí y que están haciendo su trabajo con mucha diligencia.

El mismo respeto que les tiene el señor Blanco a sus hijos como padre se lo pedimos que se lo tenga al resto de los niños y de las niñas asturianas como Diputado.

A la PNL:

Me gustaría hablar de de dónde venimos y hacia dónde vamos y qué hemos conseguido durante todos estos años, durante estas décadas cuando hablamos de igualdad.

Durante la dictadura franquista, las mujeres no podíamos tener una cuenta sin que nos diese permiso nuestro padre o nuestro marido; no podíamos trabajar sin que nos diese permiso nuestro padre o nuestro marido, por tanto, no elegíamos los trabajos, los empleos a los que queríamos dedicarnos, sino que eran, en este caso, los varones quienes nos decían dónde teníamos que trabajar y cómo teníamos que trabajar.

No había una planificación familiar para las mujeres, las mujeres no tenían derecho a decidir sobre su cuerpo y sobre sus vidas, sino que eran Dios y después el marido los que decidían cuántos hijos o hijas se tenían.

Y cuando una mujer sufría violencia machista en su domicilio y quería salvar su vida y se marchaba, para no morir, para no ser asesinada, se le acusaba de abandono familiar, lo que le imposibilitaba poder trabajar, poder vivir y poder ser una persona, es decir, se le desprendía de toda su dignidad.

Las mujeres no eran un colectivo, no eran un sujeto activo, sino que eran unos miembros despedazados de una sociedad absoluta y totalmente patriarcal.

Cuando a día de hoy seguimos negando la brecha salarial, la diferencia que hay entre las mujeres y los hombres a la hora de cobrar un sueldo por el mismo empleo, por cierto, Asturias sigue estando a la cabeza de esa brecha salarial entre hombres y mujeres, se dice que no es cierto.

Muy brevemente, cómo pasa esto, cómo ocurre esto, y esto que les voy a contar me imagino que muchos de ustedes lo han vivido, y me dirijo a las mujeres, que son quienes sufren esto habitualmente, cómo se produce esta brecha salarial.

A las mujeres se les contrata normalmente con una categoría mucho más baja. Cuando muestran su capacidad, su alta capacidad para desarrollar el empleo, se les van incluyendo más funciones en su jornada diaria, funciones que nunca están escritas, funciones que ni siquiera están reconocidas, pero que las mujeres van haciendo, y van haciendo porque tenemos más dificultades a la hora de encontrar empleo y porque tenemos muchos más problemas a la hora de poder conciliar, y luego hablaremos de conciliación, y esto supone que, al final, una mujer está realizando las mismas labores, las mismas funciones, todos los días, que el varón que tiene al lado y, sin embargo, está cobrando por la categoría en que le hicieron el contrato, eso es una brecha salarial y esto nos ha pasado por lo menos a unas cuantas más de una vez en nuestra trayectoria laboral.

También van a negar el techo de cristal. El techo de cristal existe y es, además, muy fácil de observar. Las mujeres siguen sin estar en los puestos de decisión de las grandes corporaciones, de las grandes

empresas, y en muchos casos también en la política, en mi organización también hacemos crítica de ello.

La conciliación no es una obligación de las mujeres, es un derecho de las mujeres y de los varones, es algo que tenemos que hacer para que las familias puedan convivir y hoy en día, y más con la pandemia, las mujeres no solamente no pueden conciliar, sino que no podemos trabajar de manera libre, porque si ha habido un ejemplo de la carga que han sobrellevado las mujeres durante esta pandemia es precisamente el ámbito de los cuidados. Ellas se han quedado más en casa que los varones, ellas están aceptando trabajos mucho peor remunerados que los hombres y tenemos muchos más problemas a la hora de establecer o de tener empleos de cierta duración y de cierta estabilidad. En eso consiste la conciliación, en entender que tenemos que seguir haciendo políticas y que tenemos que seguir presionando para que sea una realidad, para que las empresas se comprometan, para que la sociedad se comprometa, y, por tanto, hay que visibilizarlo.

De aquella historia que les contaba al principio, de cómo vivían las mujeres, nuestras abuelas, nuestras madres, que a día de hoy nos pueden relatar qué era lo que sufrían, hemos pasado a otra situación que para nada es la situación que queremos, es una situación en que tenemos que seguir peleando, pero es una situación bien distinta y es una situación que se ha conseguido a base de hacer políticas públicas, políticas institucionales para mejorar la vida de las mujeres y para llegar a intentar conseguir, todavía estamos en el camino, la igualdad. Me temo que estamos en una situación, en un momento muy complicado donde puede que veamos un retroceso importante al respecto.

¿Por qué tenemos que tener visión de género? Tenemos que tener visión de género de las cosas para no negar que el machismo sigue existiendo, y les voy a poner un ejemplo muy gráfico, que se ve muy bien. *(La señora Diputada interviniente muestra un documento.)* Este es un tuit de un Diputado de esta Cámara y dice lo siguiente: “Si no sabías lo que era una mujer florero, aquí tienes cuatro con el jardinero”. Estas cuatro mujeres florero son las siguientes señoras: la señora Calvo, que es Ministra de Vicepresidencia y Vicepresidenta Primera; la señora Calviño, que es Ministra de Economía y Vicepresidenta Segunda; la señora Díaz, que es Ministra de Empleo y Vicepresidenta Tercera, y la señora Ribera, que es Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Vicepresidenta Cuarta.

Aquí se le ha dicho al Presidente, se le ha dicho al Presidente en muchas ocasiones, que solo se dedica a hacer tuits. Esto es un reflejo de lo que quiere para nosotras la ultraderecha, esto es un reflejo de lo que las mujeres en política pintan para Vox, esto es lo que está ocurriendo. Si alguien niega que este papel existe o que este tuit existe, es que francamente estamos ante un delirio que las mujeres, en primer término, no podemos consentir. Les pido el apoyo, por tanto, a esta PNL, a esta propuesta de mi Grupo Parlamentario.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado cuatro enmiendas, la 16634, 35, 36 y 37, del Grupo Parlamentario Socialista, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LLAMEDO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenas, Señorías.

Compartimos que la igualdad real y efectiva es aún hoy un reto pendiente. Llevamos años impulsando políticas de igualdad, nadie podrá negar el enorme avance, lo decía la señora Rodríguez, pero coincidirán conmigo en que las mujeres partíamos con una enorme desigualdad, una desventaja de siglos.

No quiero ahondar hoy en un análisis que es conocido, compartimos que un análisis es el primer paso, es necesario para conocer en profundidad la realidad que pretendemos afrontar. El Instituto Asturiano de la Mujer comenzó esta Legislatura haciendo un exhaustivo análisis como un paso fundamental para avanzar.

No podemos dejar de destacar que Asturias es reconocida y es referente por el impulso de las políticas de igualdad, lo fue con la red de casas de acogida, lo fue con los centros asesores de la mujer, ha sido orgullo y lo es por nuestras políticas de igualdad. Lo es también por la reciente apertura del Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales, el primero en una comunidad autónoma en España. Es referente como un Gobierno feminista, un Gobierno comprometido con las políticas de igualdad, vanguardia lo fue también con esa primera mesa de igualdad en la concertación social, con esas 25 medidas que se han impulsado y con esa figura pionera que se está impulsando ya, que es la figura de

las agentes de igualdad en la empresa, que avanzará en esa necesaria igualdad salarial, que, además, lleva siempre a esa brecha también en las pensiones.

Es importante continuar transformando la realidad y Asturias seguirá siendo siempre ese dique de contención al ataque de las políticas de igualdad de la extrema derecha, un dique al freno de la involución.

Dice Podemos, en el tercer punto de su PNL, que en su iniciativa son imprescindibles el cuidado y la conciliación. El Grupo Socialista apuesta por la corresponsabilidad, la verdadera palanca de la transformación social, esta es nuestra asignatura pendiente. No seré la primera feminista, y creo que tampoco la última, que advierta de las trampas que tiene la conciliación y lo importante que es visibilizarlas.

Tampoco quiero pasar hoy por alto afirmaciones tan peligrosas como que el feminismo es cuidar. Claro que no. El feminismo ha trabajado durante muchos años para superar este estereotipo, ese rol reforzado socialmente, que tanto ha limitado el avance de las mujeres durante años. La responsabilidad del cuidado ha sido muchas veces la merma de las carreras profesionales, ha sido la causa de que tengamos menos oportunidades, de que nos expulsen o abandonen del mercado laboral. Decía mi compañera Laura Berja que el patriarcado nos quiere cuidando y pensar con ello que nos hace un regalo divino, un regalo solo para nosotras.

No nos dejemos engañar de nuevo por estos conocidos cantos de sirena.

Por supuesto, apoyamos la puesta en marcha del Plan Corresponsables, con esos 4,5 millones del Gobierno de España para Asturias, pero es importante que el Ministerio de Igualdad ponga a disposición de las comunidades autónomas cuanto antes estos recursos para afrontarlo de manera urgente.

Y, por último, quiero destacar la necesidad de continuar avanzando en las políticas de cuidados de calidad en el marco de las políticas sociales del estado de bienestar. Es importante continuar avanzando en la red de escuelas de 0 a 3, en las políticas de dependencia, esa ley del 2006, socialista, de la que tan orgullosos nos sentimos; mejorar las condiciones laborales de las personas cuidadoras, pero continuaremos apostando por estas políticas de una manera decidida; por la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Trabajaremos conjuntamente para que sea una realidad, trabajaremos para continuar reforzando el estado de bienestar.

Pero no quiero finalizar mi intervención sin advertir sobre algo que debemos reflexionar: el cuidado no es exclusivamente de las mujeres en el ámbito privado, tampoco debería serlo en el ámbito público. Cuidar no es responsabilidad única de las mujeres...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **LLAMEDO GONZÁLEZ**: Como el cuidado tampoco debería ser única y exclusivamente de las políticas de igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Señora Rodríguez, soy de Vox, no soy de ultraderecha, y ni usted ni nadie de los que están aquí, lecciones de trabajo a mí, las justas, a mí, se está refiriendo a mí, las justas.

Y empiezo, y qué fácil es echar la culpa a las diferencias sociales, señora Rodríguez, qué fácil es echar la culpa a las estructuras antiguas, que ustedes se empeñan en mantener de moda, qué fácil es mirar para otro lado, achacándolo todo al victimismo que propician en torno a las mujeres, cuando la culpa de todo lo que ocurre la tienen ustedes bien cerca, sin ir más lejos, en la bancada socialista. La realidad, Señorías de Podemos, es que no hay trabajo, no hay trabajo y ahí, a partir de ahí, hombres, mujeres, mujeres y hombres, tienen que hacer lo que sea para mantener sus familias, buscando, adaptándose y aceptando lo que les ofrece el mundo laboral, les guste o no les guste.

Tenemos que reconocerles que la configuración biológica de las mujeres, entre las que me cuento, hace que seamos nosotras las que somos madres, con todo lo que ello implica, y aquí de nuevo volvemos la vista hacia la bancada socialista para reclamarles, exigirles que resuelvan el problema de la gran brecha maternal. Esa sí que es una asignatura pendiente que ellos deben resolver, pero para todo lo demás, para esa brecha salarial, ese techo de cristal solo le puedo decir que son conceptos, conceptos, y escúcheme bien, conceptos de moda y les voy a decir por qué, y le voy a decir por qué. Cuando una persona se incorpora al mercado laboral, la oferta dineraria que se le hace es por su valía, por su formación, por su experiencia y por un conjunto de cualidades que son las que determinan el

valor añadido de ese trabajador que puede aportar a la empresa. No sabemos de ningún convenio colectivo, yo por lo menos, que diferencie categorías profesionales en torno al sexo del trabajador, ninguno, y si después existen empresas que pretenden discriminar a su asalariado por esta condición resulta incomprensible que no acudan de inmediato a Inspección de Trabajo. ¿Por qué no lo hacen? Señorías, hoy se educa a las mujeres en igualdad, hoy se educa a las mujeres en igualdad. Vox, nosotros, promocionamos la idea de una mujer fuerte, libre, una mujer libre, capacitada y decidida, consciente de su valía como elemento de valor en la sociedad, pero nunca una víctima, nunca una víctima.

Insisten en el concepto de brecha salarial y dígame qué están haciendo ustedes para acabar con esa brecha. Proclamas, manifiestos, planes, subvenciones, acciones para no resolver nada. El único camino, Señorías, es la creación de puestos de trabajo. El único camino, la formación adecuada de las personas en igualdad y la desaparición de la brecha maternal. No insista en que Vox ahora es un partido machista, que niega los derechos de las mujeres, porque mentirían una vez más.

Por cierto, me gustaría que me aclarasen cómo encaja, cómo encaja en esta PNL suya que la funcionaria con nivel 30 que se ocupa de los hijos de su camarada Irene Montero sea una mujer. ¿Por qué no eligió un hombre para cuidar a sus hijos?, ¿no reclaman ustedes roles para las mujeres en la sociedad, roles diferentes?

Son ustedes un cúmulo de contradicciones y sinsentidos, se les llena la boca con propuestas revolucionarias cuando en realidad ustedes mismos promueven lo contrario, Señorías.

Y solo con políticas de empleo, con trabajo, las personas, las mujeres, obtendremos la libertad que todos deseamos.

Y otra vez, acuérdesese, lecciones a mí de trabajo, las justas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias de nuevo, Presidente.

Señorías:

Señora Rodríguez, desde el Grupo Parlamentario Foro Asturias, somos totalmente conscientes y compartimos gran parte de lo que ha dicho, del gran camino que todavía queda por recorrer para lograr ese tópico que siempre decimos de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que debe ser, además, mucho más que una entelequia. Y nosotros, desde aquí, tenemos la obligación de trabajar cada día, efectivamente, para que ello sea una realidad. Nuestra obligación es seguir impulsando decididamente políticas públicas de igualdad que sirvan de herramientas útiles para paliar las diferentes brechas de género que aún existen en el ámbito familiar, laboral, también político. Nos preocupa a nosotros, que observamos, tanto a nivel nacional como en concreto en el Principado de Asturias, todo lo relativo a las diferentes brechas de género detectadas, ¿no? En el mundo laboral, esa brecha en lo referente a tasa de actividad laboral, a la precariedad en el empleo, a las excedencias para el cuidado de familiares, el desempeño de tareas del hogar o la presencia sectorial desigual en el mercado laboral, que son indicadores objetivos y que sirven para forzar o para mostrar a los poderes públicos que deben redoblar esfuerzos que garanticen que las mujeres y los hombres pueden conciliar en igualdad de condiciones su vida personal y profesional y que aseguren que todos, hombres y mujeres, pueden desarrollar proyectos de vida plenamente igualitarios.

Estamos mayoritariamente de acuerdo con esta PNL, votaremos a favor de la proposición no de ley. Sí es verdad, y no le sorprenderá, que discrepemos, sin ánimo tampoco de polemizar ni de entrar en ello, el cierto sesgo ideológico que siempre se impregna en las iniciativas de Podemos Asturias y es normal que haya cierta discrepancia también ideológica, independientemente de que el objetivo, como le digo, es el mismo, ¿no?, al mencionar eso de “perspectiva interseccional”, que puede incluso también generar controversias dentro del movimiento feminista. También el achacar siempre las desigualdades que sufre la mujer a un entramado social patriarcal, que siempre sirve de excusa para allanarse el camino, para introducir determinados sesgos ideológicos o intentarlo a la mayoría de la sociedad en esta materia. Sinceramente, creo que, en la lucha por los derechos de la mujer, por la igualdad efectiva, como le decía al principio, todos debemos mantener una visión transversal y buscar siempre amplios consensos, sin que eso implique en ningún caso retroceder.

Creemos, firmemente, que, dentro de la acción de cualquier Gobierno, se debe hacer una apuesta decidida por la plena inclusión de una perspectiva de género en su actividad institucional y políticas públicas. Al igual que la sociedad civil y los diferentes sectores económicos deben también asumir su responsabilidad a la hora de conseguir una sociedad igualitaria para toda la ciudadanía, independientemente del sexo de los conciudadanos.

La conciliación laboral, el derecho al cuidado de menores, de personas dependientes deben estar también asegurados por potentes planes públicos en colaboración con el sector privado, para también ayudar a conseguir esa igualdad efectiva entre mujeres y hombres. A nivel laboral, donde los datos son objetivos, hay que reforzar las políticas específicas de apoyo a la mujer para que pueda desarrollarse profesionalmente sin tener que ver condicionado su trabajo por la precariedad laboral, por diferencias salariales, por mayores tasas de desempleo o por esa mayor excedencia para conciliar la vida laboral y familiar. Son datos objetivos en los que no puede haber punto de desencuentro porque los datos están ahí. Urge poner en marcha el Plan Corresponsables y el Gobierno asturiano debe también negociar una buena asignación presupuestaria por parte del Gobierno de España.

No podemos permitirnos demoras en los actuales tiempos de pandemia y de crisis socioeconómica, en los que también, hay que reconocerlo, las mujeres sufren una mayor vulnerabilidad. El diseño de estrategias de igualdad de oportunidades a nivel asturiano y nacional, así como la puesta en marcha del sistema nacional de cuidados, debe también negociarse, implementarse con el mayor consenso político.

Para seguir reforzando los derechos de las mujeres y alcanzar la igualdad real y efectiva en la sociedad, podrán contar con Foro Asturias. Y, por todo ello, votaremos a favor de la proposición no de ley, considerándola, además, más allá del discurso, muy adecuada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, brevemente.

Yo lo primero que tengo que decir es que se trata de una iniciativa que está redactada de tal forma que no se puede votar contra ella, aunque en realidad ya hemos visto cómo hay algún Grupo que, dentro de que es cautivo de su propia misoginia, va a votar en contra. Solo nos ha faltado escuchar la frase aquella de Gallardón, “una mujer es mujer cuando es madre”. Pues mire dónde está Gallardón, aplíqueselo, aplíqueselo. Porque el movimiento feminista no va a parar.

Yo le decía que, efectivamente, a mi juicio, es una iniciativa redactada de tal manera que es imposible votar en contra. Y no tengo muy claro que en este caso eso sea una virtud y voy a decir por qué. Porque en según qué cuestiones tal vez se requiera todavía más garra y menos paños calientes en este tema. Y, en todo caso, desde luego que compartimos el diagnóstico que se hace. Es completamente cierto que la igualdad de género real y efectiva es uno de los retos pendientes que tienen todas las Administraciones públicas, cada una en su ámbito competencial, pero que tiene la sociedad, que tiene esta sociedad.

Es una verdad incuestionable que las mujeres tenemos una menor tasa de empleo, un desempleo mayor, tenemos también mayor contratación a tiempo parcial y un menor salario medio anual y, además, tenemos las conocidas dificultades de conciliación, porque parece que es un tema exclusivo de las mujeres.

Por lo tanto, es lógico que los poderes públicos y, en este caso, la Comunidad Autónoma, sí, efectivamente, desarrollen medidas que incorporen las perspectivas de género en su acción de gobierno, como la aplicación de medidas que pongan fin a la división sexual en sectores laborales y domésticos. Pero es lógico que se pongan en marcha medidas destinadas a mitigar el impacto de género derivado de la crisis provocada por la pandemia. Por eso tenemos que empeñarnos todas y todos en garantizar de verdad la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Y por eso desde los poderes públicos sí se tiene que reducir el desequilibrio en el acceso al mercado de trabajo, fomentando de verdad igualdad de género como factor de desarrollo local y de bienestar de la población en general.

Estas son medidas transversales que hasta hace nada todas las fuerzas políticas con representación institucional compartíamos. Antes se denominaba “sentido común” y ahora algunos lo descalifican llamándolo “consenso progre”, ahí es na. En todo caso, confío en que las fuerzas políticas democráticas de esta Cámara sigan, como hace no tanto tiempo, participando de ese consenso democrático. Y lecciones de trabajo, no sé, pero lecciones de feminismo abondo hacen falta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Voy a intentar ser breve, que creo que estamos ya todos un poco cansados y agotados, pero, bueno.

Todos los que estamos aquí presentes estoy convencida de que quieren que Asturias sea el mejor sitio para trabajar y para tener una familia. Eso lo tengo claro, fijo. Pero para ello, señora Rodríguez, no basta con traer aquí una PNL con una enumeración de proposiciones muy poco concretas, la verdad, y que muchas de ellas además incluso ya están en marcha.

Yo esperaba una propuesta más concreta y máxime cuando al frente del Ministerio de Trabajo tienen ustedes a una interlocutora directa, que en el ámbito de sus competencias bien podría aportar medidas para convertir sus políticas en un pilar para la conciliación de los españoles y, por tanto, de los asturianos. Y también teniendo en cuenta que la Ministra de Igualdad es también de su mismo signo político, aunque le confieso que la forma en la que concilia la señora Montero dista mucho mucho de cómo conciliamos el resto de los mortales.

Miren, no presentan ninguna medida concreta ni novedosa, como le decía, puesto que los planes de igualdad se exigen desde marzo a empresas privadas y públicas de más de 150 trabajadores. De igual modo que el registro retributivo para aquellas empresas de más de 50 trabajadores.

Nosotros consideramos que la igualdad de oportunidades y la conciliación deben ir de la mano de la corresponsabilidad. Por eso, limitar la acción de un plan corresponsable a la creación de una bolsa de profesionales de cuidado y atención de menores la verdad es que nos parece bastante pobre.

Un plan de corresponsabilidad debe contemplar medidas orientadas a implicar tanto a ambos progenitores como a empresas, Administraciones públicas y a toda la sociedad en los cuidados familiares. Necesitamos medidas reales para la conciliación y la igualdad y el apoyo a las familias, por eso es necesario aportar medidas concretas y un poco más trabajadas, que respondan a las necesidades reales de conciliación de las familias asturianas. Ya es reiterado aquí, ya lo dije muchas veces, pero no me canso de decirlo, estoy muy orgullosa, el bono concilia, se va a poner en marcha. Eso sí responde, aunque sea en parte, a las necesidades de conciliación de los asturianos. Es más, en mi grupo político a nivel nacional, convencidos de la corresponsabilidad parental, logramos que, gracias a nuestras exigencias en los Presupuestos del Estado de 2017-2018, se ampliara el permiso de paternidad. Eso es una medida concreta también.

Asturias se ha convertido en la región más infecunda de Europa, con un grave problema de envejecimiento poblacional. Y no es porque las asturianas no quieran tener hijos, es porque las dificultades para conciliar la vida personal, laboral y familiar son complicadas. Hace falta trabajar mucho para revertir todo esto. Estamos seguros. Y por eso también a nivel estatal hemos propuesto medidas encaminadas a la racionalización de los horarios y la conciliación en las distintas esferas de la vida laboral, económica y social, para conseguir jornadas de trabajo más flexibles, compactas, que permitan una verdadera conciliación de la vida de los españoles y de los asturianos.

Si bien todo lo que se expone en su PNL, es cierto, es verdad, no dejan de ser cifras y hechos consumados, pero a nosotros, por ejemplo, a mi Grupo Parlamentario, nos gustaría saber que el alcanzar esa corresponsabilidad es un trabajo que tiene que venir desde la educación, desde la base de todos, para que eso sea una realidad.

Y, miren, a pesar de lo que decimos, de lo inconcreto de esta propuesta, no podemos votar en contra, evidentemente, es como decir que votamos en contra de la paz en el mundo, pero, por favor, trabajen un poco más porque esto son cosas que sabemos todos y traer esto me parece un poco pérdida de tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías, somos conscientes y estamos de acuerdo en que la crisis del COVID ha dejado evidencias en las desigualdades que existen en cuanto a las tareas de cuidados y de conciliación laboral y personal entre hombres y mujeres. Consideramos desde este Grupo Parlamentario que la conciliación es una condición absolutamente indispensable para que haya una participación igualitaria en el mercado laboral, pero también es de justicia poner en valor el esfuerzo que han realizado durante muchas décadas mujeres y mujeres para forjar un futuro más igualitario, entre otras cosas, que haga posible, por ejemplo, que yo hoy esté aquí, en este estrado.

En las últimas décadas, se ha avanzado, efectivamente, en esa igualdad real y total entre hombres y mujeres. Sin embargo, hay temas como la violencia de género, la discriminación laboral, son ámbitos sobre los que se debe trabajar, seguir trabajando, si queremos llegar a conseguir ese objetivo común. Por eso, estamos de acuerdo con las peticiones que se hacen en esta Cámara, algunas cosas llaman la atención, pero ya les adelanto que este Grupo Parlamentario va a votar a favor, pero sí me gustaría

hacer unas reflexiones, incluso algunas preguntas como, por ejemplo, ¿qué han hecho ustedes a favor de la igualdad, de la corresponsabilidad y de la conciliación?

Ustedes, Partido Socialista, Podemos, la izquierda progresista y feminista que gobierna Asturias y que gobierna España. Yo me pregunto qué ha hecho el Ministerio de Igualdad desde que se creó, hace más de un año y pico, ¿ha hecho algo realmente por mejorar la calidad de vida desde cualquier ámbito en favor de las mujeres? Se lo digo yo, en un año no han legislado nada. Hemos retrocedido 10 puntos en el bienestar de las mujeres. Hoy tenemos que decir que hay menos proporción de mujeres que hombres que trabajan desde casa. Eso, sí, las mujeres, encima, encargándonos de las labores domésticas y de los cuidados familiares. La brecha salarial con ustedes ha aumentado un 0,4 % desde que gobiernan, hace dos años. Qué decirles del medio rural, hablamos de un aumento del 40 % y es que ni se inmutan, Señorías.

El escudo social no tiene nombre de mujer, es falso. El caos que se traen en la gestión del ingreso mínimo vital, que llevamos en los últimos datos que vemos reflejados en Asturias, que, por cierto, este Grupo Parlamentario lleva meses avisando de la que se les venía encima. Presidente Barbón, me alegro de que esté usted hoy aquí, se presenta como el adalid del feminismo y se está convirtiendo en el Gobierno con menos oportunidades laborales para las mujeres. Se lo digo porque el dato de mujeres que hay paradas y con menos de 26 años en Asturias es un dato dramático, estamos hablando de que del inicio de año hasta hoy hay 4000 mujeres en el paro, 4000 mujeres en el paro. ¿Qué han hecho? Palpablemente, no han hecho absolutamente nada, es que ni siquiera el Gobierno socialista comparte la gestión del Ministerio de Igualdad, comunista y podemita, que está cogobernando en España, es que sinceramente se lo digo, es que es una tomadura de pelo, ni siquiera se ponen de acuerdo para traer aquí una iniciativa.

Y es que, es más, es que no sé si ustedes se dan cuenta de que cuando gobierna la izquierda a las mujeres nos va peor, pero no solo a las mujeres, sino también a las personas más vulnerables, *(Comentarios.)* a los niños. No son barbaridades, los datos están ahí. Estamos hablando de menores, de vulnerables, de personas con discapacidad, de mujeres y podría seguir hablando del tema. El Gobierno más feminista de la historia de España, lo siento mucho y sé que duele, pero ha resultado nefasto para proteger a las familias, a las madres y a las cuidadoras; en definitiva, a las mujeres.

Por lo tanto, desde que ustedes gobiernan en España y en Asturias, a las mujeres, insisto, aunque no les guste, les va peor. Por cierto, Señorías, conciliar no es que los ciudadanos paguemos a la *nanny* de la Ministra de Igualdad.

Gracias a Dios que el señor Iglesias anuncia que abandona el barco...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Porque a lo mejor ayuda a que la Ministra pueda...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: ... conciliar y trabajar... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas o alguna de ellas?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente.
Sí, aceptamos todas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Vamos a hacer un receso de cinco minutos.
Se suspende la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y un minutos.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de creación del Colegio Profesional de Economistas de Asturias por fusión del Colegio de Economistas de Asturias y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Asturias.

Se vota, en primer lugar, la propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de tramitación en lectura única.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.

Sí: 45.

No hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta.

Aprobada por unanimidad la tramitación en lectura única, votamos, a continuación, el proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.

Sí: 45.

No hay votos en contra ni abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.

Votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Foro Asturias, de coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.

Sí: 25.

No: 20.

Abstenciones: no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se toma en consideración la proposición de ley.

Votamos la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de urbanismo y ordenación del territorio y, más en concreto, sobre los planes de actuación previstos en los terrenos que ocupaba el antiguo HUCA.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.

Sí: 43.

Abstenciones: 2.

No: 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre las carreteras de titularidad del Principado de Asturias, con la enmienda 16628, del Grupo Parlamentario Vox, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.

Sí: 23.

No: 22.
Abstenciones: no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre todo lo concerniente al Real Instituto de Estudios Asturianos (Ridea).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 44.
Sí: 22.
No: 22.
Abstenciones: 0.

El señor **PRESIDENTE**: Al haber un empate, vamos a repetir la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.
Sí: 23.
No: 22.
Abstenciones: 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Votamos la moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la problemática ocurrida en el Colegio Público Santa Olaya, de Gijón.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.
Sí: 19.
No: 26.
Abstenciones: 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política de empleo en general y, más concretamente, sobre la evolución de la temporalidad laboral.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.
Sí: 14.
No: 31.
Abstenciones: no hay.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Y, finalmente, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento del trabajo de las mujeres, los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación, con las enmiendas 16634, 35, 36 y 37, del Grupo Parlamentario Socialista, incorporadas.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: 45.
Sí: 43.

No: 2.
Abstenciones: 0.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y cinco minutos.)

